



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**“INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL
ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN MUJERES
UNIVERSITARIAS DE LA CIUDAD DE MÉRIDA,
YUCATÁN”**

TESIS

PRESENTADA POR

Lic. En criminología y criminalística Ricardo Emmanuel Miranda Zavala

EN SU EXAMEN DE GRADO

EN OPCIÓN AL GRADO DE

MAESTRO EN PSICOLOGÍA APLICADA EN EL ÁREA CRIMINOLÓGICA

Dra. Reyna Faride Peña Castillo

ASESORA DE TESIS

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO

2020

Agradecimientos

A mi familia, que me apoyó con mis estudios de maestría y que les dedico este grado académico.

A Fary, por todos los conocimientos y experiencias brindadas en este tiempo.

A Sara, un apoyo incondicional para mí, en tiempos de pandemia.

Agradezco el apoyo brindado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por haberme otorgado la beca No. 930572 durante el periodo 2018-2020 para la realización de mis estudios de maestría que concluyen con esta tesis, como producto final de la Maestría en Psicología Aplicada de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Declaro que esta investigación es de mi propia autoría, a excepción de las citas de los autores mencionadas a lo largo de ella. Así también declaro que este trabajo no ha sido presentado previamente para la obtención de ningún título profesional o equivalente.

Contenido

Resumen	8
Capítulo I. Introducción.....	9
Planteamiento del problema.....	12
Justificación	18
Marco teórico.....	23
Acepciones del Acoso Sexual Callejero (ASC).....	31
Las víctimas del acoso sexual callejero.....	39
Los agresores o acosadores sexuales en el espacio público.....	52
La reacción institucional y social ante el acoso sexual callejero.	56
La prevención del acoso sexual callejero.....	59
Capítulo II. Evaluación diagnóstica.....	64
Preguntas de investigación.....	64
Objetivo general.....	64
Objetivo específico	65
Metodología	65
Estrategias	66
Consideraciones éticas	69
Muestra	70
Herramientas.....	71

Procedimiento	76
Resultados del diagnóstico.....	77
Evaluación del diagnóstico	98
Capítulo III. Diseño de intervención mediante grupos de discusión.....	103
Introducción	103
Estrategias de afrontamiento.....	109
Finalidad	112
Objetivo general.....	113
Metas.....	113
Marco institucional	114
Beneficiarios	114
Programa de intervención	116
Métodos y técnicas.....	116
Especificación de las actividades y tareas.....	119
Productos. Resultados de las actividades.....	120
Limitaciones.....	121
Cronograma.....	122
Determinación de los recursos necesarios (Humanos, técnicos, materiales, financieros).	122
Estructura organizativa y de gestión.....	122

Capítulo IV. Resultados de la intervención	123
Capítulo V. Discusión y conclusiones	136
Discusión	136
Características del evento victimal de acoso sexual callejero.....	136
Las consecuencias psicológicas y emocionales hacia las mujeres que son víctimas de acoso sexual callejero.....	139
Conclusiones	149
Recomendaciones	153
Referencias bibliográficas	156
Apéndices	169
Apéndice 1. Cuestionario de experiencias del acoso sexual callejero.....	169
Apéndice 2. Capturas de pantalla de la encuesta diagnóstica realizada en línea	178
Apéndice 3. Evidencia fotográfica de intervención llevada a cabo.....	181
Apéndice 4. Documento de difusión de información acerca de los grupos de diálogo de mujeres universitarias acerca del ASC en Mérida.	182
Apéndice 5. Formato de Actividades realizadas en cada sesión del grupo de diálogo del Acoso Sexual callejero en mujeres universitarias de la ciudad de Mérida.	183
Apéndice 6. Encuesta de satisfacción del grupo de reflexión para mujeres acerca del acoso sexual callejero en la ciudad de Mérida.....	190

Resumen

El acoso sexual callejero es un tipo de violencia contra las mujeres que las afecta en todo el mundo, y que se presenta debido a la inequidad entre los sexos, insertado en un sistema social en el cual esta práctica se encuentra normalizada. La tesis contiene dos partes medulares, la primera, un diagnóstico cuyo objetivo es identificar las características del acoso sexual callejero, la información recopilada por medio de una encuesta online aplicada a una muestra de mujeres universitarias de la ciudad de Mérida. Este instrumento tiene como objetivo la identificación de las consecuencias físicas, emocionales y en el estilo de vida que reportan estas víctimas ocasionada por el acoso sexual callejero.

Por otra parte, se incluye la fase de intervención, la cual contiene el análisis de las estrategias de afrontamiento que las mujeres universitarias realizan contra los agresores o generadores de acoso sexual callejero de forma personal, tanto para prevenirlo, enfrentarlo y en su caso, denunciarlo. Esta intervención utilizó dos grupos de diálogo de mujeres universitarias aplicando el método de la dialéctica y empoderando a las mujeres para prevenir, mitigar y hacerle frente de una manera segura a los acosadores callejeros cuando la situación se los permita. La presente tesis tiene como fin mediato la utilización como guía en proyectos futuros que coadyuven a mitigar los efectos del acoso sexual callejero en mujeres y a la toma de decisiones para prevenir este tipo de violencia que se encuentra en todo el mundo.

Capítulo I. Introducción

La presente tesis aborda en el apartado de la introducción la problemática del acoso sexual callejero desde el ámbito internacional, transitando por la panorámica nacional hasta describir la situación actual en la ciudad de Mérida. Seguidamente, se justifica la necesidad de realizar estudios que aborden esta problemática mediante la argumentación de la relevancia social, académica y de aplicación en cuanto a la investigación en este tema emergente. Finalmente, este apartado culmina con la descripción de cada una de las preguntas que guían este trabajo y las cuales se contestaron durante la realización del mismo.

La violencia es una de las problemáticas que azotan a las diferentes sociedades del mundo, provocando consecuencias que no solo afectan a la persona que lo padece directamente, sino a todo el grupo al que pertenece, sin embargo, uno de los grupos que ha sufrido mayor vulneración histórica son las mujeres. Estas tienen mayor probabilidad de sufrir en la cotidianidad las diferentes manifestaciones de la violencia reflejada en espacios como el hogar, la escuela, el trabajo y en los espacios públicos (Billi, Guerrero, Meniconi, Molina y Torrealba, 2015). La violencia contra las mujeres además de ocurrir en contextos diferentes puede presentarse en formas tan sutiles y normalizadas, como lo es el acoso sexual callejero, fenómeno que es abordado en la presente investigación.

La tesis se divide en dos secciones importantes, la primera corresponde al diagnóstico el cual tiene como objetivo identificar las características del acoso sexual callejero mediante la información recopilada por medio de una encuesta online aplicada a una muestra de mujeres universitarias de la ciudad de Mérida. Este instrumento tiene como objetivo la identificación de las consecuencias físicas, emocionales y en el estilo de vida que reportan estas víctimas ocasionada por el acoso sexual callejero. Por otra parte, en la

fase de intervención se realizó el análisis de las estrategias de afrontamiento que este grupo de mujeres realiza contra los agresores de forma personal, la forma en que lo previenen y cómo lo denuncian, para finalizar con la creación de una propuesta de intervención que pueda ser utilizada como guía en proyectos futuros que coadyuven a mitigar los efectos del acoso sexual callejero en mujeres.

De forma específica, en el capítulo uno, en el apartado de la introducción se abordará la problemática del acoso sexual callejero desde el ámbito internacional, pasando por la panorámica en México y llegando a la descripción de la situación de esta problemática en la ciudad de Mérida. Seguidamente, se justifica la necesidad de realizar intervenciones que aborden este tipo de violencia de género contra las mujeres mediante la argumentación de la relevancia social, académica y de aplicación metodológica para este tema emergente. El presente apartado finaliza con la descripción de cada una de las preguntas que guiarán el diagnóstico aplicado y que se contestarán a lo largo de la realización de este trabajo.

En el capítulo dos se describen algunas de las investigaciones que se han realizado en cuanto acoso sexual callejero en el marco internacional, de Latinoamérica y en México, así como las estrategias, proyectos e iniciativas que se han llevado a cabo para frenar, prevenir y denunciar dicho tipo de violencia de género contra las mujeres. Posteriormente, se presenta el marco teórico diversas tópicos que sustentan el trabajo de investigación, por ejemplo, las acepciones del acoso sexual callejero, desde una óptica social y jurídica, las características de las mujeres que son víctimas de acoso sexual callejero, así como las consecuencias a nivel físico, emocional y del estilo de vida que conlleva el estar expuestas a este tipo de violencia. Otro de los temas abordados son las formas de reacción como estrategia de afrontamiento con las que cuentan las mujeres ante el evento, las

características de los agresores o generadores de este tipo de violencia, la reacción social ante este tipo de conducta, así como la re-victimización de las instituciones si no se toman sus declaraciones con la objetividad requerida.

En el capítulo tres, se explica la metodología utilizada en la presente tesis, la cual se basó en el paradigma cuantitativo, se llevó a cabo un estudio de tipo exploratorio, con una muestra intencional y mediante la técnica de bola de nieve. También se describe el procedimiento de aplicación del instrumento con las mujeres universitarias, la construcción de los ítems de dicha encuesta y la forma en que se realizó la sistematización de resultados. Para concluir este capítulo se presentan los resultados obtenidos del diagnóstico mediante el uso de gráficos y tablas.

Posteriormente, en el capítulo cuatro se retoman los resultados más relevantes del diagnóstico combinándolos con una breve introducción de los estilos de afrontamiento para la realización de la propuesta de intervención. También se describen los procedimientos en los que se llevó a cabo las sesiones de intervención de los grupos de diálogo con las mujeres universitarias. Por último, en el capítulo cinco, se plasman los resultados más relevantes obtenidos de esta implementación la cual constó de tres sesiones de un grupo de mujeres universitarias que compartieron y construyeron sus experiencias de acoso sexual callejero para poder fortalecer las estrategias de afrontamiento que utilizan o que podrían adquirir para realizar frente al acoso sexual callejero.

En el capítulo seis se realiza la discusión y conclusiones de la tesis en el cual se enfatizan la importancia de realizar investigaciones e intervenciones que aborden esta problemática, involucren a los agresores o generadores de acoso sexual callejero, además de describir las características de los contextos en los son mayormente acosadas sexualmente las mujeres universitarias de la ciudad de Mérida. Por otra parte, también se

mencionan las estrategias personales, de sus grupos cercanos e institucionales que ellas utilizan actualmente en el contexto yucateco y finaliza con la redacción de algunas recomendaciones que pueden servir de guía para futuros proyectos de investigación que aborden la misma problemática.

Planteamiento del problema

La violencia contra las mujeres se presenta por medio de una gama de actitudes que atentan contra diversos Derechos Humanos, por lo tanto, se incluyen en la lista de conductas antisociales y/o delictivas que estudia la criminología. Uno de los intereses de esta ciencia y que se incluyen en el catálogo mencionado corresponden a los delitos sexuales, los cuáles atentan generalmente, contra la integridad de las mujeres y las convierte en un blanco fácil para los hombres, quienes comúnmente realizan estos actos (Ortega, Ortega y Sánchez, 2008). Este tipo de ilícitos impactan en el desarrollo psicosexual de las víctimas y las ponen en riesgo constante en su ir y venir cotidiano en las sociedades de todo el mundo (Observatorio contra el Acoso en Chile (2015, Zambrano, 2015).

La problemática de acoso sexual callejero ocurre en los espacios públicos o semipúblicos realizados comúnmente por hombres desconocidos por sus víctimas y se encuentra arraigada en la mayor parte de las sociedades del mundo, por lo que diversas encuestas se han encargado de recolectar información de las diversas zonas del globo terráqueo para evidenciar lo antes mencionado. Por ejemplo, en Europa, específicamente en Londres, Inglaterra, una encuesta realizada en 2012, concluyó que el 43% de mujeres jóvenes afirmó haber sufrido acoso sexual en la calle solamente durante el año pasado (Coalición para poner fin a la violencia contra las mujeres 2012 en ONU Mujeres, 2014).

Siguiendo la ruta anterior, en España, unas de cada dos mujeres mayores de 15 años expresan haber sufrido alguna experiencia de acoso sexual callejero, de acuerdo con los datos de la Agencia de los Derechos Humanos de la Unión Europea.

Por otro lado, en el continente americano, específicamente en Estados Unidos, un estudio llevado a cabo por la organización Stop Street Harassment (2014) reportó que el 65% de las mujeres encuestadas habían experimentado algún tipo de acoso callejero en sus vidas; de esta situación un 57% ha sufrido acoso de tipo verbal, 41% de acoso físicamente agresivo, 23% ha experimentado tocamientos, 14% miradas lascivas y un 9% ha sido obligada a hacer algo sexual. En cuanto a los lugares más frecuentes en lo que han sufrido este tipo de acoso han sido las calles y aceras con un 67% de mujeres que lo reportaron en aquella encuesta. No solo los espacios públicos son los utilizados por los acosadores sexuales sino también los semipúblicos como tiendas, restaurantes y centros comerciales, en los que se reportaron incidentes en un 26%.

Por otra parte, en África también se han realizado investigaciones que dejan entrever la situación en esa parte del mundo, por ejemplo, en Kigali, Ruanda, un estudio reveló que al 55% de las mujeres le preocupa ir a centros educativos cuando oscurece debido al acoso que pueden sufrir en su traslado de un lugar a otro. En lo que respecta a Oceanía, en Port Moresby, Papua Nueva Guinea, un diagnóstico reveló que más del 90% de las mujeres y niñas han padecido alguna forma de violencia sexual en el transporte público (ONU Mujeres 2014). Por último, en Asia, específicamente en Nueva Delhi, India, una encuesta estableció 92 % de las mujeres sufrió algún tipo de violencia sexual en espacios públicos a lo largo de su vida (ONU Mujeres, 2014).

En lo que respecta a Latinoamérica, se encontró en Costa Rica, que 6 de cada 10 mujeres han recibido acoso sexual en los espacios públicos, lo que las convierten en víctimas de acoso sexual callejero (Instituto Nacional de las Mujeres, 2018 en Gonzáles, Aguilar y Ácon, 2019). Sin embargo, no solamente la frecuencia con que se presentan los incidentes en la vida de las mujeres de distintas nacionalidades, sino que es de interés la frecuencia diaria con la que reciben esta conducta, pues de acuerdo con datos publicados por el Observatorio contra el Acoso en Chile (2015), las mujeres serán acosadas sexualmente en la calle, un aproximado de doce veces al día a partir de los 12 años de edad. Lo anterior se traduce en que las mujeres son frecuentemente atacadas en el espacio público desde temprana edad convirtiéndolas en víctimas potenciales no solamente en un momento dado, sino que serán las afectadas por este tipo de comportamientos en la mayoría de tiempo de vida de las mujeres.

En México, la panorámica para las mujeres y niñas no es muy distinta a la realidad que comparten otras de diversas partes del mundo, pues de acuerdo con el organismo internacional denominado ONU Mujeres, el Gobierno de la Ciudad de México y el Colegio de México (2017) en este país existen lugares donde hay más probabilidad de que ocurra un incidente de acoso sexual, hostigamiento sexual, manoseo, exhibicionismo o intento de violación. Estos lugares en donde ocurre con mayor frecuencia el acoso sexual callejero son lugares como la calle (44.8%), casa (21.8%), el transporte público (11.2%), un negocio o establecimiento (3.1%), un lugar público (12.5 %) y en una carretera (1.1%). Datos que comparten prevalencia en los espacios reportados por el estudio realizado en Estados Unidos (SSH, 2014).

En lo que concierne al estado de Yucatán, se reportaron durante el año 2018, 345 delitos sexuales ocurridos, es decir, uno cada 12 horas, sin embargo, durante ese periodo ninguno de estos se registró como acoso sexual callejero en alguna instancia de procuración de justicia (SESNSP, 2018). Lo anterior se contrapone con los datos que se pueden apreciar en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) en el trimestre correspondiente a diciembre de 2019. En esta encuesta realizada por el INEGI, Yucatán presenta una baja incidencia en delitos de fuero común, pero despunta en delitos de índole sexual contra las mujeres, y en específico de la conducta de acoso sexual callejero por el cual el 32.4% de las encuestadas reporta haber sido víctima de esta conducta. De ese total, un 24.5% las mujeres fueron intimidadas sexualmente mediante piropos, palabras soeces, imágenes con connotación sexual, 10.2% abusadas sexualmente en lugares públicos lo cual incluye manoseos, frotamientos, o les presentaron escenas pornográficas sin su consentimiento.

De forma específica, el Instituto Municipal de la Mujer e Inmujeres desarrollo una investigación en el año 2017, la cual recogió aspectos relacionados con el acoso sexual callejero, entre sus resultados más sobresalientes se encuentran los siguientes: se encontraron 164 experiencias en relación a 77 mujeres encuestadas, lo que implica que existen al menos 2.13 experiencias de acoso por cada mujer encuestada, sin embargo, se enfatiza que la medición reflejada en el diagnóstico podría ser menor a la real debido a aquellas conductas que no se perciben o identifican. De las conductas que recibieron con mayor frecuencia se encuentran las miradas lascivas (29%), insinuaciones verbales (19%), acercamiento de los genitales (8%), persecución (7%), tocamientos (4%) y exhibicionismo o masturbación (3%). Los lugares donde estas mujeres recibieron mayores conductas de

acoso sexual callejero fueron los lugares públicos (48.14%), la vía pública (31.09%) y el transporte público (11.11%).

Dejando de lado el contexto y enfocándonos en las características de las víctimas, el rango de edad en el cual las mujeres comúnmente son proclives a sufrir acoso sexual callejero es la edad de los 17 años, de acuerdo con diversos estudios (SSH, 2014, Medina y Zapana, 2016). También se pueden encontrar otros ejemplos como en los resultados compartidos por el Instituto Municipal de la Mujer e Inmujeres (2017) con edades entre los 10 y 20, Corazón (2016), menciona esta edad en un rango de 22 años. Lo anterior posiciona a las afectadas en un intervalo entre los 17 y los 22 años, es decir las que se encuentran cursando un estudio universitario, por lo que, bajo el criterio anterior, se decidió trabajar con este grupo de mujeres.

De forma complementaria, la información anterior evidencia mediante las estadísticas en el todo mundo, la presencia de esta problemática la cual expone diariamente a las mujeres en un plano material, por medio de las conductas las cuales contienen un trasfondo simbólico. Este último se basa en condicionar, mediante una serie de limitaciones utilizando el miedo de ser acosadas cada vez que salen de casa y recorren la vía pública, lugares públicos o semipúblicos, pues este espacio público les corresponde a los hombres (Barón, 2017). Este miedo constante es denominado por algunas autoras, como Elizabeth Kissling o Hawley Fogg-Davis como “terrorismo sexual”, pues existe un miedo constante de que puede ocurrir, no se sabe con certeza cuándo ni dónde pero sí que sucederá (Barón, 2017).

Este terrorismo sexual cotidiano al que están expuestas las mujeres las denigra e intenta reducir a la concepción de un objeto sexual, mediante el uso del miedo e inseguridad, por lo que las afectadas pueden dejar de desplazarse por algunos de los lugares públicos de sus ciudades pues prefieren evitar esas conductas. Además, es una forma de limitar la libertad de movimiento de mujeres y niñas y minimiza la capacidad de desarrollarse en los diferentes ámbitos de vida pues puede reducir su capacidad de estudiar, trabajar y participar plenamente en la vida pública, acceder a servicios esenciales y a disfrutar de oportunidades culturales y de ocio (ONU Mujeres, 2016; Gonzáles *et al*, 2016). Como veremos más adelante, también tiene una repercusión negativa en su salud y bienestar

Además, del miedo e inseguridad que causan las conductas sexuales no consentidas, las víctimas pueden manifestar cambios físicos, emocionales y cambios en el estilo de vida por miedo a ser víctimas de esta situación o como medida de prevención para evitar ser víctimas de la misma. Diversos estudios (Ho, Dinh, Bellefontaine & Irving, 2012; Castaño *et al*, 2010 en Echeverría *et al*, 2017; Lenton *et al*, 1999) relacionaron al acoso sexual callejero con la aparición de síntomas negativos. Los síntomas negativos que aparecieron en mujeres estudiantes fueron ansiedad, miedo, cólera o enojo, vergüenza, culpa, cefaleas, sueño interrumpido, decremento de apetito y pérdida de peso) e incluso sentimientos de haber sido violada. Estos mismos estudios concluyeron que además de que estos episodios abusivos afectan negativamente la confianza y la disposición a la intimidad, tienen secuelas en la salud mental en el corto, mediano y largo plazo.

En suma de lo anterior, se puede concluir que es necesario conocer la realidad a la cual se enfrentan las mujeres en la ciudad de Mérida, Yucatán lo cual se realizará

implementando un diagnóstico el cual contestará las siguientes preguntas de investigación: ¿cuáles son las características del acoso sexual callejero que sufren las mujeres universitarias de la ciudad de Mérida?, ¿cuáles son las consecuencias tanto emocionales, físicas, así como del estilo de vida que sufren las mujeres universitarias ante el acoso sexual callejero?, ¿con qué mecanismos personales e institucionales cuentan las mujeres universitarias de la ciudad de Mérida para la denuncia, prevención y reacción frente al acoso sexual callejero?. Una vez contestadas estas preguntas se utilizarán los mecanismos de afrontamiento aplicadas mediante la creación de un grupo de diálogo y reflexión como estrategia de intervención.

Justificación

Como se ha comentado anteriormente, el acoso sexual callejero es una problemática presente la mayor parte del mundo, afectando en la cotidianidad de las mujeres de todo el globo, pues se encuentra arraigada en las bases del patriarcado que tiende a normalizarla, justificarla y hasta reproducirla, denominándose así, como un tipo de violencia de género. Este tipo de conducta se contrapone a lo establecido por la Organización Mundial de las Naciones Unidas la cual reconoce y hace pactar a las naciones que la integran, la erradicación o mitigación de la incidencia de todos los tipos de violencia contra las mujeres, mediante los objetivos del desarrollo sustentable del 2030. Específicamente en el objetivo 5, denominado “erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres” (ONU, 2017), propone los lineamientos que deben ser aplicados por las agendas públicas por lo que lo convierte en un tema de interés internacional.

En otro sentido, la implementación de investigaciones e intervenciones referentes al acoso sexual callejero en un escenario como la ciudad de Mérida, se justifica debido al alto

número de casos de delitos sexuales en el contexto mexicano y mucho mayor en el Estado de Yucatán. Prueba de lo anterior se puede encontrar en la incidencia de casos de abuso sexual a niñas y mujeres los cuales tienen una frecuencia aproximada de un caso cada 48 horas (Díaz, 2019), lo cual bosquejan una realidad en donde es necesaria la investigación e intervención de estas problemáticas relacionada con las conductas delictivas y antisociales que atentan contra la libertad sexual de mujeres y niñas en nuestra sociedad. Cabe mencionar que de forma más específica no se tienen datos oficiales acerca de la incidencia del acoso sexual callejero en el Estado de Yucatán.

Por otro lado, no se debe de olvidar que el acoso sexual callejero además de sus múltiples consecuencias en la integridad de las acosadas, tiene la cualidad de permanecer oculto en la cotidianidad (Kearl, 2010) lo que lleva a no ser percibido como un problema que causa daño en las mujeres víctimas que lo padecen y que pueden desarrollar cambios a nivel psicológico y conductual (Gaytan, 2007). Este tipo de cambios comprenden desde el evitar caminar por determinadas zonas o modificar su forma de vestir, lo anterior con la esperanza de reducir el acoso callejero. Esta situación expone a las mujeres a ambientes inseguros, en los cuáles casi nunca existe alguna repercusión contra el acosador, ya que en la mayoría de los países no se cuenta con un recurso legal que permita denunciar a un acosador sin que éste necesariamente haya tocado a una mujer a tal punto que parezca una violación o que él se masturbe en un espacio público dirigiéndose de manera obvia a la mujer afectada (Kearl, 2010).

Por otra parte, se encontró durante la revisión bibliográfica, que el actual tema necesita de una mayor participación por parte de la academia en contextos en todo el mundo, ya que se encontraron fácilmente información de estrategias implementadas en

Estados Unidos, Europa o Australia que se enfocan solo en la recolección de datos relativos a la frecuencia de esta problemática. En cuanto al contexto latinoamericano también se recoge este tipo de datos sin tomar en cuenta las características socioculturales de los lugares donde se realiza el levantamiento de la información (Barón, 2017), por ejemplo, en la ciudad de Mérida solo se pudo encontrar una encuesta realizada por el Instituto Municipal de la Mujer e Inmujeres en 2017 para abordar esta situación de manera descriptiva. Lo anterior brinda una oportunidad para diagnosticar esta problemática con especificaciones en cuanto a la forma en que la conducta se está llevando a cabo, los lugares más frecuentes y si es necesario, las características de los agresores en este espacio geográfico y, sobre todo, haciendo énfasis en las consecuencias tanto físicas, emocionales como del estilo de vida de las víctimas.

En este caso, la implementación del diagnóstico como método para la detección y el análisis de los tipos de conductas que se manifiestan en la ciudad de Mérida, Yucatán configuradas como acoso sexual callejero y la identificación de las zonas de mayor afluencia para este tipo de delitos permitirán crear estadísticas de este tipo de criminalidad. Como menciona el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en la recomendación general N°9, la información estadística es absolutamente necesaria para comprender la situación por la que atraviesan las mujeres, exhortando a los estados partes y a las instancias que se involucren en las encuestas de este tipo a desglosar los datos en presentados en números absolutos y porcentajes (CEDAW, 1989). Lo anterior se sumaría a identificar el daño que produce a en las mujeres dicha problemática lo cual ayudaría a la construcción de política victimológica con sustento científico.

Siguiendo el punto anterior, muchas de estas estrategias plasmadas en estudios revisados en la bibliografía solo realizan diagnósticos o investigaciones del fenómeno mas no se realizan intervenciones y estrategias para hacerle frente. Lo anterior brinda una oportunidad académica y metodológica novedosa para abordar en esta tesis pues además del mencionado diagnóstico para caracterizar el acoso sexual callejero en la ciudad de Mérida con los datos recogidos de la muestra de mujeres universitarias, se aplicará una estrategia de intervención que combinará los datos recolectados e utilizará la dialéctica para discutir las estrategias de afrontamiento que pueden realizar las mujeres ante esta problemática. Estas estrategias ayudarían a que las mujeres participantes tengan mayores opciones para realizar en diversos contextos y situaciones que se les presenten con respecto a este tipo de violencia de género.

Por otra parte, existen países y ciudades en los que los mecanismos para prevenir el acoso sexual callejero son ineficientes o inexistentes cuando se habla del ámbito institucional, pues estos no velan por la integridad de sus estudiantes en los espacios universitarios, ya que se considera un asunto menor que no se toma en cuenta para los procesos de acreditación institucional o de programas académicos en el país (Márquez, 2018). Por ejemplo, en la ciudad de Mérida hasta hace unos años, como menciona Echeverría *et al* (2018), el acoso y hostigamiento sexual era poco visibilizada, pero a raíz de la gestión para la aparición y funcionamiento del protocolo contra el hostigamiento y acoso de la Universidad Autónoma de Yucatán- UADY- (2019), se ha aperturado el marco institucional para realizar investigaciones e intervenciones que aborden estas conductas. Estos trabajos tienen que ir enfocados en la potencialización del trabajo que ya realiza la universidad y a su vez, promover la oportunidad para construir estrategias en conjunto que

visibilicen, prevengan y creen mecanismos para combatir el acoso sexual callejero, pues hasta ahora no cuenta con ningún apartado específico para esta conducta en específico.

En conclusión, lo anterior brinda una oportunidad para dar a conocer dicha problemática en el contexto de la ciudad de Mérida, involucrando las formas comunes en que se presenta esta conducta, las consecuencias que puede representar para las víctimas, pues como menciona Pérez, Rodríguez y Baldomero (2018), solo conociendo la génesis de las conductas criminógenas y las condiciones en las cuáles se pueden producir se podrán realizar intervenciones adecuadas para hacerles frente. Por otra parte, se hace énfasis en la necesidad académica, metodológica y social de abordar este tema no solo diagnosticándola y describiéndola en sus formas de manifestación sino realizando propuestas de intervención que la contrarresten o las consecuencias que puedan tener entre las mujeres que la padecen. Lo que permitirá desarrollar mecanismos efectivos sociales e institucionales para prevenirlos y combatirlas de una manera más adecuada (Torres, 2007).

A continuación, se describirán algunas de las investigaciones que se han realizado en cuanto acoso sexual callejero en el marco internacional, Latinoamérica y México, también se presentarán algunas estrategias, proyectos e iniciativas llevadas a cabo para frenar, prevenir y denunciar dicho tipo de violencia de género contra las mujeres. Posteriormente, se presenta el marco teórico que sustenta esta tesis, comenzando por las acepciones del acoso sexual callejero, desde una óptica social y jurídica, pasando por las características de las mujeres que son víctimas de acoso sexual callejero, las consecuencias a nivel físico, emocional y del estilo de vida que conlleva el estar expuestas a este tipo de violencia. Para finalizar se describen las formas de afrontamiento con las que estas víctimas cuentan para hacerle frente al evento, las características de los agresores o generadores de

este tipo de violencia, la reacción social ante este tipo de conducta y la reacción institucional hacia estas mujeres víctimas y la forma en que pueden ser revictimizadas si no se sensibiliza a los funcionarios que toman las declaraciones.

Marco teórico

Se han realizado diversas acciones desde diversos organismos internacionales, gubernamentales, institucionales y sociales para hacerle frente al acoso sexual callejero contra las mujeres. A continuación, se realizará un breve recorrido por este tipo de propuestas y estrategias aplicada en estas instancias. Una de estas ha sido la iniciativa internacional del programa insignia de ONU Mujeres denominado “Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas” puesto en marcha desde el 2008 y que ha hecho participe a 20 ciudades a nivel global entre las cuáles se encuentra la ciudad de México. Este programa compromete a diversas capitales a realizar acciones que permitan la prevención y hacer frente a este tipo de conductas mediante estrategias como:

1. Diagnóstico para identificar intervenciones apropiadas al contexto con perspectiva de género.
2. Desarrollar e implementar leyes y políticas integrales para prevenir y responder eficazmente a la violencia a la violencia sexual en los espacios públicos.
3. Inversión de recursos en la seguridad y sostenibilidad económica de los espacios públicos.
4. Cambiar las actitudes y comportamientos para promover los derechos de las mujeres y niñas a disfrutar los espacios públicos libres de violencia sexual (ONU Mujeres, 2016).

Además de las iniciativas de las organizaciones como Naciones Unidas, diversas instituciones nacionales y locales, así como de la sociedad civil y de ciudadanía se han encargado de crear mecanismos para prevenir y combatir dicha problemática. En la ciudad de Mérida podemos mencionar a UADY sin acoso, activismo que surge por parte de la iniciativa de una alumna de la Facultad de Antropología, la cual, con un equipo de trabajo, se ha encargado de recolectar casos que ocurren dentro del campus de ciencias antropológicas, humanas y sociales de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). Algunas de estas denuncias sociales, tuvieron repercusiones de la población estudiantil y general, ante el señalamiento del acoso sexual y hostigamiento dentro la universidad, por lo que se tomaron cartas en el asunto.

Producto de la demanda social y académica mencionada, la Universidad decidió crear mediante el trabajo de diversos especialistas en la materia, medidas para prevenir y en su caso, sancionar por medio de las autoridades escolares, plasmado en el “Protocolo para la prevención atención y sanción de la violencia de género, discriminación, hostigamiento, acoso y abusos sexuales” (Universidad Autónoma de Yucatán –UADY-, 2019). En el caso de no poder resolver estas conductas debido a que constituyen un delito mayor, las necesidades de los alumnos que establece el protocolo, la institución se auxilia del área jurídica de la universidad para brindar acompañamiento a las víctimas ante las instancias de procuración de justicia. Cabe mencionar que este protocolo es un antecedente contra la prevención y atención de la violencia de género en el país, pero no brinda un espacio específico contra el acoso sexual callejero.

Desde la perspectiva penal y administrativa se tiene el antecedente de la creación del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Mérida (2019) en el cual se

estableció que las personas que cometieran algún acto denominado como acoso sexual callejero pueden recibir una sanción que implica hasta 72 horas de arresto preventivo. Por otra parte, el Instituto de la Mujer del Ayuntamiento de Mérida y la Fiscalía general del Estado de Yucatán han difundido información relativa a la denuncia y acompañamiento de este tipo de delitos, ya que el acoso sexual se encuentra tipificado en el Código Penal del Estado de Yucatán (2020) en el artículo 398 bis, lo que ha ayudado a visibilizar esta problemática. Estas acciones han ayudado a que las mujeres conozcan las oportunidades para la denuncia y acompañamiento en casos de acosos sexual callejero que se les presenten, pero queda aún un largo camino en el cual trabajar.

En el ámbito académico un estudio llevado a cabo por Corazón (2016), el cual fue de estilo descriptivo y transversal, se aplicaron los cuestionarios tipo Likert previamente validados, basados en la “Escala de aceptación de mitos modernos sobre la agresión sexual” y la “Escala de acoso callejero”. Esta aplicación se realizó de forma virtual a 227 estudiantes mujeres pertenecientes al cuarto, quinto y sexto año académico de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad San Martín de Porres. El análisis de los datos se realizó en IBM SPSS v22, y tuvo como objetivo el determinar la prevalencia del acoso callejero y el nivel de aceptación de creencias sobre agresión sexual en la comunidad estudiantil. Entre los resultados más sobresalientes se estimó que el 91% de las participantes consideraban haber sido acosadas al menos una vez en el pasado año, el 48% del total de participantes estaba totalmente en desacuerdo con las afirmaciones acerca de los mitos sobre agresión sexual y este tipo de acoso habían sido común en el transporte público.

Otros estudios se han enfocado en la evaluación de la percepción u opinión de la sociedad en general en cuanto al acoso sexual, ejemplo de lo anterior es la investigación llevada a cabo por Herrera, Piña, Herrera y Expósito (2014) se encontraron tres actitudes importantes entre la percepción de la sociedad sobre el acoso, estas son la culpabilización de la víctima, minimización del impacto psicológico del crimen y justificación en la responsabilidad del perpetrador. Sin duda las anteriores, se tratan de acciones que permiten la tolerancia de esta problemática y, en consecuencia, repercusiones negativas en las víctimas. Esto por la prevalencia de la situación y una interferencia con la recuperación de las víctimas si hubiere tratamiento, así como la reducción en la probabilidad de que se reporte la situación con alguna autoridad para poder sancionar a los agresores de esta conducta antisocial.

De acuerdo con un trabajo realizado en la Universidad de Salamanca, llevado a cabo por Sastre (2018), tuvo como objetivo identificar la prevalencia con el que los estudiantes de dicha universidad son víctimas y victimarios de acoso sexual callejero, así como la relación de estas prácticas con actitudes relacionadas con el sexismo. Para esta investigación se utilizó una encuesta online en el cual se integraban diferentes test como el “Cuestionario de caracterización de la percepción y experiencias sobre interacciones entre desconocidos en espacios públicos” de Billi (2015), el “Cuestionario de acoso sexual callejero” de Guillén Flores (2014) y el “Ambivalent Sexism Inventory” en su versión al castellano revisada por Expósito, Moya & Glick (2001). Entre los resultados más sobresalientes de esta investigación se encontró que estas conductas son mayormente realizadas por hombres y se realizan contra las mujeres, las cuáles manifiestan afectaciones a nivel emocional y conductual. Además, se encontró que conforme más actitudes positivas

ante el acoso y mayores puntuaciones en sexismo, mayor es la posibilidad de que los hombres, realicen actos de acoso sexual callejero a mujeres desconocidas.

Por otra parte, un estudio realizado en la Universidad Privada Antenor Orrego, en Trujillo, Perú (Mendoza y Sandoval, 2017), se realizó una investigación de tipo cualitativo con diseño fenomenológico y aplicado hacia 30 alumnas seleccionadas por medio de la estrategia de bola de nieve y con las cuáles se aplicaron entrevistas a profundidad acerca de sus historias de vida. Estas entrevistas fueron divididas en tres secciones: la percepción de ser mujer, percepción sobre el acoso sexual callejero y actitud ante el acoso sexual callejero. Entre los resultados más importantes de cada categoría se encontró que las encuestadas tienen una percepción de la mujer con un rol importante dentro de la sociedad pero que sufren mayormente el acoso sexual callejero y específicamente en la etapa universitaria. También describieron que los hombres son quiénes generalmente realizan acciones que van desde lo no verbal, lo verbal e incluso el contacto físico de las cuáles ellas toman un rol pasivo, pues ignoran, callan o continúan su camino, pero sintiéndose fastidiadas e indignadas por lo sucedido.

Otra investigación realizada en Puno, Perú mediante el uso del paradigma cualitativo y más específicamente en el análisis de casos con mujeres que habían sufrido acoso sexual callejero para comprender las experiencias, actitudes y opiniones sobre esta problemática concluyó que las mujeres jóvenes de esta ciudad consideran que se trata de un problema invisibilizada por la sociedad. Esta conducta se manifiesta de forma verbal, expresiva y física en los espacios públicos y no son consideradas por ellas como “galantería” sino que consideran que son realizadas por hombres que intentan demostrar su

poder frente a las mujeres sin importarles los efectos negativos que a ellas les puede causar (Medina y Zapana, 2016).

Por otro lado, se encontraron iniciativas que recopilaron información estadística de casos para realizar proyectos aterrizados a la población de donde procedía la muestra, uno de estos es el proyecto “Paremos el acoso callejero” el cuál contaba con una plataforma digital, “DATEA”, instaurada a inicios de 2013 y financiada por la Pontificia Universidad católica del Perú. La mencionada plataforma permitía geo-referenciar los datos de las mujeres usuarias de la plataforma, así como de mujeres que reportaran algún caso de acoso sexual callejero en sus redes sociales tales como twitter, Facebook y de la misma página de la plataforma. Hasta el año 2013 se habían recogido 800 testimonios, los cuáles proporcionaban testimonios en tiempo real de las víctimas, así como los sentimientos de las mismas hacia la victimización recibida (Vallejo y Riverola, 2013).

Como ya se ha mencionado, se puede concluir que se necesita una mayor divulgación de investigaciones e intervenciones que aborden el coso sexual callejero, pues en la bibliografía revisada se encuentran mayormente, estudios de tipo descriptivo, basados en la prevalencia y percepción de mujeres que sufren este tipo de agresión sexual. Además, se observa la necesidad de realizar propuestas dentro de las universidades, el cual, aunque se han aplicado en este contexto las referencias académicas recopiladas, no destacan programas, estrategias o intervención dentro de las mismas que se enfoquen en acoso sexual callejero, sino que son enfocadas mayormente en otros tipos de acoso sexual y hostigamiento, lo que brinda una oportunidad para realizar un diagnóstico e intervención como la propuesta en esta tesis.

Ante lo anterior, Buquet (2011) menciona que posterior al trabajo de diagnóstico e intervención se deben crear políticas de género y atención a este tipo o tipos de violencias contras las mujeres que se instalen de forma mantenida en el tiempo, como lo comenzó a realizar la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). Lo anterior sumando desde la aportación de los académicos en lo referente al acoso sexual callejero, pues se trata de otro tipo de violencia de género contra las mujeres en la que se puede apoyar a las alumnas que sean víctimas de dicha problemática. Para finalizar, no se debe olvidar que esta conducta requiere del apoyo de todos y cada uno de los que integramos la sociedad yucateca: alumnado, profesorado e investigadores para generar un conocimiento crítico de las desigualdades de género, apoyados por las instituciones gubernamentales, educativas y de la sociedad civil para la creación de espacios en los cuáles se debatan, deconstruyan estas inequidades de género y con esto, permitir una sociedad más equitativa.

La reivindicación de la mujer como sujeto en igualdad de derechos y oportunidades con respecto a los hombres se está llevando a cabo paulatinamente en todo el mundo mediante acciones que aporten el logro de este objetivo. Acciones como la investigación y abordaje de las diferentes manifestaciones de violencia contra las mujeres en espacios donde son víctimas de comportamientos que atentan contra su integridad física y psicológica son ejemplos de lo anterior. Uno de estos espacios en donde cada vez se hacen mayores aportes es el espacio público (Achugar, 2001), pues capitales y provincias de todo el mundo cada vez implementan acciones para hacerle frente a esta situación que se encontraba invisibilizada y arraigada culturalmente.

A continuación, se hará un breve recorrido por los temas más sobresalientes del que se compone el acoso sexual callejero, comenzando por la historia de la concepción de este

tipo de violencia contra las mujeres, las acepciones que tiene esta definición como lo son social y jurídica. Además, se presentan las características de las mujeres que son víctimas de acoso sexual callejero, las consecuencias a nivel físico, emocional y del estilo de vida que conlleva el estar expuestas a este tipo de violencia. Por último, se presentan las formas de reacción y afrontamiento con las que ellas cuentan para hacerle frente al evento, las características de los agresores o generadores de este tipo de violencia, la reacción social ante este tipo de conducta y la reacción institucional la cual puede conllevar a que sean revictimizadas si no se sensibiliza a los funcionarios que se encuentran al cargo de estas instituciones.

Comenzando con la breve historia de esta definición, se puede mencionar que es un término relativamente nuevo dado a conocer en la década de los años ochenta por Micaela di Leonardo, la cual utilizó por primera vez el término acoso callejero en el artículo "Político Economía del acoso callejero", entendiéndolo como una acción realizada: "cuando uno o más hombres extraños acosan a una o más mujeres ... en un lugar público que no es el lugar de trabajo de las mujeres. Mediante miradas, palabras o gestos, el hombre afirma su derecho a entrometerse en las mujeres atención, definiéndola como un objeto sexual, y obligándola a interactuar con él" (1981, p. 8). Como se puede observar, esta definición incluye las características generales de la definición actual, la cual serán retomados más adelante, pero se enfatiza este poder desigual entre hombres y mujeres. Estas diferencias jerárquicas se basan en construcciones basadas en aspectos anatómicas entre los sexos dando como resultado, una serie de estereotipos y una desigualdad de género (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2018), notoria en nuestra vida diaria.

Estas diferencias jerárquicas entre hombres y mujeres permiten la manifestación de violencias contra las mujeres, sin embargo, algunas de estas son más evidentes que otras. En el caso del acoso sexual callejero, la conducta se mantiene invisibilizada y de la cual se menosprecia cuando le ha ocurrido a alguna víctima, como menciona Gaytan (2007), esta conducta “tiene un componente invisible de las interacciones cotidianas, que afectan la vida de muchas personas, pero del que se habla muy poco. La brevedad de su duración, así como la forma velada en la que se presenta, disfrazándose de un halago, susurrándole al oído o confundiendo entre la multitud, lo hace aparente intangible” (p.5).

Gran parte de la población parece estar habituada a dichas acciones y las aceptan como comunes e inofensivas, lo que ha favorecido su “invisibilización” como problema el cual tiene la característica dicotómica de presentarse en todo el mundo, pero del que se ha estudiado muy poco. A continuación, como primer acercamiento al tema se describirán algunos de los componentes del acoso sexual callejero, comenzando con las diferentes acepciones de esta definición, así como las manifestaciones que se pueden encontrar de este tipo de violencia contra las mujeres.

Acepciones del Acoso Sexual Callejero (ASC).

Normalmente, en diversas investigaciones y estudios realizados en el área criminológica involucran extensas discusiones relativas acerca de cómo se conceptualiza o no determinado problema o fenómeno criminológico, sin embargo, este no parece ser el caso del acoso sexual callejero, pues en la mayoría de los textos revisados se encontraron elementos en común entre ellas. En las definiciones de carácter social acerca de esta problemática se encuentra la realizada por Zambrano (2010) en la cual “el acoso sexual callejero a mujeres consiste en cualquier acción o comentario desatento o denigrante

dirigido a mujeres por parte de extraños o conocidos en lugares públicos” (p.47). La anterior definición es general y abarca simplemente los diversos comportamientos que pueden configurarse como acoso sexual callejero sin mencionar alguna de estas múltiples manifestaciones en específico.

También se puede conceptualizar al acoso sexual callejero como “las prácticas de connotación sexual ejercidas por una persona desconocida, en espacios públicos como la calle, el transporte o espacios semi-públicos; estas conductas suelen generar malestar en la víctima y son unidireccionales” (Observatorio contra el acoso Chile, 2015), es decir, no son consentidas por la víctima y quien acosa no tiene interés en entablar una comunicación real con la persona agredida. La anterior definición contiene al sujeto activo, el decir, al que realiza la acción, además delimita los espacios donde esta conducta puede aparecer, no quedándose solo con la vía pública sino también aparece en espacios semi-públicos como plazas, bares o universidades, incluye también el malestar que provocan las conductas de este tipo de acoso y la motivación de los agresores, la cual deja en claro que no tiene como objetivo entablar una comunicación bidireccional o consensuada con las mujeres.

Por su parte, Vallejo (2015, en Corazón, 2016) define esta problemática como conductas de insinuación sexual que revelan relaciones de poder entre géneros, ya que los hombres suelen ejercer mayormente esta conducta en mujeres desconocidas para ellos. Este nombramiento de la inequidad entre los géneros y énfasis de estas conductas como una manifestación del poder otorgado a los hombres para conservar su estatus de poder sobre las mujeres que transitan por la vía pública marcan una diferencia entre las otras acepciones. Cabe mencionar que, a pesar de la homogenización del concepto, en algunas de las características y manifestaciones de las conductas, su estudio se torna complejo debido a las manifestaciones de esta conducta.

Las diferentes acciones que se confeccionan como acoso sexual callejero involucran miradas lascivas, silbidos, comentarios, evaluaciones obscenas sobre los pechos, las nalgas, las piernas, que se pueden realizar por personas que anden tanto a pie como en el automóvil. Además, se pueden presentar pitadas con el claxon, aplausos, sonido de besos, de chistar, gestos obscenos, cerrar el paso, fotografías y grabaciones, masturbaciones y exhibicionismo, persecución física o en auto, tocamientos, roces, manoseos (Barón, 2017, Vallejo, 2015 en Corazón, 2016). Como podemos observar, la gama de conductas revela diferentes grados de afectación, contextos y situaciones que ponen en riesgo a las mujeres que transitan diariamente por el espacio público.

Además de la acepción del acoso sexual callejero desde la percepción social, el Derecho, la ciencia social encargada de regular la conducta humana mediante el establecimiento de normas y leyes que la sociedad debe acatar para poder tener una vida en comuna, armónica y que beneficie a cada uno de los integrantes y de la cual su incumplimiento conlleva a una sanción judicial (Poder Judicial de Guanajuato, 2005), tiene una concepción que se complementa con el área de la criminología. Esta última es definida como una disciplina encargada del estudio de las conductas tanto antisociales como delictivas (Goppinger, 1984), y complementan en el aspecto de que ambas estudian al acoso sexual como conducta tipificada. Este delito se encuentra referenciado, para el caso de la ciudad de Mérida, dentro del Código Penal del Estado de Yucatán, específicamente en el apartado 308 Bis, el cual tutela el bien jurídico de la libertad sexual de las mujeres que se debe atender para evitar violaciones a derechos humanos fundamentales y atenderse desde un marco de acción legal e institucional, tipo penal que se describirá más adelante.

La violencia contra las mujeres, como ya se ha expuesto anteriormente, es un tema de interés para las agendas internacionales, las cuáles, han reconocido debido al consenso llevado a cabo en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que se trata de un tema prioritario que cada uno de los países miembros deben de trabajar. Específicamente este abordaje se plasma en los denominados objetivos de la Agenda del Desarrollo Sustentable 2030, en el objetivo 5, el cual enmarca “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. Este objetivo, denominado igualdad de género tiene como meta: “eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación” (Meta 5.2, ONU, 2018), lo que hacen del acoso sexual callejero un tema prioritario a atenderse pues comprende una de las manifestaciones de estas violencias.

Siguiente con las pautas brindadas por la Organización de las Naciones Unidas se reconoce que existen otras situaciones que ponen en riesgo o coartan la libertad de las mujeres en los espacios públicos y en la vida misma, ante lo anterior, otro de los objetivos con relación al anteriormente mencionado es el número 11, denominado “ciudades y comunidades sostenibles”. Este establece que los países miembros deben garantizar que “las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles tanto en los ámbitos públicos y privados” (ONU Mujeres, 2016, p. 1) y precisamente una de las metas de este objetivo se encuentran la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas en los ámbitos público y privado. Se puede notar el interés que tienen estas instituciones por erradicar, minimizar o prevenir estas conductas en los ámbitos públicos y privados de todos los países miembros.

Como se puede notar, estos documentos de talla internacional no hablan tal cual, de acoso sexual callejero, pero establecen lineamientos para la erradicación de la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos posibles, aunque se toman la libertad de no definir de cuáles se tratan debido a la gama de manifestaciones que estas pueden contener. Ejemplo de lo anterior es lo mencionado por la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, 1979), Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, 1993) y la Convención de Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belem Do Pará (Departamento de Derecho Internacional –DEA-, 1994).

De manera específica se debe mencionar que esta conducta no solo se trata de una conducta antisocial que atenta contra los Derechos Humanos de las mujeres, sino que se encuentra tipificado en el Código Penal del Estado de Yucatán (2020), como se ha mencionado, como una conducta delictiva, la cual sanciona el daño al bien jurídico de la libertad sexual y por lo tanto plasmado en el derecho positivo mexicano. El artículo que lo contiene es el denominado como acoso sexual, artículo 308 bis y define como conductas de acoso sexual a las siguientes:

- I. Asedie, por cualquier medio, con fines lascivos, y a pesar de su oposición, a una persona o solicite la ejecución de un acto de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, independientemente de que se realice en uno o varios eventos;

- II. Asedie reiteradamente, con fines lascivos, a cualquier persona, sin su consentimiento, en lugares públicos, o en instalaciones o vehículos destinados al transporte público de pasajeros;
- III. Capte imágenes o realice cualquier registro audiovisual del cuerpo de otra persona o de alguna parte de su cuerpo, sin su consentimiento y con un carácter erótico-sexual, o
- IV. Realice reiteradamente actos de exhibicionismo, remisión de imágenes o videos con connotación sexual, lasciva o de exhibicionismo corporal, o los solicite, sin que la víctima haya otorgado su consentimiento.

Este tipo penal contempla las conductas que involucra el acoso sexual, la pena e investigación que es de uno a dos años de prisión y de cincuenta a quinientos días multa, la forma en la que se persigue que es la de querrela, es decir que solamente la persona afectada directamente puede interponer una denuncia, al menos que se presente en menores de quince años o personas que por su capacidad no puedan comprender el suceso. Otro dato de interés a pesar de que no lo nomina como acoso sexual callejero, se puede interpretar por medio de la conducta desglosada en la fracción II, que se habla de este tipo de violencia pues contiene el elemento geográfico de “los lugares públicos”, sin embargo, como se puede apreciar no se encuentra tipificado como tal en el Código Penal del Estado de Yucatán. Por último, este tipo de acoso requiere del asedio reiterado lo que dificulta el acceso de justicia de las víctimas, ya que muchos de estos eventos solo ocurren una vez de forma fugaz en diversos contextos.

Por otra parte, aunque este código penal no tipifique al acoso sexual callejero, tal cual, sino que lo absorbe dentro del tipo penal acoso sexual, las normativas especializadas

en violencia de género como la Ley General para el Acceso a una Vida Libre de Violencia para las mujeres (2009) y la Ley del Estado de Yucatán para Acceso a una Vida Libre de Violencia para las mujeres el (2016), lo contiene, pero en otra modalidad. En la primera ley mencionada, se define al acoso sexual como una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación o la jerarquía entre las personas (superioridad-inferioridad), hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos. También comprende conductas verbales y físicas lascivas u ofensivas en relación con la sexualidad de tipo horizontal y ascendente (Artículo 13, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007). Es decir, delimita este tipo de acoso sexual dentro de las instituciones educativas y laborales, no en el ámbito callejero.

Por su parte, la Ley del estado de Yucatán para el acceso de las mujeres a una vida libre de Violencia en su artículo 6, define a la violencia sexual como “cualquier acción que pone en riesgo o lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de la mujer, incluyendo la violación, el acoso, el hostigamiento sexual, las miradas o palabras lascivas y la explotación sexual de la mujer y de su imagen”. Complementa con la fracción IV del artículo 7 y denomina a la violencia en la comunidad a la que es ejercida de forma individual o colectiva, que ocurre en los espacios públicos, de libre tránsito o sociales (H. Congreso del Estado de Yucatán, 22 de marzo de 2016). Lo anterior hace concluir que estas tres normativas mencionadas requieren de la complementación que definen concretamente el acoso sexual callejero, ya que solo involucran de manera general diferentes tipos de violencia contra las mujeres.

Para concluir este apartado, se comenta que el acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos” (Araceli Mingo y Hortensia Moreno, 2014, p. 20) pero que está contenido en la definición social, pero del cual carece el tipo penal y las definiciones legales. Debido a la premisa anterior, se presenta a continuación la tabla 1, la cual contiene las diferencias que significativas presentes en lo legislado en el Código Penal del Estado de Yucatán y la definición social, tareas pendientes y campos de oportunidad a homologar entre la academia y el derecho.

Tabla 1

Diferencias y similitudes entre la acepción legal y social del ASC (elaboración propia).

Acepción social del acoso sexual callejero	Acepción legal del acoso sexual callejero
---	--

-Es más extensa en cuanto a los lugares en los cuáles se puede presentar el ASC (lugares públicos y semipúblicos).	-Delimita este tipo de ASC a los lugares públicos como algunas instalaciones y el transporte público.
-Abarca todas las manifestaciones que se pueden presentar del ASC (desde miradas lascivas hasta masturbación).	-Utiliza el término asediar para considerar las conductas delimitadas como ASC y explícitamente puede involucrar a quien tome registro video gráfico del cuerpo de la mujer, le enseñe imágenes o videos lascivos o cometa conductas exhibicionistas.
-Considera que el evento de ASC puede presentarse en un solo momento y extinguirse en el mismo.	-Considera que el asedio debe de presentarse reiteradamente.
-El evento de ASC es realizado por una persona desconocida por la víctima.	-El evento de ASC es realizado por una persona desconocida por la víctima.
-Involucra el elemento de “sin su consentimiento de la mujer acosada”.	-Involucra el elemento de “sin su consentimiento de la mujer acosada”.

Las víctimas del acoso sexual callejero.

Hombres y mujeres pueden ser víctimas de acoso sexual callejero, sin embargo, los datos son contundentes, las mujeres son las que mayormente sufren por este tipo de problemática en todo el mundo, mientras que el número de hombres que lo padecen es menor (Ortega, Sánchez, Ortega-Rivera, Nocentini y Menesini, 2010). Dada la premisa anterior, se justifica el abordaje de la problemática en este género como víctimas de acoso sexual callejero. El presente apartado presentará los aspectos relativos a las características específicas de las mujeres víctimas, como puede ser el aspecto demográfico, estatus, rango de edad, entre otras variables que se han recopilado de los diversos especialistas en el área.

Posteriormente, se abordarán las consecuencias emocionales y del estilo de vida que pueden sufrir estas mujeres debido a la exposición a este tipo de violencia de género, continuando con las formas de reaccionar o afrontar el acoso sexual callejero, así como las maneras en las que las instituciones implementan atención a estas mujeres y como de no realizar dicha atención de manera correcta, pueden revictimizarlas. Por último, se describe la perspectiva de la prevención, los niveles de intervención con los que cuenta, así como las estrategias, proyectos y actividades organizadas para disminuir la incidencia de este tipo de conducta generadora de violencia contra las mujeres.

Se ha recolectado información acerca de las características de las mujeres que son víctimas de acoso sexual callejero para intentar determinar si entre ellas existen características que las pongan en mayor riesgo ante esta problemática. Una de las variables a tomar en cuenta es el grupo de edad, pues diversos estudios han concluido que, a mayor edad, menos propensas se encuentran de sufrir acoso sexual callejero (Corazón, 2016; Medina y Zapana, 2016). El rango de edad en el que algunos autores concuerdan que comienzan a ser acosadas corresponde al grado escolar entre la secundaria (14-15 años), y el término de la preparatoria. Es decir, el promedio de edad gira en torno a los 17 años (SSH, 2014, Medina y Zapana, 2016), que se prolonga a los 22 años y termina en la edad madura (35-40 años). Por lo que el rango de edad promedio en el que estas mujeres son mayormente agredidas abarca el rango académico universitario.

Otra de las variables a tomar en cuenta es el espacio geográfico en el que se desenvuelven, pues aquellas mujeres que viven en zonas metropolitanas reportan más acoso sexual que las que viven en lugares más pequeños, especialmente en pueblos (Corazón, 2016, Zambrano, 2010). Uno de los lugares predilectos donde ocurre con mayor proporción

el acoso callejero es el transporte público (Observatorio contra el acoso callejero en Guatemala, 2015, Observatorio del Acoso callejero Chile, 2015 y Corazón, 2016). Seguido del transporte público, lugares como las calles y aceras son los espacios más comunes en los que sucede el acoso sexual callejero con mayor frecuencia y siendo menos frecuentes lugares como tiendas, restaurantes y centros comerciales (SSH, 2014).

De acuerdo con otras investigaciones (Zambrano, 2015; Parish, Das, Laumann, 2006), las mujeres migrantes, solteras o que viven en ciudades grandes son más propensas a sufrir de acoso sexual, en especial del tipo verbal, este se manifiesta como cumplidos o críticas a la apariencia de las mujeres (Lahsaeizadeh y Yousefinejad, 2012). También se encontraron diferencias significativas entre la probabilidad de sufrir acoso de acuerdo con la ocupación y el atractivo físico de la mujer. Lo anterior se presenta debido a que los espacios públicos, en especial en áreas urbanas, representan ambientes inseguros para las mujeres, particularmente cuando se encuentran solas, porque están expuestas a situaciones amenazantes, sin que ello tenga algún tipo de repercusión en el acosador (Kearl, 2010).

Mujeres universitarias víctimas de acoso sexual callejero

Se han llevado a cabo diversos estudios sobre acoso y hostigamiento sexual en las universidades, que han tenido datos de interés para la presente investigación, ejemplo de lo anterior son los estudios de Larena Fernández y Molina Roldán (2010 en Echeverría *et al*), en donde se realizó un análisis de 20 universidades europeas y estadounidenses es importante implementar medidas para prevenir y superar la violencia de género en relación con los siguientes aspectos: identificación de situaciones de violencia de género, incrementar el número de denuncias, creación de ambientes favorables hacia las mujeres y

de solidaridad hacia la víctima, espacios de información sobre servicios y lugares de asesoramiento, actividades de prevención y formación, servicios de atención y asesoramiento, y finalmente, el posicionamiento público de la institución universitaria como medida preventiva.

Sin embargo, a pesar de la información anterior, no se pudo localizar ningún estudio en la revisión bibliográfica que defina como característica principal de ser universitaria y sufrir dentro del campus acoso sexual callejero, pero si se han realizado estos trabajos dentro de estos contextos debido al acceso a la muestra o la inclusión de criterios propios de los estudios. De estas experiencias se pueden abstraer los obstáculos de género, políticos y socioculturales en materia de atención, sanción y prevención de la problemática de hostigamiento y acoso sexual que existen en la universidad y de los cuáles se pueden trabajar desde el acoso sexual callejero. Por ejemplo, ambos muestran un alto porcentaje de estudiantes que han vivido estas experiencias, hay una baja afluencia de los estudiantes que denuncian, muchas veces este tipo de violencia está normalizada, pero puede recurrir a la ética de la solidaridad para hacer algo en contra de estas conductas (Echeverría *et al*, 2018).

Consecuencias que pueden presentarse en las víctimas.

Lo anterior evidencia que las mujeres se encuentran en riesgo constante de sufrir acoso sexual callejero, independientemente del intento de los investigadores de determinar si estas mujeres tienen características que las hagan más proclives a sufrir este tipo de victimización, sin embargo, la única constante es el ser mujer y estar presente en cualquiera de los escenarios que componen la vía pública, así como los lugares semipúblicos. Esta exposición a este tipo de conductas antisociales/delictivas puede conllevar en que

desarrollen, como en cualquier otro tipo de victimización, consecuencias negativas a nivel personal, emocional y del estilo de vida debido las cuáles serán descritas a continuación.

Consecuencias físicas y emocionales que se presentan en las mujeres víctimas del acoso sexual callejero.

El bienestar, es una sensación individual que se construye gracias a los elementos que integran un entorno social que brinda la posibilidad de tener una buena calidad de vida y salud. Este bienestar se relaciona con el desarrollo de capacidades individuales, relacionales y sociales, dando como resultado una sensación de seguridad, libre de amenazas, reconociendo los derechos humanos de los sujetos para participar e influir en la sociedad, respetando su dignidad (Arancibia, Billi, Bustamante, Guerrero, Meniconi, Molina y Saavedra, 2015). En contraposición a la definición anterior el acoso sexual callejero afecta el bienestar de las mujeres y produce, debido a la exposición constante de esta conducta, al igual que cualquier evento victimizante, signos y síntomas resultado de los agravios verbales, físicos y las experiencias desagradables con alusiones a la sexualidad.

Debido a que estas conductas se dirigen directamente al aspecto más íntimo y personal de las mujeres y el cual prefieren no exhibir, es decir, hacen referencia a la sexualidad (Gaytan, 2016), se manifiestan en estas víctimas, sensaciones y reacciones experimentadas como si hubiera conllevado una agresión física real, aunque muchas veces, se limiten más a conductas verbales o no verbales por parte del agresor. Esto se debe a que este tipo de agresión es considerada por ellas como un evento que las discrimina, que las presiona o las minusvalora (Marquez y Baquero, 2018) o convierte su cuerpo en un objeto sexual (Guillén, 2014 y Arancibia *et al*, 2015). Estos episodios abusivos afectan

negativamente la confianza y la disposición a la intimidad, además de crear secuelas en la salud mental en el corto, mediano y largo plazo (Guillén, 2014 y Arancibia *et al*, 2015).

Además, de forma más específica se ha encontrado que la exposición a diferentes manifestaciones de delitos o conductas sexuales no consentidas puede generar depresión, ansiedad, síndrome de estrés postraumático, marcada irritabilidad crónica, abuso de sustancias químicas, adicciones, tendencias suicidas. También se pueden presentar trastornos de la conducta alimentaria, miedo, vergüenza, culpa, cefaleas, sueño interrumpido, decremento de apetito y pérdida de peso. Aparecen además síntomas relacionados con el síndrome post traumático, sentimientos de pérdida del control, disminución de su autoestima, distorsiones en la valoración cognoscitiva de las experiencias mismas de acoso y un incremento en la desconfianza de sí misma y en hombres desconocidos (Castaño, Gonzáles, Guzmán, Montoya, Murillos, Páez, Parra, Salazar y Velásquez, 2009; Gaytan, 2007; Ho, Dinh, Bellefontaine & Irving, 2012).

Una de las explicaciones de este tipo de consecuencias a nivel psicológico es que de acuerdo con Guillén (2014) y Arancibia *et al* (2015), cuando el cuerpo de la mujer se convierte en objeto sexual y se reduce a las asociaciones mujer-sensualidad, mujer-sexualidad y mujer-cuerpo expresado a través de mensajes persistentes e incómodos, se llega a una forma de violencia de género en la que las afectadas terminan por experimentar consecuencias a nivel psicológico. La severidad de estos malestares y consecuencias psicológicas está directamente correlacionado a la frecuencia de la exposición al acoso sexual y al tipo de acoso del cual fueron víctimas estas mujeres.

En este sentido, por ejemplo, se ha documentado que el acoso callejero físico se asocia generalmente con consecuencias más negativas que el acoso que no involucra el tacto (McCarty, Iannone & Kelly, 2014). En la encuesta realizada por el Instituto Municipal de la Mujer e Inmujeres (2017) los resultados arrojaron que las mujeres referían una mayor consecuencia a nivel psicoemocional cuando se había presentado conductas como tocamientos, persecución y exhibicionismo. Esto puede tener relación debido a la invasión que estas conductas significan contra el cuerpo de estas mujeres.

A nivel emocional también se presentan consecuencias importantes, pues se puede presentar miedo cada vez que se tenga que realizar alguna actividad en la vía pública o inmediatamente después de haber padecido un evento de acoso sexual callejero. También pueden manifestar diversas reacciones, las cuáles pueden variar de mujer a mujer, percibiendo cólera, molestia, temor, vergüenza, indignación e impotencia, e incluso pueden sentirse como si hubiera sido violadas (Lenton *et al*, 1999, Medina y Zapana, 2016). El acoso sexual callejero tiene el potencial de impactar en la percepción de seguridad en lugares públicos y en limitar su libertad de movimiento y acceso a éste. Dicho impedimento afectaría negativamente el bienestar social y económico de las mujeres y en el aspecto más grave, como lo describiría De Keseredy *et al*. (1999) este miedo inducido por situaciones de acoso sexual termina por degradar la vida de la persona, incluso si ella no ha recibido algún ataque físico por parte de los agresores.

Este miedo o sentimiento de temor se presenta porque las mujeres acosadas sienten una gran vulnerabilidad ante este hecho. El acoso sexual callejero les indica que quien las agrede está traspasando los límites de las interacciones comunes y, por lo tanto, muchas veces ellas no pueden prever hasta dónde va a llegar la agresión (Medina y Zapana, 2016),

por lo que se sienten atrapadas y sin posibilidad de hacer algo con respecto a esta situación. Por otro lado, la indignación es otro de los sentimientos acuñados y encontrados por el estudio de Medina y Zapana (2016), este sentimiento es atribuido por las mujeres como una falta de respeto, es decir, una parte de la identidad de la persona es lastimada porque no ha sido tratada con la dignidad esperado o porque se le ha denigrado de alguna manera.

Otro de las reacciones emocionales que pueden aparecer debido a conductas sexuales no consentidas es la vergüenza, Deblinger y Runyon, (2005) mencionan que esta aparece cuando los acontecimientos negativos se atribuyen a sí mismo, en contraposición a realizar una atribución externa. Para el caso de la violencia sexual, según los citados autores, existen varios mensajes verbales y no verbales, que pueden inducir sentimientos de vergüenza como el hacer creer a su víctima que fue ella quien provocó el abuso por su comportamiento seductor; dejando que la víctima sienta que el abuso tiene que ver con algo que es lo que hace. Si recordamos que, en un plano simbólico, el acoso sexual callejero es interpretado como una forma de sanción, algunas mujeres pueden llegar a preguntarse si la forma de vestirse realmente es la adecuada o es demasiado atrevida, incluso si la forma de caminar o desenvolverse por la calle, lo que puede desplegar en la perpetuación de este sentimiento de vergüenza cada vez que se tiene salida a la vía pública.

Siguiendo con lo anterior, estos mismos autores (Deblinger y Runyon, 2005) comentan que se puede encontrar sentimientos de estar sucia, ser malas personas o se crea una imagen de sí mismas negativa y que puede desprender de una insatisfacción personal (Fairchild & Rudman, 2008; Medina y Zapana, 2016). Esta culpabilización y/ o vergüenza disminuye la percepción de la violencia sexual que pueden estar viviendo y aumenta las dificultades para reaccionar y defender sus derechos sexuales. Dichas creencias también

afectan a los hombres, quienes además de no percibir la violencia sexual, la justifican apelando a su necesidad sexual (Martínez-Sanz, 2018) esta acuñada a una característica biológica.

Este sentimiento de vergüenza, se puede consolidar y mantener si son reforzados por el aprendizaje social y los patrones familiares transgeneracionales (Crempien & Martínez, 2010 en Echeverría, *et al*, 2018), es decir, cuando las mujeres víctimas de alguna conducta sexual sin su consentimiento le cuentan a sus familiares o amigos y estos responden menospreciando el hecho, culpabilizando a la víctima o incluso justificando a los agresores. Este sentimiento de vergüenza puede desaparecer si estas mujeres comentan la situación con otras mujeres y se dan cuenta, que a otras mujeres también les sucede y que es muy valiente de su parte contarlo y no quedarse callada, incluso puede activar la ética de la solidaridad (Echeverría *et al*, 2018). Lo anterior es una de las estrategias con las que se trabajó con las mujeres que sufren acoso sexual callejero y que se describe en el apartado de estrategias de afrontamiento.

En conclusión, esta conducta hace que las mujeres experimenten el sentimiento de que se ha sido víctima de un abuso, y por otro lado se enfrenta el hecho de que no hay nada al alcance que se pueda hacer para resarcir el daño que les habían hecho. En algunas ocasiones el coraje se desahoga un poco si la persona acosada logra golpear u ofender verbalmente al acosador, sin embargo, este sentimiento se prolonga incluso después del evento victimizante ya que se sienten molestas por no haber reaccionado como hubieran querido (Medina y Zapana, 2016). Como se puede observar son múltiples las consecuencias a nivel psicológico y emocional que las mujeres pueden padecer después de haber sido víctimas de este tipo de violencia sexual las cuáles pueden extenderse a otro nivel, el

cambio de actividades en el estilo de vida para evitar el daño que perciben o para evitar serlo.

Consecuencias en el estilo de vida de las víctimas.

No solo las consecuencias psicológicas y emocionales son las que las mujeres víctimas de acoso sexual callejero pueden padecer, existen otras consecuencias que pueden aparecer debido a este tipo de violencia de género y que se relacionan con su proyecto de vida. Estas pueden producir cambios en su rutina por haber esta conducta o que realizan para evitar ser víctimas de las mismas, es por lo anterior que la ONU (2018) menciona que esta conducta coarta los derechos humanos básicos de las mujeres, como la movilidad y el desarrollo de la sexualidad. Por ejemplo, esto se ve reflejado en que las mujeres experimentan una mayor sensación de inseguridad y temor al salir a la calle que los hombres (Fairchild & Rudman, 2008, Arancibia *et al*, 2015).

En un proyecto en colaboración con la Universidad de Puebla y ONU Mujeres, en 2017, aplicada en mujeres de más de 14 años se les preguntó acerca de cuáles eran las medidas que habían realizado o dejado de realizar por temor a ser víctima de alguna agresión sexual, uno de estos resultados demostró que al salir a lugares públicos, las mujeres evalúan constantemente su entorno para determinar si se encuentra un hombre que puede acosarlas o pueden estar en riesgo de padecer esta situación (Medina y Zapana, 2016; SSH, 2014). Lo anterior las lleva a estar en constante estado de alerta cada vez que necesita realizar una actividad en el espacio público para realizar actividades que pueden ser tan normales como ir a la universidad, tomar un autobús, taxi o ir por las compras de víveres para el día a día.

Algunas mujeres emplean medidas para prevenir o minimizar el riesgo de ser víctimas de acoso sexual callejero las cuáles han sido recopiladas por diversos autores, entre estas se encuentran andar acompañadas por alguna otra persona, han dejado de salir de noche o evitan hacerlo, cambian de rutas para ir a un lugar frecuente, le piden a alguna persona que las pasen a buscar y se cambian de vestimenta pues sienten que cierta ropa puede provocar agresiones. Además, cambian sus horarios de entrada y salida, además de enviar ubicaciones geográficas particulares o salir de noche, evalúa más su entorno, viaja con otras personas y pueden hasta renunciar a sus trabajos o se muda de sus hogares para evitar la persistencia acoso callejero (Bowman, 1993; Rivera, 2013; Kearl, 2014, Sastre, 2018). Además de las anteriores medidas el informe de SSH (2014) recaba las siguientes medidas adoptadas por mujeres que sufrieron acoso sexual callejero para evitar ser víctimas cada vez que tienen que realizar actividades en la vía pública:

-Se volvieron más “cuidadas” en la forma de caminar para intentar disuadir a los acosadores y no ser provocativas.

-Dejaron de ir a lugares en donde habían sido víctimas de acoso sexual callejero anteriormente.

-Si es posible, mantenían contacto visual o decían “hola” para intentar distraer al agresor y la intención de acoso.

-Se abstraen del contexto privando de sentidos esenciales para transitar por la vía pública, por lo que aplican acciones para evitar el contacto directo con los comentarios o el contacto de tipo visual con el agresor, usando gafas, auriculares o ropa que llame menos la atención.

-Abandonaron actividades al aire libre como visitar un parque, hacer ejercicio o ir a nadar, por miedo o para evitar el acoso sexual callejero.

-Dejaron de contarle a sus familiares acerca de las agresiones de acoso sexual callejero y evitan pedirles consejos ya que éstos menosprecian la agresión o se justifica por parte del grupo de amigos o de los familiares.

-Además evitan pedir información en la calle o desconfiar en proporción mayor de los hombres desconocidos (Gaytan, 2007), por miedo al acoso o un acercamiento que se puede considerar como innecesario e incómodo.

Lo anterior son medidas que mujeres de diversas partes del mundo han decidido aplicar mediante su experiencia de vida con respecto al acoso sexual callejero el cual atenta con su derecho de libre tránsito, vestimenta e igualdad de oportunidades con respecto a las que gozan los hombres. Por lo que es de importancia, conocer las consecuencias en el estilo de vida, así como en el ámbito emocional y físico que describen las mujeres con el objetivo de desarrollar mecanismos efectivos para combatirlos (Torres, 2007) y que con estas se minimicen los efectos que se pueden presentar en ellas.

La reacción de las víctimas ante el suceso de acoso sexual callejero.

Las mujeres que sufren acoso sexual callejero, no son sujetos pasivos que solo reciben la agresión, sino que pueden contar con mecanismos, estrategias, reacciones y formas de afrontamiento de esta situación, algunas de estas medidas tomadas pueden ser: a) utilizar medidas defensivas y de reacción para autodefensa, o b) adaptarse al acoso callejero y modificar sus patrones de comportamiento de tal manera que se reduzca la probabilidad de un incidente (Zambrano, 2015). Sin embargo, cuando ellas utilizan estas estrategias, para

afrontar directamente este tipo de acoso en el cual reaccionaban directamente contra el agresor, las mujeres no se sienten cómodas, o asocian este tipo de afrontamiento como un obstáculo o problema para ellas, pues se culpabilizaban o avergonzaban ante esta reacción (Herrera *et al*, 2014). Por lo que también se involucrará en la intervención el trabajo con las universitarias en esta forma de afrontamiento, ya que puede ayudar a aumentar las probabilidades de búsqueda de apoyo social o institucional para hacerle frente al acoso.

Por el contrario, encontramos una proporción más pequeña de mujeres que decide enfrentarse activamente al acosador (Bowman, 1993; Fairchild & Rudman, 2008) y cuando estas mujeres deciden realizar una reacción hacia el o los agresores, comúnmente lo realizan desde la respuesta verbal (SSH, 2014). Fairchild (2010) añade que las mujeres tendrían más posibilidades de responder verbalmente si estuvieran con un grupo de amigas o si fueran acompañadas de un hombre. Varias investigaciones evidencian que utilizar estrategias pasivas ante el acoso (ignorarlo o auto-culparse), podrían tener consecuencias más negativas que optar por un afrontamiento activo (Fairchild & Rudman, 2008; Stockdale, 1998). En la misma línea, Bowman (1993) afirma que las víctimas de violación que se resisten, aunque fallen, son menos propensas a sentirse deprimidas que aquellas que no hacen nada, por lo que, considera que ignorar el acoso podría ser contraproducente (Sastre, 2018).

El silencio es una de las formas de domesticación, una forma de recordarles a ellas el lugar que pertenecen, al ambiente privado, por lo que creencias como el hecho de no sentirse cómodas contándole a sus grupos primarios, debido a que no se les va a tomar en cuenta, o porque éstos menospreciarían el evento, culpabilizará a la víctima por la provocación de esta agresión o se exculpa a los hombres, debido a las creencias sociales

estereotipadas que rodea a los delitos sexuales contra las mujeres (Echeverría *et al*, 2018). Por otra parte, algunas mujeres no responden a la agresión y utilizan el silencio debido a que se trata de una conducta se encuentra tan interiorizada que son incapaces de mirarla como una agresión. Por otra parte, no se debe dejar de lado que muchas de estas mujeres tampoco responden a la agresión ya que evitan confrontar el acoso inicial por temor a que, si este es verbal, el acosador pase de las palabras a los hechos (Medina y Zapana, 2016) o incrementen de nivel de violencia o que sea más incómodo para ellas.

Como ya se ha mencionado, algunas mujeres han realizado acciones hacia sus agresores directamente, otras han decidido activar mecanismos institucionales del estado, municipio o la sociedad civil tienen algún mecanismo hacen uso de este, pero que en ocasiones son inexistentes, ineficientes o percibidos como tal en algunos contextos por lo que las mujeres deciden no realizar ninguna de estas denuncias contra el agresor. Por ejemplo, en la investigación realizada por Lenton *et al.* (1999), se halló que menos del 9% de las participantes de su estudio decidió reportar a la policía el acoso que padecieron, pero también refirieron que si denunciaban el hecho era poco probable que la denuncia conlleve el arresto del acosador o siquiera procediera, por consiguiente, lo usual es eludir al agresor o pretender ignorarlo (Bowman, 1993; Egyptian Center for Woman's Rights, 2008).

Los agresores o acosadores sexuales en el espacio público.

En el presente apartado se describen algunas de las explicaciones acerca de las motivaciones de los hombres para acosar a las mujeres, cabe mencionar que estos modelos explicativos no fueron construidos para el acoso en la vía pública, sino para acoso sexual, sin embargo, comparte elementos con este otro tipo de delito sexual y se aproxima mejor a los objetivos de esta tesis: el Modelo Socio-Cultural y la teoría de los cuatro factores. El

primero, el Modelo sociocultural examina el contexto social y político, en el que el poder se basa en características como el género, gracias a esto se crea una desigualdad en el cual el sexismo es uno de los componentes principales (Márquez, 2018). Por lo tanto, ante este modelo, el acoso sexual callejero es una forma de manifestación entre hombres y mujeres que permite que los primeros realicen este tipo de acciones contra ellas, las cuáles deberían tener un rol pasivo o de inferioridad, pues se justifica mediante la condición masculina de que el hombre puede realizar este tipo de acercamiento sexual con una mujer sin importarle su sentir.

Por su parte, la Teoría de los cuatro factores, plantea que para que ocurra el acoso deben darse cuatro condiciones básicas: a) el agresor debe estar motivado a acosar (combinación de poder, control o atracción sexual); b) debe haber superado la inhibición para no acosar (como restricciones morales, etc.); c) debe haber superado las inhibiciones externas al acoso (como las normas, etc.); y d) debe haber superado las resistencias de la persona acosada (Bosch, Ferrer, Navarro, Ferreiro, Ramis, Escarrer y Blahopoulo, 2012). Esta teoría contempla, las cuestiones personales del agresor para acosar, es decir, debe estar motivado para realizar dicha conducta, debe poseer una idea en la cual justifique que la conducta de acoso sexual callejero esta correcto o es agradable para la mujer, estar seguro de que no habrá castigo por aquello y, sobre todo, no debe importarle lo que la mujer acosada puede sentir, contestarle o reaccionar contra él. Es debido a lo anterior, que el trabajo con los generadores de violencia requiere de un trabajo contaste para deconstruirlos y ayudarlos a repensar antes de realizar este tipo de violencia de género.

Además de estos modelos, es importante denotar que, de acuerdo con la criminología, toda conducta delictiva o antisociales involucra tres partes, el contexto, la víctima y el agresor, las cuáles integran la triada criminológica (Hernández, 2012) y el

acoso sexual callejero contiene también esta triada. Como ya se ha mencionado anteriormente, los agresores son mayormente hombres (Vallejo y Raviola, 2013 en Gonzáles *et al*, 2019). Estos acosadores se justificaban por sus actos diciendo que ellos no querían agraviar a las mujeres, sino que solamente querían hacer énfasis en alguno de los atractivos físicos que las víctimas tienen (Russell y Trigg, 2004), confundiendo así el sexismo ambivalente con el sexismo benévolo. Complementando la idea anterior, Herrera *et al* (2014) resaltaron que estos hombres tienen dificultad para reconocer determinados comportamientos como acoso, así como las posibles consecuencias que puede sufrir la víctima frente estas situaciones de acoso.

Estos agresores creen que el acoso sexual callejero constituiría una especie de “favor”, que mejoraría cómo la sensación de las mujeres con ellas mismas pues piensan que las ayudan a sentirse mejor consigo mismas (Jara, 2013). Así, el no ser acosada produciría un efecto opuesto, es decir, las mujeres lo entenderían como un “no ser deseada” a ojos de los hombres e, indirectamente, generaría malestar en ellas (Arancibia *et al*, 2015), de acuerdo con esta justificación. Dichas creencias también afectan a los hombres, quienes además de no percibir la violencia sexual, la justifican apelando a su necesidad sexual (Martínez-Sanz, 2018) esta acuñada a una característica biológica de ser hombre y que siempre están pensando en sexo o en la forma de abordar al sexo opuesto.

Por otra parte, otros autores (Garzón, 2017; Corazón, 2016) enfatizan que a pesar de que esta conducta se encuentre enraizada en la cultura, este tipo de violencia contra las mujeres es una llamada de atención desde un plano simbólico, pues esta conducta se utiliza para recordar a las mujeres que al salirse de los cánones establecidos tendrán consecuencia. Ejemplo de lo anterior es transitar en el ámbito público, ya que este espacio pertenece a los

hombres; vestirse de cierta manera considerada como “provocativa” o no cumplir los estándares de cómo ser una buena mujer son otras de las conductas que merecen esta llamada de atención (Garzón, 2017). Lo anterior se traduce en el sentido de poder, pues esta actitud deja en manifiesto quién tiene la autoridad, quién tiene el poder de corregir mediante violencia física y psicológica al género femenino, y reforzar el dominio de los hombres en la esfera pública (Medina y Zapana, 2016; Barón, 2017).

Este tipo de poder patriarcal se construye social y diferenciadamente desde que se toman en consideración los cuerpos de hombres y mujeres, a los cuales se le asignan roles y formas de actuar para comportarse conforme a lo delimitado como masculino o femenino. Ante esta diferenciación también se asignan espacios donde estos cuerpos pueden moverse, de esta manera a lo masculino se le asocia con el espacio público y lo femenino está condicionado a moverse (estancarse) en lo privado. Esta categorización permite que la mujer que no acate dichas conductas puede y debe ser corregido, por lo que las mujeres que se atreven a ir por el espacio público se convierten un cuerpo propenso de ser apropiado, un cuerpo que, sin pertenecer al espacio público, se vislumbra como tal, pudiendo ser nombrado, señalado, criticado o posesionado (Arancibia *et al*, 2015).

El acoso sexual callejero no es realizado por enfermos mentales, sino que se lleva a cabo por parte de hombres que reproducen este tipo de conductas “culturales o normalizadas”, en vez de percibirlo como un hecho violento o victimizante de parte de estos hacia las mujeres (Gaytan, 2007). En muchas ocasiones, tal y como sucede con otro tipo de violencia contra las mujeres, estos hombres se excusan mencionando que solo están reaccionando ante las provocaciones de ellas, e identifica a la víctima como alguien que merece o que provoca la violencia (Echeverría *et al*, 2017). Si queremos conocer el modus operandi en

que estos hombres actúan, encontramos que realizan el hecho de forma fugaz y hacia mujeres que no conocen con anterioridad (Fernández, 2016), las cuáles generalmente van solas, lo que interpreta el agresor como que se encuentran “sexualmente disponibles” (Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer, 2016) y realizan esta conducta en espacios públicos lo que permite a este perderse entre la multitud de las ciudades sin recibir ningún castigo o sanción.

Generadores de este tipo de violencia contra las mujeres realizan dicha conducta, en su mayoría, cuando se encuentran solos y disminuye significativamente la frecuencia de esta cuando se trata de dos hombres y es menos común cuando se trata de un grupo de hombres que acosan a las mujeres (SSH, 2014). Por lo anteriormente descrito, se hace un llamado a evidenciar lo que este tipo de conducta representa a nivel social e individual, pues no por haberse instaurado como una conducta habitual, significa que sea menos amenazador o violento. La inacción contra ésta conlleva a la permanencia de un problema social latente con consecuencias hasta el momento poco exploradas en el contexto social yucateco y que necesita de la visibilización, no solo de parte de las mujeres hacia los hombres, habilitando espacios que permitan la deconstrucción de la cosificación de la mujer en el espacio público, pues es frecuente que el agresor justifique el hostigamiento o acoso culpabilizando a la víctima, en lugar de considerarse él el culpable.

La reacción institucional y social ante el acoso sexual callejero.

Las mujeres que han sufrido de este tipo de violencia de género no solo afecta directamente contra su persona, sino que además se puede presentar un trato que no es el adecuado por parte de las personas que las rodean, es decir su círculo de amigos y

familiares a las que le cuentan el hecho ocurrido. De manera más macro, las instituciones o funcionarios que reciben estos casos también pueden reaccionar de una manera incorrecta llevando hacia una doble victimización de estas mujeres. A continuación, el presente apartado se enfocará en la descripción de estos círculos cercanos y la reacción institucional hacia el acoso sexual callejero.

En la primera parte, cuando se habla de que estas mujeres comentan la situación de acoso sexual callejero pueden existir creencias, temores o prejuicios que ellas mismas tienen y con los cuáles tienen que combatir cuando se atreven a contar la experiencia.

Como mencionan Echeverría, Paredes, Evia, Carrillo, Kantún, Batún, y Quintal (2018) algunas de las razones por las que no comparten su testimonio se relacionan con el temor a hablar de lo ocurrido, a ser revictimizado, a la crítica de los compañeros, por el desconocimiento de sus derechos, la ansiedad por no poder comprobar los hechos, la falta de confidencialidad, la mala interpretación, sentirse culpable, no comprender el hecho o situación, las represalias, o por la pérdida de oportunidad o de derechos” (p.10). Sin embargo, no está todo perdido, pues se estima que aproximadamente el 53% de hombres y mujeres entrevistadas por el SSH (2014) refieren haber sido proactivos cuando son testigos de acoso sexual callejero a una mujer, por lo que es un elemento a tomar en cuenta en la posterior intervención.

Además de la cuestión social con la que tienen que lidiar las mujeres víctimas de acoso sexual callejero, existen entornos en los que no se identifica y mucho menos se previene, como puede ser el ámbito institucional. Como menciona Kearl (2010), si se toma en cuenta que en la mayoría de los países no existe un recurso legal que permita denunciar a un acosador sin que éste haya tocado a una mujer a tal punto que parezca una violación o

que realice acciones como la masturbación en un espacio público, las cuales son conductas que las afectan directamente. Lo anterior lleva a la conclusión de que las diversas políticas públicas no atienden esta problemática ni en una forma para combatirla y menos para prevenirla. En algunos países estas iniciativas ni siquiera existen (Universidad George Washington, 2016).

Por otra parte, no olvidemos que Russell y Trigg (2004) concluyeron que los hombres justificaban las conductas verbales de acoso sexual callejero con el sexismo benevolente lo cual puede ser una de las tantas posibles causas que pueden seguir influyendo para que se siga victimizando a las mujeres dentro de las instituciones de procuración de justicia pues esta conducta se encuentra invisibilizada en todas las esfera de vida de los hombres y mujeres de la sociedad, lo que puede llevar a la baja atención o negativa de tomar la denuncia de aquellos sucesos.

Lo anterior nos permite visualizar que no solamente se realiza una victimización directa resultado de la victimización de estos hombres, quienes generalmente acosan en el 96% de los casos, sino que se trata de un problema que no se percibe como una conducta antisocial. Por lo tanto, nos encontramos ante una parte de la realidad con la que se encuentran las mujeres y con la cual las instituciones de justicia deben prepararse para afrontarla para que sus voces sean tomadas en cuenta. Esta acción aplicada en contexto yucateco necesita de una mayor difusión pues actualmente se cuentan con mecanismos que protegen la integridad sexual de las mujeres, pero necesita de mayor difusión, acompañamiento y que se aborde como un tema de relevancia social para que cada vez más mujeres puedan activar estos mecanismos y minimizar la incidencia de casos y efectos que pueden conllevar en ellas.

La prevención del acoso sexual callejero.

Como medidas para evitar el acoso sexual callejero se han implementado diversas estrategias y proyectos alrededor del mundo para minimizar esta problemática, pero también evitar que se presente. En primera mano, se define a la prevención como la puesta en marcha de los mecanismos institucionales y de las políticas públicas necesarias para evitar un mal o daño mayor en alguna de las materias concernientes (Peñaloza 2004). Para esta tesis, estaríamos hablando de la evitación de conductas que dañen la integridad sexual de las mujeres mediante este tipo de violencia contra ellas.

Ejemplo de este tipo de proyectos, encontramos la aplicación del proyecto realizado en Estados Unidos, dirigido por la asociación Men Can Stop Rape creó en el año 2012, en la ciudad de Washington, D.C. las aplicaciones ASK (Assault Services Knowledge – servicios de conocimiento de asaltos sexuales). Estas apps son compatibles con el sistema operativo Android e iOS y tiene recursos como el botón de pánico que dirige inmediatamente a los servicios de emergencias, además puede enviar la ubicación de la persona en tiempo real y posee una lista de personas que pueden ayudar y asesorar a la víctima como son los abogados, psicólogos u otras instituciones a donde se puede dirigir la víctima. Lo interesante de esta plataforma es que no solo funciona para actuar en el momento de la agresión sexual, sino que puede ayudar a que cualquier persona oriente a otra que atraviese por este tipo de conductas o para prevenirlas e incluso acompañarlas una vez que ha ocurrido dicho evento.

La iniciativa para hacerle frente al acoso sexual callejero #no tienes mi permiso, es otra iniciativa creada mediante la unión de diversas instituciones de la sociedad civil organizada e instituciones de gobierno de España las cuales tienen como propósito dar a

conocer esta problemática en los diferentes países del mundo. En su página de internet notienesmipermission.org mencionan los países en los que ya han sido concientizados por esta asociación, los cuáles abarcan Francia, Reino Unido, Alemania, Chile, India, Brasil, Japón, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Perú, Ecuador, Argentina y Uruguay.

En lo que respecta a Latinoamérica, también se han desarrollado iniciativas para la prevención de esta conducta, por ejemplo, en 2011, en Perú, se propuso una iniciativa denominada “paremos el acoso callejero” en el cual fue implementado mediante una plataforma virtual denominada “Datea”. Esta llevaba el registro de los casos de acoso sexual callejero en ese país (Guillén, 2014). Otro de los países movilizados fue Chile, el cual en 2013 creó el Observatorio Contra el Acoso Callejero (OCAC), por lo que, gracias a esta iniciativa, Colombia creó su propio observatorio contra esta violencia. Este último país se interesó tanto en el tema que creó un grupo de agentes policiales encubiertos que se encargan de resguardar la seguridad de las pasajeras en el transporte público de Bogotá, los resultados: 121 personas detenidas en el 2014 por realizar alguna de estas conductas en el transporte público de esa ciudad colombiana (Corazón, 2016).

Otra ciudad que ha realizado alguna iniciativa en este lado del mundo es Quito, Ecuador, la cual puso en marcha en 2015 una campaña denominada “yo cambio por ellas” la cual tenía como diferencia principal prevenir mediante la concientización de los usuarios del transporte público para que éstos no realizaran ningún tipo de acoso o actitud instigadora en las mujeres usuarias. Lo anterior atendiendo a la opinión de 71% de las usuarias de esta forma de movilidad, las cuáles referían sentir miedo al utilizar el transporte público en esta región (Mena, 2018). Otra de las acciones en esta ciudad fueron la instauración de cabinas para denunciar este tipo de acoso mediante la campaña “cuéntame”

inauguradas en diciembre de 2014 y para las que el año 2015 contaron con 274 denuncias, de las cuáles dos se habían judicializado y habían logrado privar de su libertad a los agresores. A pesar del aporte realizado por esta iniciativa, no cuenta con cifras que puedan demostrar su efectividad.

Una de las estrategias utilizada en el caso de acoso sexual callejero son por ejemplo, algunas ciudades han distribuido “mapas” que marcan las zonas “de riesgo” que, ya sea a determinadas horas o en general, son peligrosas para las mujeres (ONU Mujeres, Gobierno de la Ciudad de México y Colegio de México, 2017), este tipo de iniciativas, resultan controversiales pues recopilan información de las zonas donde comúnmente se realizan los actos denominados como acoso sexual callejero pero no se articulan con alguna otra estrategia para hacerle frente a este problema. Y esta inacción y falta de interés por atacar las causas verdaderas de este tipo de violencia, pareciera dejar entrever que la responsabilidad para no ser acosadas o agredidas recae sobre las mujeres (Barón, 2017).

En lo que respecta a la ciudad de Mérida, el gobierno en turno del Ayuntamiento de esta ciudad en conjunto con el Instituto de la Mujer, realizaron encuestas como modelo diagnóstico de la incidencia de esta problemática en este contexto durante el año 2017. Posteriormente, se diseñaron estrategias que apoyen a la prevención y erradicación de esta conducta que vulnera los derechos de las mujeres, encaminadas en dos áreas en específico, la primera en la creación de líneas de emergencia para situaciones de violencia contra las mujeres en particular, denominada Línea Rosa, anteriormente y ahora nombrada línea de la mujer (Instituto Municipal de la Mujer, 2020).

La segunda vertiente se realizó en torno a la intervención se basó en la capacitación de los policías de diversos rangos en la policía municipal, capacitación a empresas, escuelas y otras instituciones acerca de la sensibilización hacia el tema y mecanismos de acción en bares y restaurantes del centro de Mérida para contar con personal preparado para afrontar dichas conductas cuando se presentarán. En coordinación con lo anterior, la Unidad Especializada en Violencia de Género de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán, cuenta también con la capacitación para trabajar con casos que involucren acoso sexual callejero, apoyados por la Fiscalía General del Estado (Instituto Municipal de la Mujer, 2020; H. Ayuntamiento de Mérida, 2019).

Para la presente investigación utiliza un esquema de prevención secundario, el cual es denominado como el tipo de prevención que se orienta selectivamente a sectores concretos y particulares de la sociedad: aquellos grupos y subgrupos que exhiben mayor riesgo de padecer o protagonizar el problema de una conducta antisocial y/o delictiva. En este tipo de prevención se tiene identificado un grupo en específico con el cual se trabaja la problemática debido a que tienen mayor riesgo de ser víctimas ya sea por el contexto o por alguna característica de su grupo (García, 1996; Peñaloza, 2004). En el presente trabajo de intervención este grupo corresponde a mujeres universitarias víctimas de acoso sexual callejero.

Además del grado de desarrollo de la prevención, que en este caso corresponde a la prevención secundaria, se utilizará la prevención comunitaria como estrategia operacional ya que se utilizarán acciones encaminadas a la búsqueda de cambio en las condiciones sociales que mantienen y permiten el desarrollo de las conductas delictivas y/o antisociales incidiendo en el rol de las víctimas, la familia, las redes de amistades y organizaciones

institucionales (Peñaloza, 2004). En conclusión, la presente investigación involucrará en las estrategias de intervención, acciones que potencien una forma personal de responder al acoso sexual callejero, sin poner en riesgo la integridad de las mujeres.

Capítulo II. Evaluación diagnóstica

El presente capítulo se describe la metodología a utilizar en la evaluación diagnóstica, la cual se basó en el paradigma cuantitativo, de tipo exploratorio, con una muestra intencional y recabada mediante la técnica de bola de nieve de mujeres universitarias, invitadas mediante la utilización de redes sociales. Posteriormente, se describe el procedimiento de aplicación del instrumento mediante la difusión de un enlace que contenía la encuesta en línea con 27 ítems y se capturaron los datos mediante el programa estadístico SPSS IBM. Una vez recabados los datos se homologaron en tablas y gráficos que son presentados y se agregó una pregunta que recabó los comentarios acerca de la percepción del uso de la aplicación de la encuesta diagnóstica en las mujeres participantes en el diagnóstico.

Preguntas de investigación

- ¿Cuáles son las características del Acoso sexual callejero que sufren las mujeres universitarias de la ciudad de Mérida?
- ¿Cuáles son las consecuencias tanto emocionales, físicas, así como del estilo de vida que sufren las mujeres universitarias ante el Acoso sexual callejero?
- ¿Con qué mecanismos personales e institucionales cuentan las mujeres universitarias de la ciudad de Mérida para la denuncia, prevención y reacción frente al acoso sexual callejero?

Objetivo general

Identificar las características del acoso sexual callejero que reciben las mujeres universitarias de la ciudad de Mérida, así como las consecuencias físicas, emocionales y en el estilo de vida derivados de esta situación, así como los mecanismos institucionales y personales con los que cuentan para afrontar, responder, denunciar y prevenir dicha

problemática. De los datos recabados se pretende diseñar una estrategia de intervención con este grupo de mujeres universitarias.

Objetivo específico

- Identificar el tipo de acoso sexual callejero que sufren con mayor frecuencia las mujeres universitarias de la ciudad de Mérida, así como la crímino dinámica de acuerdo con los testimonios recogidos.
- Identificar los mecanismos personales e institucionales con los que cuentan las mujeres universitarias de la ciudad de Mérida para prevenir, realizar enfrentamientos o denunciar las agresiones de acoso sexual callejero que les ocurrieron en la ciudad de Mérida.

Metodología

Al ser un tema el cual no se encontraron abundantes referencias bibliográficas en el contexto mexicano y mucho menos en el yucateco, se aplicará bajo el paradigma cuantitativo y de tipo exploratorio. Este tipo de estudio pretende especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice, el cual describe tendencias de un grupo o población (Hernández *et al*, 2014) es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, y no intenta indicar como se relacionan entre éstas. Este enfoque se utiliza también para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación, por lo que en lo que respecta al presente trabajo se pone de manifiesto la caracterología del acoso sexual callejero en la ciudad de Mérida desde la perspectiva de las mujeres universitarias que son víctimas de dicha conducta.

Por su parte, el diseño de la investigación se define como el plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea (Hernández *et al*, 2014), para la presente tesis se utilizó el diseño no experimental y transversal. La investigación no experimental se define como la que se realiza sin que se manipulen deliberadamente las variables, sino que simplemente se observan para observar sus efectos sobre otras. En este diseño se observa el problema a analizar en su contexto natural, para después poder analizarlo, de acuerdo con Hernández *et al* (2014).

En cuanto al tiempo en que se llevará a cabo el análisis, se trata de una investigación de tipo transeccional o transversal, en el cual se recolectan datos en un solo momento o en un tiempo único en que están ocurriendo los eventos. Su propósito es describir variables y analizar las incidencias e interrelación en un momento dado, y de tipo transeccional descriptivo en el cual se pretende indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población (Hernández *et al*, 2014) para los fines del presente trabajo este tiempo estará delimitado por el momento en se recogen los datos y eventos de acoso sexual callejero ocurridos hasta un año antes de esta fecha de corte.

Estrategias

Gracias al mundo hiperconectado con el que actualmente contamos, diferentes estrategias se han digitalizado, permitiendo, por ejemplo, que se apliquen encuestas de tipo online hacia diferentes poblaciones que puedan tener acceso a internet (Arroyo y Finkel, 2019). Esta digitalización ha permitido que estas encuestas puedan ser abiertas desde cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet, como lo son el celular, tablets o computadoras portátiles. Bajo la premisa anterior, la aplicación de estas encuestas online y la accesibilidad de ellas mediante cualquier dispositivo electrónico brinda una herramienta

de fácil aplicación, barata que además permite almacenar y condensar la información recolectada de forma fácil y rápida.

Una de las plataformas que permite la creación de encuestas online es Google Forms, esta tiene la ventaja de ser gratuita y fácil de utilizar, pues le permite al usuario crear su encuesta y enviarla por medio de un link, ya sea por correo o Whatsapp, a la muestra de participantes que desee. Esta encuesta fue enviada por medio de un link (https://docs.google.com/forms/d/1IPyAf4UH81523t90FNUZ91DPkbPpdqc_VyKtVjgsf0/edit) y que al ingresar a él se desglosaba la página principal de la encuesta, que permitía la visualización de los objetivos de la misma y los ítems para responder de manera auto aplicada preguntas referentes a incidentes dados en la ciudad de Mérida con mujeres universitarias y las características del acoso sexual callejero de las que fueron víctimas.

Para el difundir la encuesta y permitir el levantamiento de la muestra se utilizaron tres técnicas, la primera consistió fue la invitación personal hacia mujeres conocidas por el interventor que estuvieran cursando actualmente alguna carrera en alguna de las universidades de la ciudad de Mérida y se les pidió a éstas que, a su vez, enviaran a otras universitarias de la misma facultad o de otra, dicho instrumento diagnóstico. La invitación para contestar la encuesta se llevó a cabo vía redes sociales (whatsapp y Facebook). La segunda estrategia se basó en pedir la ayuda de dos profesoras de la Facultad de Psicología para promover que las mujeres de sus clases contestaran la encuesta. La última correspondió a invitar de manera personal, en una universidad privada a las mujeres que quisieran participar en proporcionar un correo al interventor, el cual les enviarían el link para que pudieran contestar el instrumento diagnóstico.

Una vez diagnosticada la magnitud de la problemática abordada, se puede tener un panorama de esta situación en el contexto de la ciudad de Yucatán proporcionada mediante las experiencias de acoso sexual callejero de las mujeres universitarias, lo cual constituye el primer paso para la elaboración de intervenciones psicosociales. De acuerdo con este paradigma, la intervención psicosocial tiene como objetivo el de entregar a un grupo de personas o colectivo, herramientas para enfrentar, controlar o cambiar situaciones, en este caso, cuando se presente este tipo de violencia contra las mujeres y ellas pueden realizar un cambio individual que impacte a nivel social de (Martín-Baró, 1985; Martín Beristain, 2005, 2008; Villa *et al*, 2007; Villa, 2009 en Villa, 2012):

Esos espacios de solidaridad, para construir conjuntamente estrategias para mantenerse y no perder la dignidad aún en las peores circunstancias, para reconstruir y fortalecer su organización. Y esto permite asumir la realidad como actores sociales y políticos, generando procesos de recuperación de las historias y testimonios que dan sentido a la colectividad, pero también a las personas; la recuperación de la dignidad, a través del empoderamiento personal y colectivo, que implica procesos para desarrollar estrategias que fortalezcan el afrontamiento y la resiliencia en los avatares de las diversas situaciones límite) (Martín-Baró, 1985; Martín Beristain, 2005, 2008; Villa *et al*, 2007; Villa, 2009 en Villa, 2012, p. 352).

Así pues, la presente intervención se basa en dotar de herramientas personales a las mujeres que sufren esta situación para que puedan tener un abanico de posibilidades mediante el conocimiento de estrategias de afrontamiento que ellas mismas llevan a cabo cuando se les presenta esta situación y que pueden compartir mediante los grupos de discusión. Este colectivo de universitarias tendrá como base la desestructuración-construcción de estas experiencias mediante el método dialéctico, en donde se incluirán las

formas de afrontamiento que ellas ya conocen y tienen y que se complementarán mediante la información que proporcionará el interventor. Dicha estrategia de intervención se explicará a fondo en un apartado posterior.

Consideraciones éticas

Para la realización de esta investigación se tomaron en cuenta los lineamientos establecidos en el código ético de la sociedad mexicana de psicología (2009) y otros lineamientos de la ética en la criminología, aportados por Vidaurri (2016). Uno de los aspectos importante es la de informar de los objetivos del estudio a aplicar, los fines de la misma, mantener el anonimato de las personas que deciden aportar información, respetar sus puntos de vista, opiniones y comentarios y poniendo a su disposición el libre albedrío de no participar o contestar alguna de las preguntas durante el diagnóstico o intervención que no quieran contestar o con la cual no se sientan cómodas (Vidaurri, 2016).

Lo anterior se materializa en la inscripción que lleva la encuesta en línea y en el consentimiento informado, el cual de acuerdo con el fundamento del artículo 118 del código ético de la sociedad mexicana de psicología (2009) fue redactado con un lenguaje claro y comprensible, y que finaliza con la firma del documento, la cual permite visualizar que las mujeres accedieron a participar voluntariamente en la investigación, comprendieron los objetivos de la misma y que pueden retirarse o decidir no participar en el momento que ellas lo deseen (Rueda, 2006).

De forma complementaria, estas mujeres universitarias compartieron en los grupos de diálogo las experiencias que se le han presentado como acoso sexual callejero por lo cual se toman los artículos referentes a la confidencialidad del código ético mencionado, expresados en los artículos 132, 133 y 134, el cual el respeto hacia ellas, sus experiencias

de vida y de acoso y el manejo científico, legal y ético que se les brindará durante las sesiones. Además, de lo mencionado, Vidaurri (2016) menciona que uno de los fines de la investigación criminológica es la divulgación de dichos conocimientos adquiridos mediante la publicación de los resultados y las conclusiones obtenidas, por lo que la publicación de la presente tesis se llevará a cabo mediante los elementos de confidencialidad mencionados.

Como último punto, se debe dejar en claro que debido al contexto de pandemia por COVID-19, se tuvo que recurrir a la utilización de recursos digitales, lo cual permitió lograr la aplicación tanto del diagnóstico como de la no solo respetando los lineamientos éticos, legales, sino de salud ya que no se puso en riesgo de contagio a las participantes y permitiendo recopilar y construir el conocimiento requerido para la investigación.

Muestra

El diagnóstico se realiza solamente en mujeres universitarias debido a que se encontró que a pesar de que los hombres también están expuestos a situaciones que pueden configurarse como acoso sexual callejero, la gran mayoría de las víctimas son mujeres además son las que son ellas las que mayormente sufren los efectos psicológicos de esta conducta (Ortega *et al*, 2010). Por lo que, bajo esta premisa, el presente diagnóstico se centrará en el acoso sexual callejero contra mujeres y específicamente en mujeres que se encuentren cursando la universidad.

Para este trabajo se utilizó una muestra de 112 mujeres participantes voluntarias de las diversas universidades de la ciudad de Mérida, con edades que oscilan entre los 18 y los 27 años de edad, contactadas mediante el uso del método “bola de nieve o por conveniencia” que cumplieran con el criterio de cursar una licenciatura actualmente en la ciudad y que posteriormente se les pidió que estas pudieran compartir el enlace del

instrumento diagnóstico para otras compañeras de clase o conocidas con las mismas características. La selección de la muestra se realizó a través de un muestreo intencional o de conveniencia; dicha selección es definida por Espinoza (2016) como: “un muestreo que se encuentra disponible en el tiempo o en el periodo de investigación”. Esto se debe a la facilidad de acceder a estas mujeres y recoger la información necesaria para llevar a cabo el diagnóstico.

Las muestras con la estrategia bola de nieve consisten en dirigir la encuesta en una primera fase a los contactos personales, y luego a partir de ahí procurar que los que han respondido faciliten a su vez otros contactos, y así sucesivamente. A veces los contactados no responden a la encuesta porque no cumplen los requisitos u otros motivos, pero contribuyen dándole difusión. La versión online de este método consiste en utilizar los contactos de las redes sociales (Whatsapp, Telegram, Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, etc.), animando tanto a responder la encuesta como a darle difusión.

Esta forma de muestreo puede ser una buena opción cuando no se requiere que la muestra sea distributivamente análoga al universo y no se necesite recurrir a la inferencia estadística. Es decir, cuando los objetivos de la investigación permiten un muestreo no probabilístico, y fundamentalmente, cuando además nuestro universo utiliza las redes sociales (Arroyo y Finkel, 2019). Este criterio fue utilizado debido a que normalmente estas mujeres tienen acceso a internet y a las redes sociales.

Herramientas

Google Forms es una herramienta que permite la obtención de datos de tipo cuantitativo y cualitativo, así como la sistematización de los resultados de manera gráfica.

Lo anterior se realizó mediante la creación de un formulario o cuestionario con preguntas de tipo abierto, cerrado o mixto y que una vez terminado es difundido por medio de un link o URL que se proporciona mediante las redes sociales o correo electrónico, lo cual permite su rápida difusión. Dentro de esta herramienta auto-administrada se colocó una ficha de identificación que permite responder características de la institución educativa de procedencia, carrera y edad del grupo muestra que se necesita.

Como técnica para la recolección de datos, el cuestionario puede recolectar información proporcionada verbalmente o por escrito que es aplicado a una población objeto de estudio, esta herramienta para recoger información de las mujeres que han sido víctimas de acoso sexual callejero involucra la creación de ítems mediante la revisión teórica realizada por el interventor (Alvira, 2011). Como menciona el mismo autor, los cuestionarios son útiles para describir un fenómeno, captura bastante información de muchos casos o unidades de análisis, además de permitir y obtener datos de manera rápida y eficazmente sobre un abanico de cuestiones a la misma vez (Casas, Repullo y Donado, 2003), lo que la potencia ante otros métodos de recogida de información.

El cuestionario tiene una validez de contenido en tanto que los aspectos medidos en la prueba se relacionen directamente con el tema en cuestión, lo anterior de acuerdo con López y Molgado Ramos (2007), esta validez de contenido que refiere el autor se mide aspecto en la prueba que se relacionen directamente con una materia, tema, unidad, carrera, desempeño, competencia profesional, etc. Si una prueba tiene validez de contenido, entonces ningún aspecto que aparezca en la prueba es ajeno al contenido previsto, por lo que todos los reactivos tienen una relación directa con objetivos, metas, temas, de una materia, unidad o carrera.

De forma metodológica, la encuesta o formulario aplicado se encuentra integrado por 26 ítems dentro de 3 categorías o dimensiones las cuales abarcan aspectos diversos que se han encontrado en la revisión bibliográfica y que constituyen la caracterización del acoso sexual en cada uno de los contextos en los cuáles se ha aplicado. A continuación, se enlistan y describen cada una de estas categorías para comprender la formulación del diagnóstico:

Tabla 2

Dimensiones y preguntas para la construcción del instrumento (elaboración propia)

Dimensión que aborda el instrumento	Preguntas
Ficha de identificación para asegurar que se trata de una participante de sexo femenino y que es estudiante de alguna universidad de la ciudad de Mérida.	1. Edad. Marca solo un óvalo. 2. Universidad y Facultad a la que perteneces 3. Medio más frecuente por el cual te transportas. Marca solo un óvalo.
Características del evento victimal de acoso sexual callejero.	4. ¿Has sido víctima de acoso sexual callejero durante el último año? Marca el óvalo. 5. Menciona la edad que tenías al recibir por primera vez alguna conducta que puede considerarse acoso sexual callejero.

6. ¿Consideras que las mujeres son más propensas a ser víctimas de acoso sexual callejero en alguna edad en específico? Marca en el óvalo tu respuesta.
7. ¿En qué rango de edad consideras que las mujeres se encuentran en mayor riesgo? (si tu respuesta es positiva escribe la edad a continuación).
8. Del 1 al 5, siendo 1 el menos frecuente y 5 el más frecuente selecciona los lugares y la frecuencia con la que has sufrido mayor acoso sexual callejero.
9. A continuación, se presentan las diversas manifestaciones del acoso sexual callejero, selecciona las conductas presentes en los lugares donde has sido víctima de dicha conducta. Selecciona todas las opciones que correspondan.

Consecuencias físicas, psicológicas y del estilo de vida que cambiaron a partir del acoso sexual callejero.

10. A continuación, te pido relates alguna o algunas experiencias que te han sucedido de acoso sexual callejero en el último año (2018-2019), por lo que te pido escribas lugar de incidencia, hora aproximada, tipo de agresión y forma en la que se dio, características del o los agresores y cualquier otro dato que pueda ser relevante para ti.

11. ¿Qué sentiste al recibir esa agresión (es)?
(sentimiento, emoción, respuesta física)?
 12. ¿Qué fue lo primero que hiciste al recibir la conducta de acoso sexual callejero? ¿Realizaste alguna acción contra el agresor? Descríbela.
 13. ¿Cómo te sentiste al reaccionar de esa manera contra la persona que realizó la conducta de acoso sexual callejero?
 14. ¿Le contaste el hecho a alguien?
 15. En caso de que tu respuesta haya sido positiva ¿a quién se lo contaste?
 16. ¿Has sido testigo del acoso sexual callejero hacia otra mujer?
 17. ¿Realizaste alguna acción para detener el hecho o ayudar a esa mujer? si tu respuesta es positiva, descríbela en el apartado de otra).
 18. ¿Conoces alguna institución en la cual se puede denunciar el Acoso Sexual Callejero? ¿Cuáles conoces?
 19. ¿Has realizado alguna denuncia de acoso sexual callejero?
 20. En caso de que tu respuesta haya sido negativa, ¿cuáles fueron los motivos por los cuáles no
-

Medidas de prevención
personales e institucionales
utilizados por las víctimas de
acoso sexual callejero.

decidiste denunciar? *Selecciona todas las opciones que correspondan.*

21. En caso de que tu respuesta sea positiva ¿cuáles fueron los motivos por los cuáles decidiste denunciar?
 22. Nombra todas las instituciones, programas o proyectos que conozcas enfocados a prevenir el acoso sexual callejero.
 23. ¿Qué acciones has realizado para prevenir ser víctima del Acoso sexual callejero? (puedes describir todas las que utilices).
 24. ¿Qué medidas deberían aplicarse para las personas que cometen acoso sexual callejero?
 25. ¿Qué puede hacer la ciudadanía para prevenir el acoso sexual callejero?
 26. ¿Qué te pareció esta encuesta? agradecería tus comentarios.
-

Procedimiento

Una vez construida la encuesta en línea en la plataforma Google Forms, se proporcionó la misma utilizando la técnica de bola de nieve pidiéndole a las mujeres conocidas por el interventor que contestaran la encuesta y posteriormente lo proporcionarían a otras que estudien en su misma facultad o universidad, pues estas facultades podían estar

inscritas dentro de la matrícula institucional de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) o de otras universidades en la ciudad de Mérida. Una vez ingresado al link que las enviaba al cuestionario de la plataforma se informó de los objetivos y fines del instrumento, así como el uso que se le daría a la información recopilada.

Dentro de la encuesta en línea se pide el nombre de la universidad y facultad de procedencia, así como su edad como parte de la ficha de identificación. Lo anterior se realiza debido a la conservación del anonimato al contestar la encuesta, pero que se pueda recuperar información sociodemográfica de interés para el interventor. Una vez que se ha llenado el formulario, el cual se contesta en un lapso aproximado de 10-15 minutos, se cierra la encuesta agradeciendo la participación de las mujeres universitarias y menciona que puedan compartir el enlace con otras universitarias que puedan ayudar a contestarlo. Una vez recopilada la información de la muestra participante, la plataforma despliega gráficas de cada uno de los ítems así mismo crea una hoja de datos en formato .xml de Excel, la cual importó, clasificó y analizó mediante el utilizando el programa IBM SPSS. 2.0, el cual permitió la visualización de resultados cuantitativos que se presentarán en el apartado con nombre homónimo.

Resultados del diagnóstico

Para fines prácticos a continuación se describirán las categorías a analizar las cuáles comprenden los diversos subtemas de la tesis con el objetivo de lograr que la lectura de los resultados sea más amena para el lector. Lo anterior incluye las tres categorías en las cuáles se diseñó y construyó el instrumento diagnóstico:

1. Características del evento victimal de acoso sexual callejero,

2. Consecuencias físicas, psicológicas y del estilo de vida que cambiaron a partir del acoso sexual callejero,
3. Medidas de prevención personales e institucionales utilizados por las víctimas de acoso sexual callejero.

Para comenzar, en los resultados obtenidos de la ficha de identificación general de las mujeres participantes se registró que el número total de mujeres que respondieron el instrumento de diagnóstico fue de 109 mujeres de diversas universidades de la ciudad de Mérida, con edades que oscilan entre los 18 y los 27 años de edad, teniendo una media de 22.17 y una desviación estándar de 1.908. La distribución de edades se grafica en la figura 1. Además, otro de los datos que se les preguntó a las mujeres universitarias encuestadas se refiere es información sobre la universidad y facultad de procedencia, de las cuáles se obtuvieron los siguientes resultados: hubo una mayor participación entre las Facultades de Psicología, Enfermería y la de Campus de Ciencias Biológicas y Agropecuarias –CCBA- de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) con 20, 11 y 8 mujeres encuestadas correlativamente (ver tabla 1).

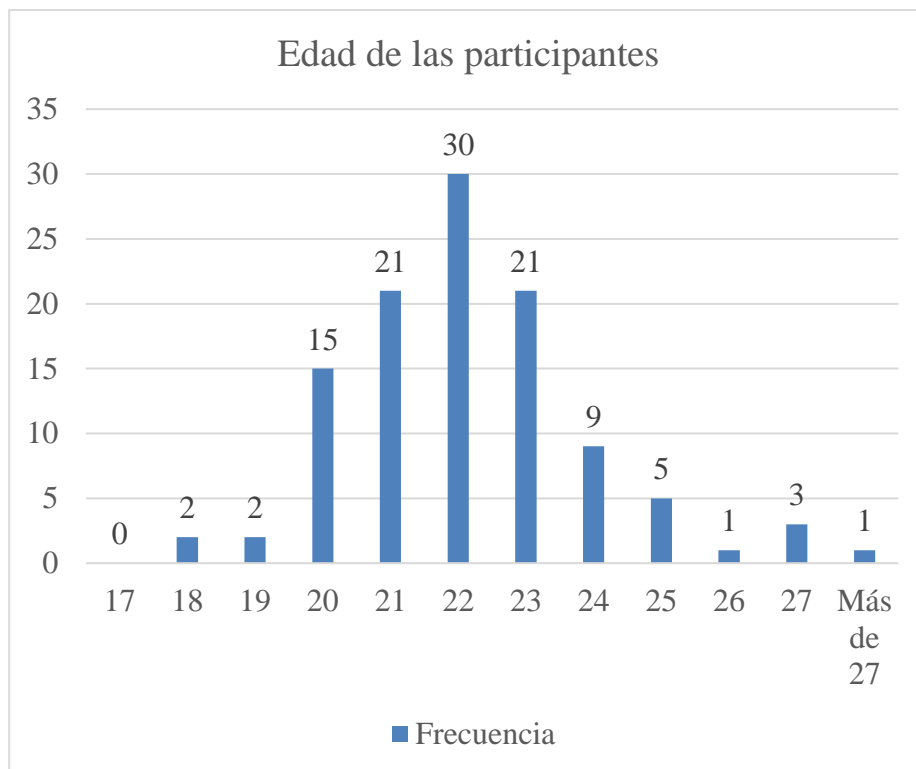


Figura 1: Edad de las participantes

Tabla 3

Distribución de participantes por Universidad y Facultad (elaboración propia).

Nombre de la universidad y facultad	Frecuencia
UADY Facultad de Economía	1
UADY Facultad de ciencias antropológicas	1
Universidad del siglo XXI Facultad de enfermería	1
UADY Facultad de odontología	1
UADY Facultad de Arquitectura	1
ENEPY	1
UADY Facultad de matemáticas	1
UADY Facultad de economía	1
Centro de Estudios Superiores CTM	1
Universidad Vizcaya de las Américas	2
CEUM	2
UADY Facultad de Derecho	3
UADY FCA	4
UADY Facultad de Educación	4
Instituto Universitario de Puebla	4
UNAM	4
Normal Superior de Yucatán	4
Universidad Mesoamericana de San Agustín (UMSA) Facultad de psicología	5
Colegio Libre de estudios Universitarios CLEU	5
UADY Facultad de Medicina	5
Instituto tecnológico de Conkal	6
UADY Campus de ciencias biológicas y agropecuarias (veterinaria) CCBA	10
UADY Facultad de enfermería	13
UADY Facultad de psicología	30

Con la finalidad de obtener datos acerca de la forma más común en que las mujeres se transportaban a la universidad se recolectó datos acerca del medio más frecuente por el que se dirigían a la institución educativa, siendo el transporte público el más frecuente, con un 76% y siendo el menos frecuente el uso en taxis u plataformas digitales, con un 2% de uso por parte de las participantes. No se registra ninguna participante que realice esta

acción mediante bicicleta o a pie (figura 2). Esta pregunta finaliza el apartado de características sociodemográficas de las mujeres encuestadas.

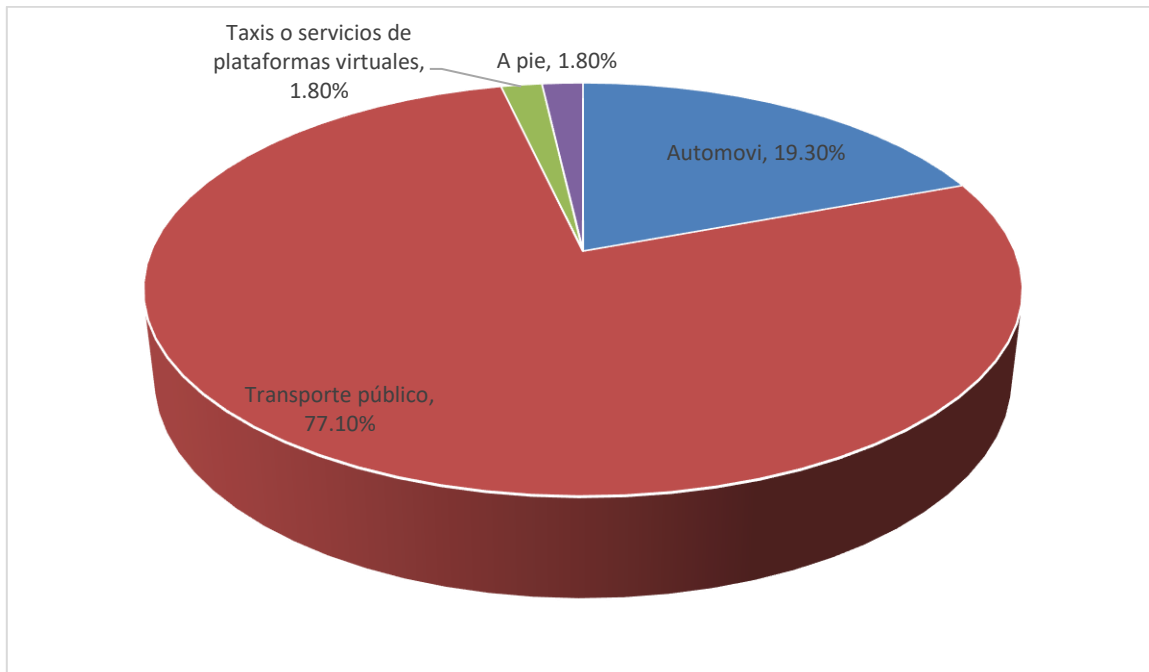


Figura 2: Frecuencia del medio más común por el que se desplazan a la universidad (elaboración propia).

A continuación, comienza la sección denominada características del evento victimal de acoso sexual callejero, la cual tiene como primera pregunta “¿has sido víctima de acoso sexual callejero en el último año?” Ante este cuestionamiento, el 89.7% de las mujeres contestaron que habían sido víctimas de esta conducta, dejando solo un 10.3% de las participantes que no habían sido agredidas con este tipo de conducta durante el año 2019.

En el siguiente ítem, se les preguntó la edad que tenían al recibir por primera vez una conducta considerada acoso sexual callejero, con lo que se obtuvieron edades entre los 7 y los 19 años, siendo la moda la edad de 15 años con 22.1% de mujeres que respondieron. Le sigue la edad de 16 años con un porcentaje de 17.3% y 14 años, con un porcentaje de

15.4% mujeres; las edades más cortas en la que sufrieron esta conducta de este tipo fue la edad de 7 años (figura 3).

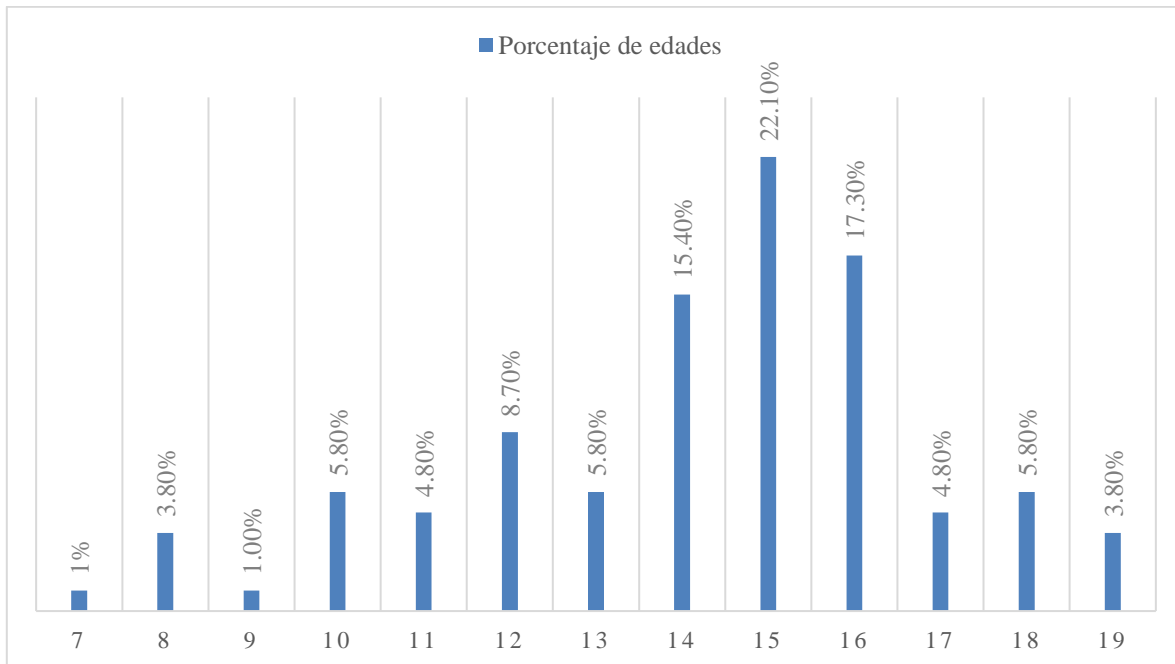


Figura 3: Frecuencia de edades en las que sufrieron acoso sexual callejero por primera vez (elaboración propia).

Seguidamente, se les preguntó si pensaban las mujeres eran acosadas sexualmente en algún espacio callejero dependiendo de algún rango de edad en específico, a lo que ellas respondieron afirmativamente en un 65.1%. Entre los intervalos más frecuentes que ellas mencionaron que pueden ser más propensas a sufrir por este tipo de violencia de género se encuentra de los 12 a los 40 años (81.3%), a los 18 años (4.7%), 15 años (3.1%), 20 años (3.1%) y cualquier edad (3.1%) (ver figura 4). Cabe mencionar que en este ítem no respondieron 44 mujeres, por lo que el total de mujeres que contestaron es de 65.

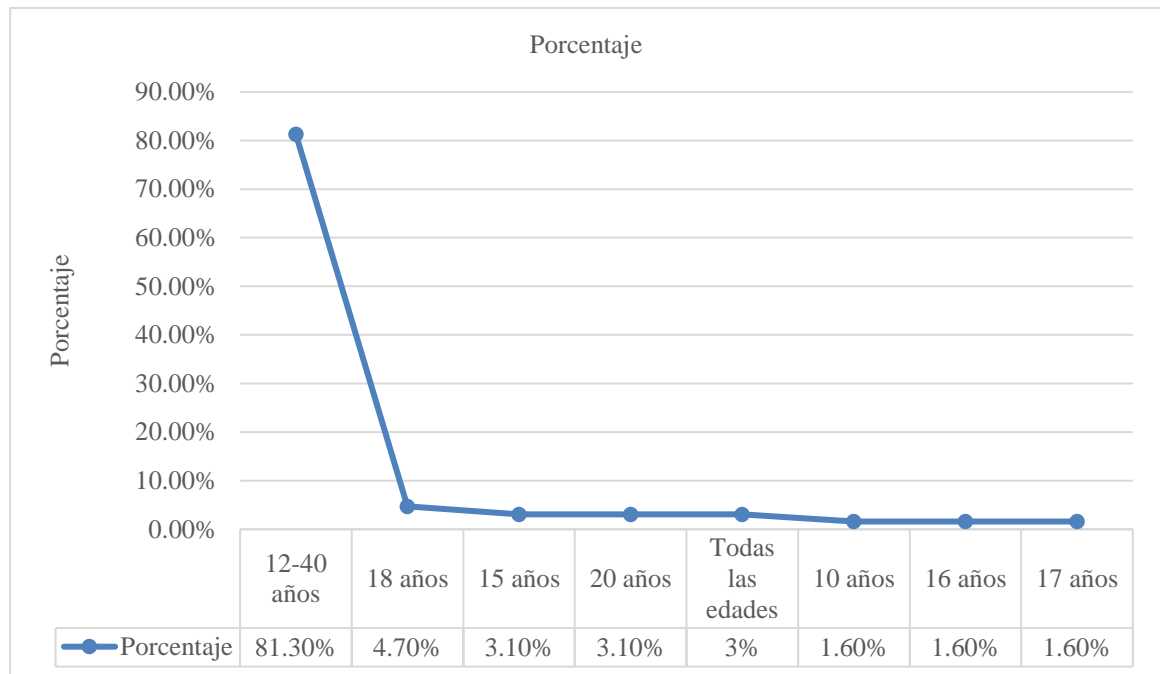


Figura 4. Edades que las mujeres comentan son más proclives a sufrir ASC (elaboración propia).

En el siguiente apartado se les preguntó a las mujeres participantes acerca de la frecuencia con la que sufrieron acoso sexual callejero en diversos espacios públicos como lo son el transporte público, el centro de la ciudad, el mercado de la ciudad, servicio de taxis o plataformas digitales, su calle o los alrededores, plazas comerciales, cine o supermercados y la universidad y sus alrededores. La forma en que recabó esta información es mediante una escala de 1 al 5, siendo el 1 nunca, 2 casi nunca, 3 a veces, 4 casi siempre y 5 siempre. Los datos generales muestran la tendencia en donde se observa que las mujeres han sufrido más comúnmente el acoso sexual callejero y en cuáles no.

Ante estos resultados es importante notar el porcentaje de mujeres que menciona que esta situación nunca le ha ocurrido en un taxi, o plataforma virtual como uber, didi o in drive (67%), otros de los lugares con menos incidencia de situaciones que las mujeres han

sido víctimas de acoso sexual callejero son los cines y supermercados (55%). Por el contrario, el centro de la ciudad y el mercado de la misma tienen números altos en cuanto a veces y siempre, correspondiendo cada uno al primero un 78.9% del porcentaje acumulado y el segundo con 74.3% de porcentaje acumulado entre estas tres respuestas. Otro lugar con porcentaje alto de situaciones de acoso sexual callejero son sus calles o a los alrededores de su casa, con un 48.7% de porcentajes acumulados entre las tres últimas respuestas (figura 5).

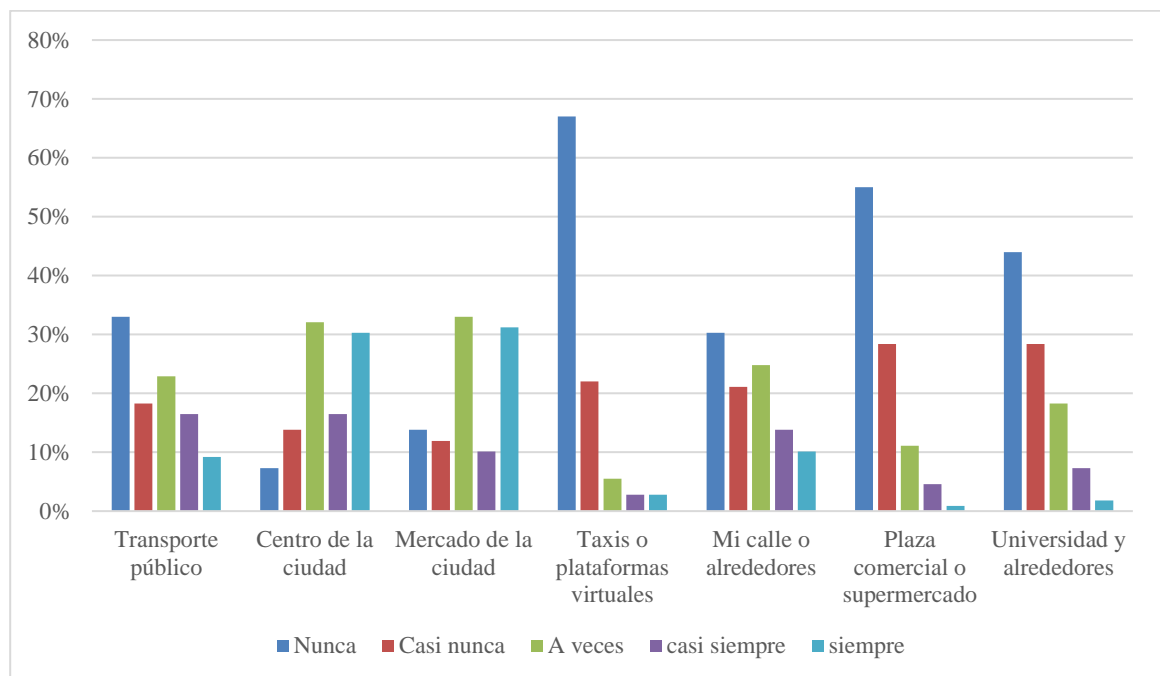


Figura 5: Lugares y frecuencia con las que han sido acosadas sexualmente las mujeres participantes (elaboración propia).

Posteriormente, se les preguntó a las mujeres participantes acerca de las manifestaciones más frecuentes de las que habían sido víctimas en los mismos lugares mencionados en la figura 5, siendo estas conductas los chiflidos, piropos o comentario de tipo sexual (lascivo), tocamientos, frotamientos, conductas masturbatorias, exhibicionistas,

persecución física, persecución en auto, ser grabadas en video o que les hayan tomado fotos de su cuerpo. También se consideró la opción “no aplica” para las mujeres que no hayan sufrido ninguna de las conductas mencionadas en los espacios descritos. Los resultados obtenidos evidencian que en todos los lugares las mujeres han sido víctimas de violencia verbal como chiflidos, piropos o comentarios de tipo sexual.

Por otra parte, se dividen los lugares entre los que mayor incidencia tienen de conductas de acoso sexual callejero (figura 6) y los de menor incidencia de estas conductas que constituyen acoso sexual callejero que reportaron las mujeres (figura 7). Entre los primeros se encuentran el mercado o el centro de la ciudad, el transporte público y los alrededores de las calles de las mujeres encuestadas, en donde aparecen casi todas las conductas que constituyen ASC en porcentajes significativos.

En el segundo grupo encontramos los alrededores de las universidades, los cines o supermercados y los taxis y plataformas digitales. Los tocamientos y frotamientos son más comunes en el transporte público, pero las expresiones de diversas conductas de acoso sexual callejero ocurren en la calle o alrededores de las casas de las mujeres víctimas. De este último grupo, los servicios de taxis o plataformas virtuales y los cines y los supermercados fueron los lugares en los que menos conductas de acoso sexual callejero reconocen (figura 7).

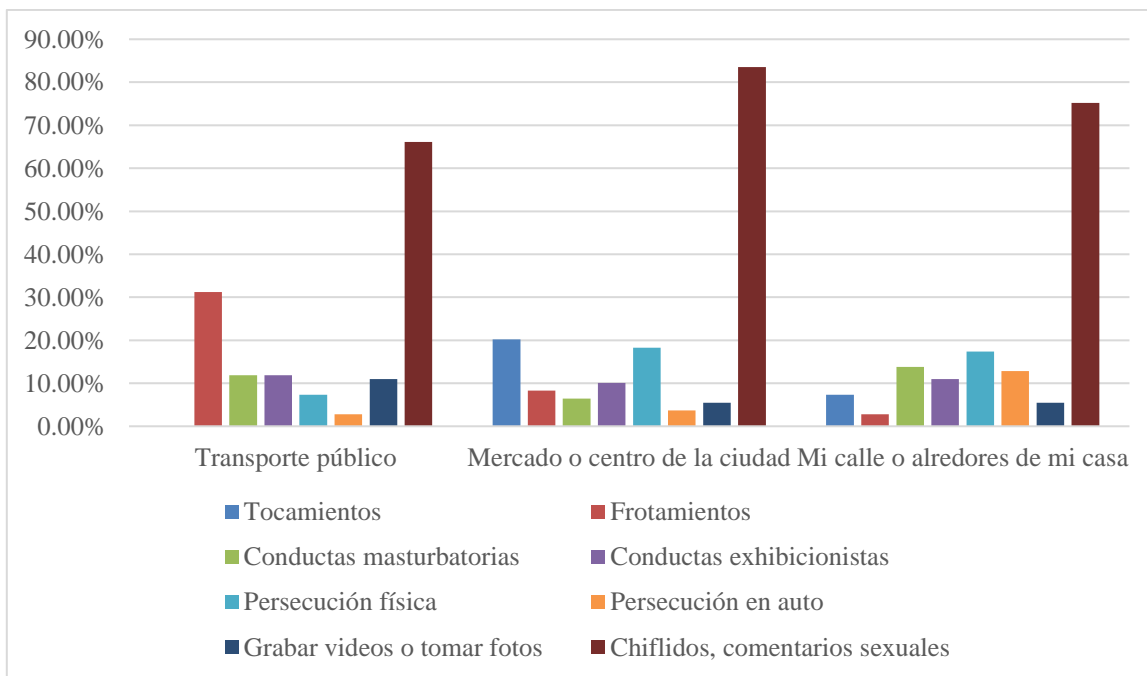


Figura 6: Lugares incidencia de diversas conductas de acoso sexual callejero (elaboración propia).

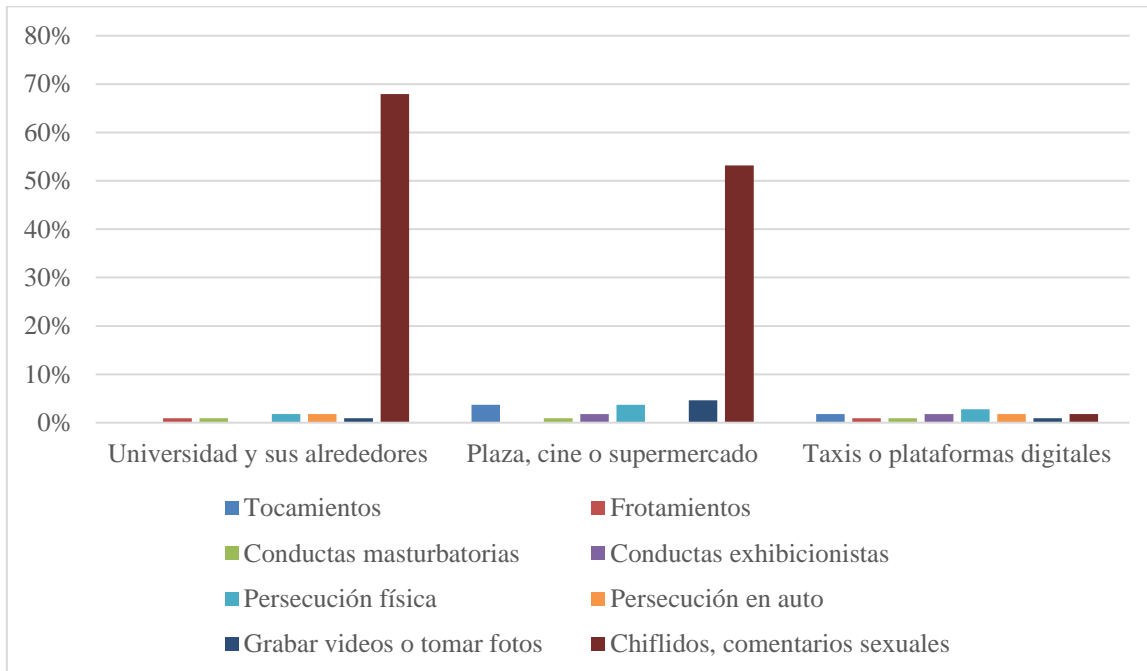


Figura 7: Lugares con incidencia de conductas de acoso sexual callejero, continuación (elaboración propia).

En el siguiente apartado se les pidió a las participantes que relaten alguna experiencia de acoso sexual callejero ocurrido en el último año y de las que se pueden rescatar diversos datos de interés. Para fines prácticos nos centraremos en explicar seis características extraídas del hecho: momento del día (Mañana 7:00-12:00pm; tarde 12:01-8:00pm y noche 8:01-6:00am), lugar de ocurrencia, tipo de conducta de acoso sexual callejero, número de agresores (solo o acompañado), edades estimadas de los agresores (15-30 años, 31-40 años, 41-50 años, 51-60 años), estatus de la víctima (sola, acompañada). Cabe mencionar que cada una de las respuestas tiene una categoría de sin datos, ya que este dato pudo haber quedado inconcluso en el testimonio de las mujeres.

Tabla 4

Circunstancias del hecho (elaboración propia).

Momento del día	Frecuencia	Lugar	Frecuencia
Mañana	17.5%	Centro de Mérida	22.7%
Tarde	36%	De camino a casa	20.6%
Noche	14.4%	Autobús o transporte público	16.5%
Sin datos	32%	De camino a la universidad	11.3%
		Calle en general	8.2%
		Saliendo de la universidad	3.1%
		Mercado	4.1%
		Taxi	3.1%
		Tiendas de autoservicio	3.1%
		De camino al trabajo	2%
		Iglesia	1%
		Sin datos	4.1%

Como se puede observar en la tabla anterior, es común que los incidentes de acoso sexual contra las mujeres ocurran en la tarde, entre las 12:00 pm y las 7:00pm, lo que significa que ocurren a plena luz del día. Estas mujeres han sido víctimas a este tipo de

conductas que constituyen el acoso sexual callejero en actividades que son cotidianas como son el pasar por el centro de la ciudad de Mérida, ir de regreso o de camino a casa, tomar un autobús para alguna otra actividad o incluso ir hacia la universidad. Por otra parte, en la condición del agresor (ver tabla 3) encontramos que se trata de un agresor que comúnmente está solo (61.8%) entre los 20 a los 50 años, ya que no se encuentra diferencias estadísticas representativas entre los grupos de edad que las víctimas reportan, sin embargo, muchas de estas mujeres no cuentan con los datos que permitan identificar al agresor, debido a la rapidez con la que se realiza el acto.

Tabla 5

Condición del agresor (elaboración propia).

Agresor	Frecuencia	Edad del agresor estimada	Frecuencia
Solo	61.8%	20-30 años	14.4%
Acompañado por otros hombres	31.9%	31-40 años	15.5%
Sin datos	6.2%	41-50 años	12.4%
		51-60 años	3%
		Más de 60 años	2%
		Sin datos	52.6%

Una de las conductas mayormente realizadas por los agresores de acoso sexual callejero son los comentarios lascivos o piropos (30.1%) seguido de los silbidos y sonidos como chistar, sin embargo, las conductas que se pueden considerar más graves son las que realizan alguna vulneración del espacio personal de las mujeres o que toquen su cuerpo como son la masturbación o conductas exhibicionistas (15.5%), tocamientos (14.4%), persecución física (12.4%) (ver tabla 4). Estas mujeres comúnmente van acompañadas por otras mujeres o niños en un 87% (ver tabla 5).

Tabla 6

Tipo de conducta de ASC mencionado por las mujeres (elaboración propia).

Tipo de conducta	Frecuencia
Comentarios lascivos	30.1%
Silbidos, sonidos	15.5%
Masturbación o exhibicionismo	15.5%
Tocamientos	14.4%
Persecución física	12.4%
Persecución en auto, bicicleta o motocicleta	4.1%
Frotamientos	3.1%
Grabación de partes del cuerpo de la mujer	2.2%
Cuerpo como barrera	2%
Miradas lascivas	1%
Gestos obscenos	1%

Tabla 7

Condición de la víctima (elaboración propia).

Víctima	Frecuencia
Sola	87.2%
Acompañada por otra mujer	9.3%
Sin datos	3.1%

El siguiente ítem corresponde a la categoría de consecuencias físicas, psicológicas y del estilo de vida que cambiaron a partir del acoso sexual callejero. A estas mujeres se les preguntó cómo se habían sentido al recibir esa agresión que habían relatado en el ítem anterior, teniendo una gama de respuestas que en conclusión se tratan de sentimientos y emociones negativos (miedo, inseguridad, frustración, impotencia, enojo, incomodidad y desagrado. Sin embargo, de manera específica, estas mujeres sintieron miedo o inseguridad por el hecho, así como miedo y enojo, y simplemente enojo, estos datos se pueden encontrar en la tabla 6.

Tabla 8

Sentimientos o emociones al recibir la conducta de ASC (elaboración propia).

Sentimiento o emoción	Porcentaje
Miedo, inseguridad o desesperación	29.8%
Miedo y enojo	17.3%
Enojo, Ira o Coraje	12.5%
Frustración o impotencia	10.6%
Desagrado, incomodidad o asco	8.7%
Enojo e impotencia	6.7%
Incomodidad y enojo	5.8%
Vulnerabilidad	3.8%
Me sentía mal	3.8%
No aplica	1%

En cuanto a las medidas que estas mujeres han realizado para evitar ser víctimas de acoso sexual o que ya no realizan por miedo a esta conducta se encuentran que cada vez que deciden salir a un espacio público están alerta ante cualquier indicativo de la presencia de un hombre y mucho más de cualquier indicativo de que se pueda desarrollar el acoso. Otro dato de interés es que mucha de ellas utiliza más de una medida para el caso en que se pueda presentar dicha conducta, para salir menos perjudicadas o por lo menos tengan la oportunidad de hacer algo contra su agresor. Se puede observar que la tabla 7 es bastante extensa debido a que ellas describieron todas las estrategias que aplican en caso de encontrarse en peligro de ser víctimas de acoso sexual callejero.

Cabe mencionar que en este ítem solo 88 mujeres contestaron. Las respuestas más comunes en este ítem fue la de utilizar todas las estrategias mencionadas, las cuales incluye cambiar de actividades o dejar de hacer algunas, cambio de vestimenta, analizar el contexto, siempre intentar estar acompañado de terceras personas o con el celular en mano para que puedan llamar a alguien en caso de emergencia (15.9%); cambiarse de vestimenta

(13.6%); cambio de rutas (11.4%) y contar con el apoyo de terceras personas (10.2%). Los datos anteriores evidencian como cada una de las mujeres que contestaron el ítem utiliza estrategias personales que la hacen sentir más segura cuando transcurre por la vía pública, modificando actividades e involucrando otras, que no tendrían que realizar si dicha problemática no estuviera presente.

Tabla 9

Estrategias utilizadas para evitar ser víctima de ASC (elaboración propia).

Estrategia utilizada realizada	Porcentaje
Utilizar todas las estrategias anteriores	15.9%
Cambio de vestimenta	13.6%
Cambio de rutas	11.4%
Contar con el apoyo de terceras personas	10.2%
Cambio de rutas y contar con el apoyo de terceras personas	8%
No he realizado ninguna estrategia	8%
Estar alerta al contexto	5.7%
Cambio de vestimenta y de las actividades	5.7%
Cambio de rutas y portar objetos de defensa	3.4%
Cambio de rutas y de vestimenta	3.4%
Cambio de vestimenta y actividades, y contar con apoyo de terceras personas	3.4%
Portar objetos de defensa personal	2.3%
Cambio en vestimenta y portar objetos de defensa	2.3%
Estar alerta al contexto y contar con apoyo de terceras personas	2.3%
Cambio de vestimenta y contar con apoyo de terceras personas	2.3%
Cambio de actividades	1.1%
Pertener a un colectivo o grupo de apoyo	1.1%

En la última categoría denominada Medidas de prevención personales e institucionales utilizados por las víctimas de acoso sexual callejero se les preguntó ¿qué hiciste después de haber recibido la agresión de ASC?, estas respuestas dependen en gran medida a la situación de acoso por la que están atravesando las mujeres, ya que como ya se ha comentado, las formas de reaccionar varían de acuerdo con los recursos de la mujer, el contexto y que tan a salvo están para reaccionar de esa manera. Entre los resultados más frecuentes se encuentran los siguientes: el 23.2% decide evitar la situación o alejarse del lugar, un 21.2% decide ignorarlo o hacer como que no ocurrió nada. Otra parte de las encuestadas, el 17.2% de ellas utiliza medidas situacionales para ponerse salvo (evitar una calle, esconderse y pedir ayuda, sacar el teléfono y hacer como que hablan con alguien o hablar con algún familiar para pedir ayuda e incluso buscar ayuda con alguna autoridad), el 16.2% lo confronta verbalmente, le dice que pare o que recapacitara en lo que está haciendo, el 12.5% se aleja del lugar donde ocurrió el hecho o decide correr (tabla 8).

Tabla 10

Acciones de las mujeres posteriores a la agresión de ASC (elaboración propia).

Categoría	Porcentaje
Evitar la situación o alejarse del lugar	24.2%
Ignorarlo o hacer como que no sucede nada	21.2%
Utilizar estrategias situacionales	17.2%
Confrontarlo verbalmente	16.2%
Alejarme rápido del lugar	12.5%
No hice nada porque la situación me rebasó	9.1%
No pude hacer nada por miedo	9%
Buscar algún objeto para defenderse	5.1%
Mirarlo de forma despectiva	3%
No hice nada porque el contexto no me lo permitió	2%
Golpearlos o defenderse	2%

De forma particular, se les preguntó a las mujeres cómo se habían sentido al reaccionar ante al agresor de esa forma, y se encontró que solo un pequeño porcentaje se había sentido orgullosa o fuerte por la forma en que reaccionaron al agresor (5.1%) o solo describen que se sintieron “bien” (10.3%). Sin embargo, las otras participantes describen tener sentimientos negativos ante esta forma de respuesta (impotente o con frustración, enojada, con miedo, mal, vulnerable o indefensa, desconcertada o nerviosa y no sintió nada (56%) (ver tabla). En este ítem solo respondieron 78 mujeres.

Tabla 11

Sentimientos de las mujeres al reaccionar contra el agresor después del ASC (elaboración propia).

Sentimiento al reaccionar contra el agresor	Porcentaje
Impotente o con frustración	25.6%
Con miedo	16.7%
Enojada	14.1%
Bien	10.3%
Mal	9%
Vulnerable o indefensa	6.4%
Orgullosa o fuerte	5.1%
No sentí nada	5.1%
No hizo nada	3.8%
Desconcertada y nerviosa	3.8%

Cabe mencionar que, si bien se definen las respuestas por medio de categorías debido a los términos de la presentación de resultados en esta tesis, las interpretaciones van más allá de lo que se puede englobar. Ejemplo de lo anterior es esta pregunta, en la cual, muchas de las mujeres argumentan ignoran los comentarios o situaciones de acoso sexual callejero a las que están expuestas, deciden alejarse rápidamente donde se encuentra el agresor o donde sucedió el hecho para sentirse a salvo, o este miedo lo sintieron debido a

que era mayor el número de agresores que realizaron el hecho. Lo anterior es de importancia comentarlo ya que podría caer en una forma de evitar caer en la creencia de que el “acoso sexual callejero se invisibiliza porque no se enfrenta”, sino que se puede observar que va más allá que no quererlo afrontarlo.

A continuación, se les preguntó a las mujeres si le habían contado a alguien su experiencia de acoso sexual callejero, a lo que el 69.8% de las encuestadas afirma haberse lo contado a alguna persona. La siguiente pregunta corresponde a la identificación de la persona a la que le habían contado el suceso a lo que respondieron frecuentemente que se lo contaron a la familia (esto involucraba cualquier miembro de la familia) en un 17.9%, a los amigos en general (17.9%) y a la familia y amigos, a ambos grupos de personas de confianza (17.9%) (figura 9).

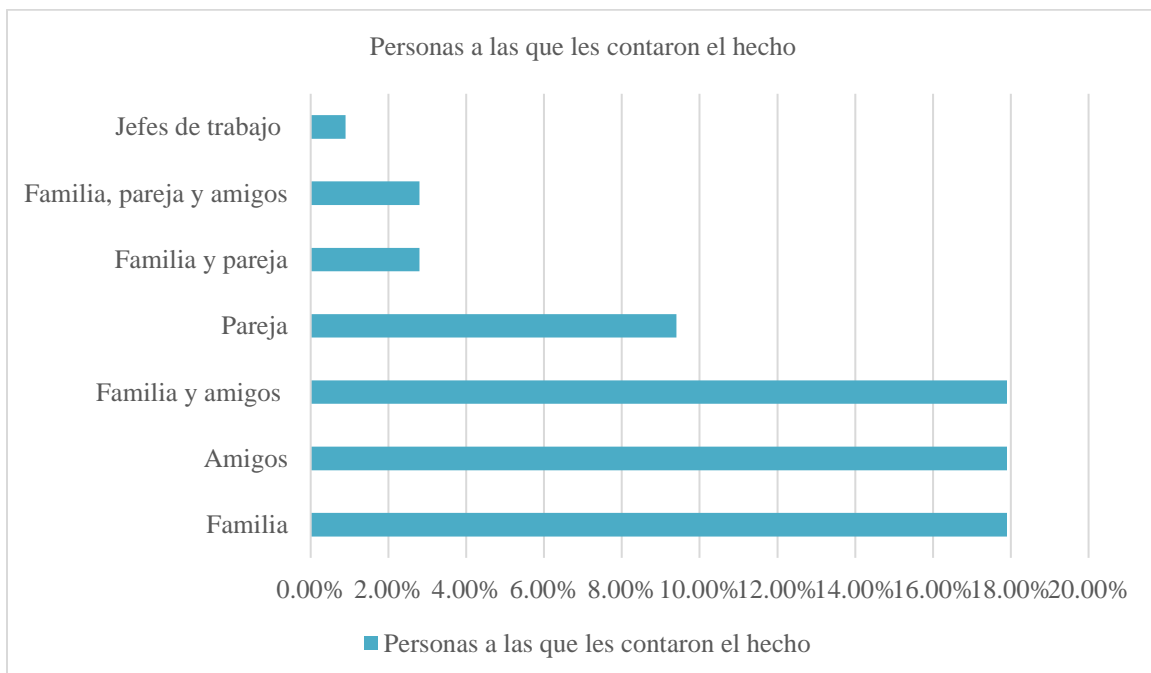


Figura 8: Personas a las que les contaron que tuvieron un evento de acoso sexual callejero (elaboración propia).

La siguiente pregunta se hizo en referencia a que las mujeres participantes habían sido testigo de acoso sexual callejero cometido hacia otras mujeres, a lo que el 69.8% de las mujeres contestó que había sido testigo, sin embargo, el 34% de ese total, afirma que no hizo nada para ayudar a la mujer víctima de acoso sexual callejero y un 30.2% no ha sido testigo de esta situación. De las mujeres que decidieron ayudar por medio de alguna estrategia de afrontamiento a las otras mujeres se desprenden los siguientes datos: un 11.3% de las mujeres reconocen que realizan alguna acción para ayudar a otras mujeres, pero no especifican cual. Por su parte, entre las acciones que utilizaron para ayudar ante la otra situación se pueden diferenciar acciones que permitan acompañar a la otra mujer (como pegarse a ella, fingir ser una amiga o preguntarle si necesita ayuda) esto en un 13.2%, otro porcentaje confrontaron al agresor de forma verbal, 8.5% de las mujeres las acciones que arremeten contra el agresor, las que apoyan a la mujer víctima y las que utilizan una tercera persona, como lo puede ser una autoridad policiaca (tabla 10).

Tabla 12

Estrategias utilizadas para defender a otra mujer de ASC (elaboración propia).

Estrategia utilizada para defender a otra mujer del ASC	Porcentaje
Si hice algo (no especifica)	11.3%
Llamar a la policía o autoridad	0.9%
Acompañar a la chica u ofrecerle ayuda	13.2%
Violencia física contra el agresor	0.9%
Mirar al agresor con desprecio	0.9%
Confrontación verbal	8.5%

Al preguntarles a las mujeres participantes si conocen alguna institución en la cual pueden denunciar el acoso sexual callejero, el 74.3% respondieron que no conocían ninguna institución. Por su parte, el 13.9% respondió afirmativamente mencionando que

puede acudir a la policía, fiscalía o Ministerio Público, Instituto de la mujer (5%), Programa Institucional de Igualdad de Género de la UADY (2%), UADY sin acoso (2%), y números de emergencia como el 911 (1%). El 2% de estas encuestadas menciona conocer alguna institución, pero no especifica cuál (2%).

Posteriormente se les preguntó si habían realizado alguna denuncia a lo que el 99.1% de las mujeres respondió negativamente, solo 1 mujer comentó haber realizado la denuncia de este tipo de violencia de género. La única mujer que contestó que había denunciado comentó explícitamente al preguntarle los motivos por los que denunció “*porque en el pueblo siempre hay niños en la calle y no me gustaría que sufrieran eso, siendo tan pequeños*”. Por el contrario, al preguntarles cuáles eran los motivos por los cuales no habían denunciado, el más frecuente es que no conocen ninguna institución a la cual acudir (63.8%), cabe mencionar que este ítem podía tener varias respuestas a elegir, por lo que los datos más frecuentes se recogen en la tabla 3.

Tabla 13

Razones por las cuáles las mujeres no denunciaron el hecho de ASC (elaboración propia).

Razón por la que no denunciaron	Porcentaje
No conozco ninguna institución a la cual poder acudir	63.8%
No tengo pruebas del hecho ni del agresor	67.6%
Es un asunto al que no le brindarán importancia	44.8%
Percibo que el sistema de justicia es ineficaz	38.1%
No sabía que podía ser denunciado	22.9%
No tengo tiempo de interponer una denuncia	8.6%
No considero que valga la pena denunciarlo	3.8%
Vacías	4.4%

Al preguntarles acerca de los programas o proyectos que conozcan que puedan prevenir específicamente el acoso sexual callejero el 65.9% de las mujeres no conoce

alguno, el 5.3% nombra a la fiscalía, o Secretaría de Seguridad Pública –SSP-, el 4.5% a UADY sin acoso, 1.8% Secretaría de las Mujeres –SEMujERES-, 1.8% al Instituto de la Mujer y 1.8% a colectivos como “carnalal” y “calles sin acoso”. En el siguiente apartado, al preguntarles a las participantes acerca de las medidas que se les puede implementar a los hombres generadores de violencia se encontraron los siguientes resultados medidas punitivas (cárcel, sanciones pecuniarias, indemnización) en un 82.6%, medidas punitivas junto con medidas psicoeducativas, en un 8.7%, medidas psicoeducativas (programas de sensibilización, pláticas, talleres) 5.%, situacionales 2.2%, (más protección por parte de policías o vigilancia en las calles), 1.1% medidas sociales como exponerlos y 15.6% no contestaron.

Tabla 14

Programas y estrategias que las mujeres conocen que prevengan el ASC (elaboración propia).

Programas y estrategias para prevenir el ASC	Porcentaje
No conozco alguno	65.9%
Uady sin acoso	9.1%
Policía	6.8%
Instituto de la Mujer	4.6%
Fiscalía General del Estado	4.5%
Uady sin acoso y colectivo carnalal	2.3%
Secretaría de las Mujeres (SEMujERES)	2.3%
Calles sin acoso	2.3%
Fiscalía General del Estado e Instituto de la Mujeres	2.3%

Por último, se les preguntó acerca de lo que la ciudadanía podría realizar para prevenir el acoso sexual callejero, en la tabla 14 se encuentran las respuestas más comunes de las mujeres que respondieron el ítem, entre las cuales destacan estrategias situaciones,

con un 27.2%, hacer algo cuando son testigos con 26.1% y educación temprana en las escuelas para prevenir que niños realicen dichas conductas y las niñas puedan tener información para hacerles frente, con un 10.9%.

Tabla 15

Acciones que debe realizar la ciudadanía para prevenir el ASC (elaboración propia).

Acciones	Porcentaje
Estrategias situacionales	27.2%
Hacer algo cuando son testigos	26.1%
Educación temprana en escuelas	10.9%
Denunciar	8.7%
No normalizar estas conductas	6.5%
Campañas de sensibilización y promoción de lugares para denuncia	6.5%
Denunciarlo y hacer algo cuando son testigos	3.3%
Hacer algo cuando son testigos y campañas de sensibilización	3.3%
No se puede hacer nada	1.1%

Evaluación del diagnóstico

Es importante para el presente estudio conocer la opinión de las mujeres víctimas de acoso sexual callejero acerca del instrumento aplicado, por lo que en la última pregunta de este se colocó el siguiente ítem: ¿Qué te pareció esta encuesta? Agradecería tus comentarios. Cabe mencionar que debido a que este ítem contenía una pregunta abierta, se leyeron y recopilaron las respuestas para plasmarlas los resultados en tópicos o categorías. Los resultados que se presentan a continuación:

Casi todas las respuestas de las mujeres con respecto al instrumento diagnóstico refirieron que la encuesta fue buena, o que contaba con elementos que ayudaban a

responder rápidamente y de manera clara las preguntas que esta contenía. Otras mujeres refirieron que era útil para poder dar a conocer un tema que se encuentra invisibilizado, así como para tener un espacio en el cual desahogarse acerca de las situaciones de acoso sexual callejero que sufren a diario las mujeres:

“Me ayudó a desahogarme :) estaría genial que den a conocer los resultados, a ver si eso ayuda a la sociedad a abrir los ojos”

“Muy buena, me siento escuchada”.

“Me parece que sea tomada en cuenta cómo nos sentimos cuando salimos o cómo nos sentimos cuando recibimos agresión”.

“Me agrada la parte de relatoría, compartir experiencias enriquece”.

Lo anterior hace énfasis en que las mujeres universitarias mencionan que estos espacios, a pesar de realizarse de manera digital, permita el desahogo de las víctimas al contar sus experiencias de acoso sexual callejero. Además, desde su percepción esto puede conllevar que otras personas, la sociedad o quienes nunca han sufrido esta situación, no conocen del tema o sepan de la magnitud del mismo, puedan tomar conciencia ante esta problemática. Además, algunas mujeres comentan que al contestar este tipo de encuestas les ayuda también a ellas a reflexionar acerca de la magnitud del tema y hacer una retrospectiva acerca de las situaciones a las que se enfrentan todos los días

“Es muy completa y te hace reflexionar acerca este tipo de situaciones”.

“Es muy completa y te hace reflexionar acerca este tipo de situaciones”.

“Está bien, porque te pone a reflexionar por lo que no has hecho y podrías haber retomado acción sobre ello”.

La mayoría de ellas comenta que esperan que sus voces anónimas sirvan para hacer frente al acoso sexual callejero y que puedan servir para prevenirlo y detenerlo, como podría ser la generación de campañas de prevención y socialización mediante la publicación de los resultados:

“Me gustó mucho la manera en la que hacen las preguntas, me parece que de ellas van a obtener muy buena información. Y me encantaría que se pudiera hacer algo para que esta investigación trascienda y se pueda hacer algo para empezar a detener este tipo de acoso”.

“Me parece un tema muy importante, ya que todas las mujeres desde niñas hemos sufrido algún tipo de acoso sexual callejero. No es algo de lo cual nos deberíamos de acostumbrar, siempre vestir de forma discreta y separar los vagones del metro en hombres y mujeres, como es en la CDMX, no son medidas que combaten directamente el problema, siempre estamos a la defensiva y no deberían de ser así. Agradezco esta encuesta y ojalá nuestras voces sean escuchadas”.

“Es una investigación muy importante, sería maravilloso que trascienda y tenga una buena difusión, el acoso es un fenómeno realmente desagradable que se vive todos los días, a todas horas”.

“Muy relevante, espero de todo corazón que los resultados sean muy buenos y poco a poco vayamos cambiando y mejorando, porque si se puede mejorar. Si no lo

vemos nosotras, que sean las generaciones que vienen, pero que se haga el cambio”.

“Me ayudó a desahogarme :) estaría genial que den a conocer los resultados, a ver si eso ayuda a la sociedad a abrir los ojos”.

Otras mujeres comentaron que es importante involucrar a otros actores, como los hombres para hacerlos conscientes de esta problemática

“Me parece un buen tema, y que este enfocado en mujeres, pero creo que se pudo haber incluido hombres para visibilizar que las mujeres son el grupo vulnerable”.

También se precisó que era importante que se incluyeran temas en campañas de difusión o de prevención del acoso sexual callejero para conocer las instituciones que podrían ayudarlas en los casos en los que sean víctimas de estas conductas:

“Muy informativa ya que a la mayoría de las chicas les gusta estas encuestas debido a que aquí en este espacio les serviría de desahogo. También, me gustaría conocer un poco más sobre las Instituciones que ayuden a las personas que han pasado por el acoso sexual. Gracias y éxito”.

“Me pareció adecuada y también me hizo darme cuenta de la importancia al conocer instituciones que puedan orientarme en caso de padecer acoso en la calle. Gracias”.

“Pues interesante ya que me ha puesto a pensar sobre los lugares y programas donde denunciar”.

Por otra parte, algunas mujeres universitarias, como usuarias y participantes del diagnóstico hicieron comentarios acerca de cuestiones técnicas y de contenido que a su parecer pueden mejorarse para aplicar en poblaciones futuras.

“Es muy extensa, algunas preguntas se repiten y no son claras. Hacer preguntas más concisas para obtener una mejor información”.

“La plataforma no fue muy agradable con las tablas para celular, de resto está muy bien formulada. ¡Éxito con tu proyecto!”.

Incluso algunas de las mujeres que respondieron a la encuesta esperan que se puedan atender no solamente este tipo de violencia contra las mujeres sino otros de importancia, como lo es el acoso sexual u hostigamiento dentro de los espacios laborales.

Interesante, aunque no solo en la escuela, transporte público, mercado, centro y calle hay acosos, hay igual en los centros de trabajo y muchas veces son peores que en la calle. Eso tal vez sería un dato importante para tu trabajo. ¡Muy buen tema de tesis!

Esta primera parte de la intervención evidencia la necesidad de las mujeres para hablar de este tema que para ellas constituye una realidad que las violenta a menudo en los espacios públicos por los que transcurren, además de poner de relieve la importancia de que su voz sea escuchada para hacer algo al respecto. Voces que han sido acalladas por un sistema cultural que no ve, ni oye estas necesidades y que incluso lo sigue perpetuando. Ante la premisa anterior se decide realizar una segunda parte de la intervención, en la cual se construyen grupos de discusión con estas mujeres universitarias para compartir y brindar estrategias de afrontamiento para hacerle frente a esta conducta violenta.

Capítulo III. Diseño de intervención mediante grupos de discusión

La presente intervención se sostendrá desde el marco de la intervención psicosocial, tal como la concibe Carlos González, (1995), la intervención psicosocial hace referencia a procesos intencionales de cambio, mediante mecanismos participativos tendientes al desarrollo de recursos de la población, al desarrollo de organizaciones comunitarias, a la modificación de las representaciones de su rol en la sociedad como agentes activos en la modificación de las condiciones que las afectan, marginan y /o excluyen. En este sentido, la intervención psicosocial comunitaria debe enfatizar su proceder en la aplicación de procesos participativos que, mediante la reflexión, amplíen niveles de concientización y generen nuevas praxis organizativas, que faciliten la viabilidad de las acciones, potenciando los derechos y deberes de la población y la construcción de articulaciones sociales que faciliten procesos de transformación social.

Introducción

Este proceso de transformación social mediante este cambio que se quiere llevar a cabo, se le suma la prevención psicosocial del delito, la cual tiene como objetivo: incidir en el individuo y en su capacidad para desarrollar habilidades que le permiten enfrentar entornos violentos (USAID y SEGOB, 2018). Este tipo de prevención se abordará desde un nivel secundario de la prevención, ya que esta se encuentra centrada en acciones que pueden desarrollar y potenciar las personas que se encuentran en alguno de los grupos vulnerables o que están en riesgo de convertirse en víctimas de un delito (United States Agencyfor International Development –USAID-, Secretaría de Gobernación –SEGOB-, 2018; Peñaloza, 2004). En este caso, estas mujeres comparten sus experiencias sobre este

tipo de violencia para construir en conjunto, pero aplicando en cada uno de sus contextos, formas de enfrentar esta conducta.

Muchas de las conductas, pensamientos e ideas que creamos y reproducimos día a día, son parte de un aspecto cultural violento contra las mujeres que en ocasiones no son percibidas como tales, pero que realmente tienen un trasfondo arraigado en los valores, significados, prácticas e interpretaciones de la realidad que se reproducen de manera inconsciente (García, 2012; Billi, Guerrero, Meniconi, Molina y Torrealba, 2015). Este tipo de violencia tiene la característica de estar enraizada, invisibilizada, lo cual se retoma como parte de la construcción del grupo de discusión, pues de esta manera, estas mujeres pueden sentirse escuchadas, en confianza y darse cuenta que esta conducta no solo les sucede a ellas. Además, se combina con el aspecto de que puede servir como fortaleza de crear solidaridad con otras mujeres y las motive a realizar acciones cuando son testigos de esta situación realizada contra las mujeres.

Ante lo anterior, Luna, Martínez & López, 2014 (en Sastre, 2018) clarifican que el acoso sexual callejero es una expresión de violencia simbólica, la cual a pesar de que no en todas sus manifestaciones requiere contacto físico, si involucra imposición y relaciones de fuerzas invisibles, estructurales y naturalizadas, que se ejercen por el desconocimiento consciente de quien la padece, y potencialmente también de quien la ejerce. Es decir, que se reproducen ideas y conductas del mundo exterior y social como en la que los hombres atribuyen y difunden identidades femeninas parciales, falsas o desagradables (García, 2012), las cuáles intentan denigrar, “putificar” o menospreciar a las mujeres que no cumplan con los cánones establecidos como lo aceptable. Debido a la premisa anterior, el romper el silencio y desmitificar estas creencias en espacios seguros para las mujeres ayuda

a que no se sigan perpetuando estas conductas, pues algunas mujeres pueden permitir estas conductas o normalizándolas por lo que la estrategia comprende en romper este estereotipo y propiciar una acción de prevención y desde una perspectiva psicosocial que este comportamiento se siga reproduciendo.

Además de la invisibilización de esta problemática, en la presente intervención se tomarán datos de importancia recolectados en la encuesta diagnóstica, ejemplo de eso son el índice de mujeres que no pueden reaccionar de manera física, verbal o realizar alguna acción contra su agresor por miedo a que la agresión vaya en escalada o por no saber cómo manejar dicha situación. Sin embargo, en contraposición, el 91% de las mujeres del estudio de SSH (2014) concluye que las entrevistadas creen que el acoso sexual callejero puede confrontarse, pero como mencionan Herrera *et al* (2014), estas estrategias, utilizadas por ellas para hacerle frente parecen representar algún obstáculo o problema para ellas, ya que no se sentían cómodas reaccionando de esa forma, pues se culpabilizaban o avergonzaban ante esta reacción. Es debido a lo anterior que uno de los temas a abordar en la intervención es el temor de reaccionar y afrontar de alguna manera a los agresores tomando en consideración el contexto, seguridad y la situación en la que se encuentren.

Por otra parte, a pesar de que un gran porcentaje de las mujeres han sufrido acoso sexual callejero, es muy bajo el porcentaje de estas que han platicado lo ocurrido a una tercera persona, como familia, amigos o pareja. Por lo que se debe promover que se compartan estas situaciones con otras mujeres, o a estas terceras personas, enfatizando la escucha activa y como medio psicoeducativo que sirva de experiencia para no continuar aceptando dichas conductas y en el mejor de los casos, ayudando a que no sean reproducidas. Por otra parte, escuchar las experiencias de otras mujeres puede ayudar a

afrontar de distintas maneras el hecho, creyendo en “una misma” y no enraizándola en la cotidianidad e y evitando la invisibilización que comúnmente se le acostumbra a brindar (Mingo & Moreno, 2015; Echeverría *et al*, 2018).

Esta cotidianidad y empoderamiento puede lograr resultados interesantes como los descritos por Garzón (2016), en la cual describen las mujeres participantes y en donde el objetivo era el empoderamiento de las mismas, describieron que en el momento que supieron que esas otras a quiénes les estaban sucediendo la violencia no eran ajenas, sino que podía ser cualquiera de ellas, decidieron hacer algo más “una acción que implicara organización, movilización, sensibilización y concientización, una acción que pudiéramos llamar: intervención una forma de denuncia, un juego con el poder, aunque nuestro campo de acción fuese relativamente pequeño (p.75). Como se puede observar, es posible empoderar a las mujeres si se comparten las experiencias de diferentes tipos de violencia de género y apoyando la acción contra éstas desde los ámbitos que se pueda realizar.

Otro de los aspectos que se involucrarán en la intervención se trata de la activación de estrategias que apoyen a otra mujer que está siendo víctima de acoso sexual callejero, pues el citado estudio diagnóstico revela que el acoso callejero es presenciado por otras mujeres, pero pocas veces interrumpido, por lo que se pretende abordar esta situación y así optar por incidir en la ayuda mutua de mujeres ante esta problemática. Por último, otro aspecto a incluir es referente a que un gran porcentaje de mujeres refirieron que no conocen alguna institución que pueda auxiliarlas ante una situación de este tipo, por lo que se difundirán las instituciones en las que pueden realizar una denuncia, las que pueden brindar acompañamiento jurídico e incluso psicológico una vez que han sido víctimas de acoso sexual callejero.

Como ya se ha mencionado, esta conducta conlleva consecuencias a nivel emocional y psicológico en las mujeres víctimas, como mencionan Deblinger y Runyon, (2005), la vergüenza aparece cuando los acontecimientos negativos se atribuyen a sí mismo, en contraposición a realizar una atribución externa. Para el caso de la violencia sexual, según los citados autores, existen varios mensajes verbales y no verbales, que pueden inducir sentimientos de vergüenza como el hacer creer a su víctima que fue ella quien provocó el abuso por su comportamiento seductor. Debido a la premisa anterior se aborda en lo grupos de discusión, aspectos que permitan desmitificar el acoso sexual callejero y trabajar con los sentimientos negativos que las mujeres refieren ante la situación por la que transcurrieron.

Estos sentimientos de vergüenza pueden ser reforzados por el aprendizaje social y los patrones familiares transgeneracionales (Crempien & Martínez, 2010 en Echeverría, *et al*, 2018). Como menciona Lamas (2013), la cultura, el lenguaje, la vida afectiva, inculcan en las personas ciertas normas y valores profundamente tácitos, dados por naturales. Esta actitud naturalizada y los axiomas incuestionables que de ahí se desprenden, reproducen estas disposiciones estructuradas de manera no consciente, regulando y armonizando las acciones, y se convierten en un mecanismo de retransmisión con el cual las estructuras mentales de las personas toman forma (se encarnan) en la actividad de la sociedad. Debido a lo anterior, se brindan estrategias de enfrentamiento que permiten la activación del apoyo social de las mujeres con los grupos de personas cercanos a ellas.

Otros autores llaman a lo anterior como, la ética de la solidaridad, la cual es una herramienta que hace percibir a la mujer que lo sucedido no fue su responsabilidad y que cuenta con otras personas para sobrellevar este tipo de problemáticas. Sumado a lo anterior,

Mingo y Moreno (2015) refieren que la solidaridad y los respaldos recibidos permiten transitar a las mujeres desde la culpabilidad, indignación y enojo, para transitar a un estado que proporcione fuerza para la denuncia o para comentar a otros y otras lo que le ha ocurrido (Del Pino Peña & Del Pino Peña, 2007 en Echeverría *et al*, 2018), es decir, se le da un valor a esta experiencia y se empodera a las mujeres que han sido víctimas. A lo anterior se suma, como comentaron las mujeres en la evaluación del diagnóstico, que era necesario que conocieran cuáles son las instituciones a las cuales se pueden acercar para la denuncia y prevención del acoso sexual callejero, por lo que será un tópico a abordar durante la intervención.

Todo lo anterior puede ser realizado mediante el compartir experiencias y el uso de la dialéctica para aportar y confrontar dicha información que cada una de las mujeres tiene como experiencia y que puede complementar y/o modificar al integrar otras experiencias de otras mujeres universitarias con la teoría brindada por el responsable de la intervención. Además, como se mencionó en la evaluación de la encuesta diagnóstica, la gestión de espacios que permitan el desahogo y que las voces de las mujeres que han sufrido acoso sexual callejero puedan ser escuchadas son para ellas necesarios, y de gran interés.

Por último, además de los tópicos mencionados se integrarán las estrategias de intervención, las cuáles son una forma de enfrentar las situaciones que se salen de nuestro control, que crean ansiedad, estrés, es decir que se salen de las “situaciones normales” que se pueden manejar. El acoso sexual callejero tiene este elemento sorpresa, y como se ha mencionado, puede alterar el estilo de vida, el bienestar psicológico y emocional de las mujeres, por lo que ellas se han tenido que ir adaptando a este contexto y aplicando, cada una a su manera, formas de intentar prevenir y reaccionar ante esta situación. Estas

estrategias de afrontamiento pueden incluir a) utilizar medidas defensivas y de reacción para autodefensa, o b) adaptarse al acoso callejero y modificar sus patrones de comportamiento de tal manera que se reduzca la probabilidad de un incidente (Zambrano, 2015). Para el presente trabajo de investigación se aportarán otras estrategias personales de afrontamiento, no como un marco teórico sino como un elemento que se encontró en el diagnóstico y que se puede utilizar para la aplicación en la intervención. Este tipo de estrategias personales para afrontar el acoso sexual callejero se definirán, debatirán y darán su opinión para utilizarlas o no, cuando se les presente una situación de acoso sexual callejero.

Estrategias de afrontamiento

Ante un mismo suceso estresante, las personas pueden presentar reacciones muy diversas, o estrategias para afrontar el suceso, a estas se le puede encontrar en diversas investigaciones como el nombre mencionado anteriormente o inglés, *coping*. De modo general, el enfrentamiento se refiere a la serie de pensamientos y acciones que utilizan las personas para manejar situaciones difíciles o problemas de la vida diaria (Aparicio & Marsollier, 2011), es decir, que se intenta manejar del mejor modo posible ya sea reduciendo, minimizando, tolerando o controlando las demandas internas y ambientales. primero reduciendo la respuesta emocional y finalmente, realizando las modificaciones necesarias para enfrentar la situación (Aparicio & Marsollier, 2011; Mena, 2018).

En resumen, el afrontamiento quedaría definido como aquellos procesos cognitivos y conductuales constantemente cambiantes que se desarrollan para manejar las demandas específicas externas y/ o internas que son evaluadas como excedentes o desbordadas de los recursos del individuo (Lazarus y Folkman, 1986 en Canché, Góngora, Leos, y Arrieta,

2015). Estos mismos autores comentan que la definición anterior puede involucrar incluso reacciones emocionales como la ira, o la depresión, los cuales forman parte del proceso general de afrontamiento que efectúa un organismo ante una situación demandante. Cabe mencionar que es importante diferenciar entre los estilos y las estrategias de afrontamiento, los cuáles no son conceptos contrarios sino complementarios, pues mientras los primeros se hace referencia a las formas estables y consistentes de afrontar el estrés, las segundas definen acciones más específicas (Cano, Rodríguez y García, 2007) y son precisamente estas estrategias las que abordará la intervención basada en el grupo de discusión.

De forma general se pueden distinguir dos tipos generales de estrategias (Lazarus y Folkman, 1986 Canché, Góngora, Leos, y Arrieta, 2015): las estrategias de resolución de problemas, las cuales están directamente dirigidas a manejar o alterar el problema que está causando el malestar y las estrategias de regulación emocional: métodos dirigidos a regular la respuesta emocional ante el problema y que disminuyen los efectos angustiantes de la situación (Aparicio & Marsollier, 2011; Canché, Góngora, Leos, y Arrieta (2015). Es decir, que las mujeres ante el acoso sexual callejero tendrían dos opciones, las de manejar la situación e intentar hacer algo para cambiarla o basarse en su sentir y realizar acciones para tranquilizarse o disminuir el malestar de dicha experiencia.

Para Góngora y Reyes Lagunes (en Canché *et al*, 2015) el instrumento denominado “prueba de enfrentamiento” categoriza las formas de afrontamiento de las personas de la siguiente manera:

- Directo- revalorativo: Cuando la persona hace algo para resolver el problema tratando de aprender o ver lo positivo de la situación.

- Emocional-negativo: Cuando la persona expresa un sentimiento o una emoción que no lleva directamente a la solución del problema.
- Emocional-evasivo: Cuando la persona expresa un sentimiento o una emoción que no resuelve directamente el problema, y tiende a evitar o escapar del mismo.
- Directo: Cuando la persona hace algo para resolver el problema.
- Re valorativo: Cuando la persona le da un sentido positivo al problema, trata de aprender de la situación o de alguna manera mejorar su percepción.
- Social-emocional negativo: Cuando la persona expresa algún sentimiento o emoción que no le lleva directamente a la solución del problema, pero pide ayuda a otros.
- Apoyo social: Cuando la persona toma en cuenta a los demás para solucionar el problema, ya sea para analizarlos o aclararlos.

Para los fines de la propuesta de intervención se trabajará con el tipo de afrontamiento emocional-evasivo que es funcional en el momento, ya que puede ayudar a preservar la seguridad que las mujeres tienen en el momento que son agredidas, sin embargo, el grupo de discusión y abonará al intercambio de experiencias con otras mujeres con el objetivo generar estrategias de afrontamiento de tipo re valorativo. Este tipo de estrategia permite brindarle sentido al hecho ocurrido y aprender de él para que en la próxima ocasión no vuelva a ocurrir de la misma manera. Por su parte, el de tipo social-emocional-negativo en el cual la persona es consciente de lo que siente, pero de que esta situación le genera malestar tiene la ventaja de permitir buscar apoyo en otras personas mientras que la estrategia de tipo apoyo social, utiliza a otras personas, terceros o personas cercanas a su círculo social como soporte para afrontar esta problemática.

La noción de estrategia de afrontamiento presenta ventajas con respecto al estilo como su modificabilidad y mayor capacidad predictiva (Cano, Rodríguez y García, 2007) lo que la ha convertido en una opción más atractiva desde el punto de vista de la aplicación de las intervenciones en el área de la psicología, lo anterior justifica el uso de estas estrategias en el grupo de discusión. Es importante mencionar que se conocerán las estrategias que las mujeres universitarias utilizan para hacer frente al acoso sexual callejero y que comentarán con otras mujeres enfatizando las ventajas, desventajas y sentimientos al usar estas estrategias. Mientras tanto, el moderador irá proporcionando elementos de los tipos de estrategias de afrontamiento mencionados para construir mediante la dialéctica una gama de herramientas que estas mujeres pueden utilizar en casos y contextos en los que se les presente este tipo de violencia de género.

Finalidad

Crear un espacio en el cual las mujeres se puedan escuchar entre ellas compartiendo experiencias acerca del acoso sexual callejero, con el objetivo de que se puedan construir-deconstruir dichos testimonios. Esta integración de la dialéctica en el grupo de discusión permite que cada una de ellas pueda compartir su percepción acerca de lo que pueden realizar al momento de enfrentarse a esta situación complementándose entre ellas y con la información que brindarán al interventor, la cuáles les ayudará a visualizar diversas posibilidades para enfrentar de forma segura el acoso sexual callejero, abonando a una participación de tipo psicosocial y por ende a la prevención y enfrentamiento de esta problemática.

Objetivo general

Promover la construcción de un grupo de discusión entre mujeres universitarias acerca del acoso sexual callejero, las estrategias personales de respuesta que este grupo participante utiliza para hacer frente a esta problemática con el fin de compartir estas y permitir la creación de nuevas para tener disponibles herramientas para afrontar este tipo de violencia en la ciudad de Mérida.

Objetivos Específicos

- Proporcionar herramientas recogidas en la literatura y que se encuentran disponibles institucionalmente acerca de las formas de afrontamiento ante al acoso sexual callejero que las mujeres pueden utilizar cuando se encuentren ante esta situación que atenta contra su seguridad personal.
- Dotar a las mujeres de estrategias personales y colectivas que pueden aplicar para hacerle frente al acoso sexual callejero y prevenir este mediante la activación de agentes de cambio como son la familia, los amigos e incluso otras mujeres.

Metas

- Mantener la participación del 90% de las mujeres universitarias en el grupo de discusión durante la duración del mismo.
- Incentivar que el 90% de las mujeres participantes comparten una experiencia de acoso sexual callejero dentro del grupo y se mantienen activas durante las sesiones.
- Evaluar positivamente el grupo de discusión, así como aplicación de las estrategias de afrontamiento como elementos funcionales para compartir experiencias y lograr

un bienestar general para ellas u otras mujeres que puedan encontrarse en riesgo de sufrir acoso sexual callejero.

- Brindar información acerca de las instituciones a las cuáles las mujeres universitarias pueden acudir en caso de ser víctima o testigo de acoso sexual callejero en la ciudad de Mérida y que esta pueda ser funcional para ellas.
- Identificar mediante los relatos de las mujeres participantes las estrategias de enfrentamiento brindadas por el interventor y las otras participantes que mencionan aplicarían ante el acoso sexual callejero.

Marco institucional

En un inicio, se planeó realizar el grupo de discusión en facultades de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), específicamente en las que se imparten las licenciaturas de Psicología, CBCA y Enfermería, escogida mediante el siguiente criterio: número de mujeres que contiene cada una de las mismas. Sin embargo, ante la situación actual que prevalece por el COVID-19, se decidió aplicar en mujeres que estuvieran interesadas en este grupo de discusión siempre y cuando contaran con el siguiente criterio de inclusión: formar parte de la matrícula de alguna de las universidades de la ciudad de Mérida, que contaran con internet y una computadora o dispositivo electrónico para acceder a las sesiones. También se les proporcionó información y acompañamiento para acceder a la plataforma Microsoft Teams, para integrarse a las sesiones.

Beneficiarios

Para los fines de esta intervención se realizó la aplicación de dos grupos de discusión, el primero constituido por 8 mujeres universitarias de diversas facultades como enfermería y trabajo social, nutrición y psicología. El segundo grupo estuvo integrado por 6

mujeres, en esta ocasión las participantes fueron de derecho, psicología y trabajo social. Estas mujeres recibieron información y compartieron su perspectiva acerca de lo que constituye el acoso sexual callejero, así como las estrategias de afrontamiento que pueden realizar para hacer a esta situación y los mecanismos institucionales a los que pueden recurrir en caso de ser víctimas de dicha conducta violenta. Cabe mencionar que ante el escenario actual al que nos enfrentamos, relacionado con el confinamiento de la pandemia COVID-19, estas sesiones se llevaron a cabo con los siguientes criterios de inclusión:

- Mujeres universitarias que estén cursando cualquiera de los planes de estudios actuales de las universidades de la ciudad de Mérida.

- Mujeres universitarias que residan en Mérida.

- Con acceso a internet, con disponibilidad de tiempo para acudir a las sesiones establecidas.

- Mujeres dispuestas a compartir sus experiencias de acoso sexual callejero ante otras mujeres.

La invitación de estas mujeres se realizó mediante un video en la red social Instagram, en la cual se comunicó a las universitarias que desearan participar que podían contactarse con el interventor mediante un correo electrónico y número telefónico que sirvió para hacerles llegar la información. Una vez recabados los datos, se les envió toda la información en un documento en versión pdf, en el cual se establecían los objetivos del grupo de discusión, las fechas y horarios de las sesiones. Además, en caso de que estuvieran de acuerdo con su participación, se encontraba el consentimiento informado (ver anexo 3), en el cual se establecía que la participación de las universitarias sería con fines

académicos y que se solicita su aprobación para videograbar las sesiones, lo anterior culminó con la firma electrónica de dicho documento. Debido a la condición de pandemia, se les pidió que enviaran la fotografía de su firma, así como su nombre con la leyenda “proporciono mi consentimiento para participar en las sesiones” y la fecha pertinente en que realizaron la firma del documento.

Programa de intervención

Métodos y técnicas.

El método dialéctico, es uno de los métodos que se basan en la estructuración y desestructuración de la realidad social mediante el diálogo y el enfrentamiento de tesis y antítesis para la formulación de una síntesis final (Jara, 2015 y Ponce, 2018). Debido al argumento anterior, se utilizó en los presentes grupos de discusión, el cual es uno de los elementos primordiales de los mismos. Se enfatiza, además, desde la perspectiva de Jara (2015) el cual aplica este método en la práctica social, que se debe basar en la premisa “toda acción educativa es un proceso de descubrimiento, creación y recreación de conocimientos” (Jara, 2015, p.6) y utilizando los siguientes supuestos:

- La práctica social es la fuente de los conocimientos. Es decir que cada una de las problemáticas que se abordarán desde la percepción objetiva y subjetiva de esta realidad que comparten los grupos afectados, en este caso las mujeres universitarias que son víctimas del acoso sexual callejero.
- La teoría está en función del conocimiento científico de la práctica y guía para la acción transformadora. Lo anterior significa que la teoría nos irá permitiendo descubrir contradicciones entre lo que investigado y la práctica social, es decir, la

teoría no será tomada como la verdad absoluta sino como una forma de incrementar y construir los nuevos conocimientos en conjunto con los de tipo empírico, mediante la comprensión, profundización y apropiación de estos conceptos.

- La práctica social es el criterio de verdad y el fin último de todo el conocimiento. La puesta en prácticas de estos conceptos para crear una práctica alternativa a la que existe o complementar la que ya existe.

Por otra parte, la observación como técnica de registro del grupo de mujeres participantes, se realizó mediante la anotación en un cuaderno de notas, todos los comentarios e información relevante que proporcionaron estas universitarias. El registro se complementa mediante las grabaciones en video de las sesiones, de los cuáles se puede auxiliar en caso de no haber apuntado algún dato o información relevante. Esta forma de videograbar mediante la opción del Microsoft Teams ayuda y agiliza procesos que se hacen normalmente presenciales pero que en contexto de pandemia han extendido la oportunidad de seguir aplicando con la ayuda de estas herramientas digitales.

Las aplicaciones de estas herramientas tecnológicas no solamente ayudan en cuestiones técnicas, sino que permiten la satisfacción de otras necesidades, tales como la interacción con el otro, la autoexpresión, el desarrollo del pensamiento reflexivo, el placer de crear y recrear cosas, y también, la valorización o reconocimiento de sí mismo por los otros (Perdomo, 2013 en Hernández, Parra, García-Padilla, De Castro-Beleño, Romero y Durán, 2018). En el caso del grupo de discusión con mujeres universitarias que han pasado por alguna situación de acoso sexual callejero potencia que puedan sentirse acompañadas por otras mujeres y puede realizar una revalorización de la experiencia.

De forma específica, el grupo de discusión es una técnica interactiva en el que se da un encuentro entre los actuantes y la experiencia comunicativa en la que se pone sentido a lo práctico en relación con el tema a tratar en la cotidianidad de los participantes que la viven (Cervantes, 2002). El fin último de esta técnica es la de generar un consenso en torno al tema, crearlo entre los participantes y analizar este sentido, es decir, realizar una práctica discursiva y conocer las percepciones y experiencias de los participantes (Arboleda, 2008; López, 2010). A diferencia del grupo focal, el grupo de discusión busca encontrar un sentido o construir uno mediante la dialéctica, acentuando la interacción entre los miembros, al primero solo importa conocer la perspectiva de cada una de las participantes, es decir discutir sobre un tema determinado, de ahí su nombre (Arboleda, 2008; López, 2010).

A pesar de ser una técnica cualitativa, se decidió utilizar esta técnica ya que como se ha mencionado anteriormente, se notó la necesidad de profundizar en las experiencias de acoso sexual callejero de las mujeres con el objetivo de que transmitieran su sentir, percepción, necesidad de desahogo y escucha activa de otras mujeres como lo mencionaron en la fase diagnóstica. Con la premisa anterior y rescatando lo mencionado por uno de las principales fortalezas del grupo de discusión es que permite proporcionar información abundante y directa de personas con experiencia práctica en el tema de investigación, la cual se obtiene de manera distendida, en un clima de confianza y amistad, sin presiones, es decir, la información surge de manera natural (Mayorga y Tórja, 2004).

En este sentido, en el grupo de discusión con mujeres universitarias se nutren de los testimonios de las otras, buscando soluciones en conjunto o brindando ideas que ellas pueden implementar cuando se presente una situación de acoso sexual callejero. Se

incentivaron las acciones relativas al apoyo de otras mujeres cuando éstas se encuentren pasando por esta situación o decidan comentarlas con personas cercanas con fin de que estas tomen conciencia de esta problemática. Menciona Mayorga y Tójar (2004) que los propios participantes van complementando el diálogo y proporcionando información, aportando opiniones sobre lo que ellos consideran más destacable. Entonces, el uso de esta técnica se basa en que este tipo de espacios de reflexión y construcción de conocimientos en conjunto ayudan a las mujeres a mitigar los efectos de la victimización, pues el solo reconocimiento de esta condición de vulnerabilidad es un paso para afrontar el hecho (Echeburúa, 2015).

Una vez recogidos los comentarios de las mujeres se transcribieron las respuestas y se categorizaron de acuerdo a los

Al finalizar las sesiones del grupo de discusión, se aplicó un cuestionario de satisfacción en línea, el cual fue contestado por cada una de las participantes mediante un enlace compartido por whatsapp y correo electrónico. Este cuestionario está constituido por 9 ítems de preguntas abiertas en las cuáles se recogen las principales opiniones de las mujeres con respecto a la forma en que se impartió el grupo de discusión de mujeres universitarias que han sufrido acoso sexual callejero, el contenido del mismo y su sentir con respecto a esta experiencia.

Especificación de las actividades y tareas.

De forma concreta, la intervención se basa en 3 sesiones impartidas por medio de la plataforma de Microsoft Teams, en las cuales se creó un espacio de confianza y diálogo entre las mujeres participantes, las cuales compartieron sus experiencias acerca del acoso

sexual callejero y las estrategias que utilizan para hacerle frente a esta problemática. Además, el interventor proporcionó algunos temas para complementar los que ellas conocían. La duración de cada sesión fue de 2 horas y al tratarse de un grupo de discusión utilizó el método dialéctico para construir-deconstruir el conocimiento entre ellas y el interventor. A continuación, se desglosan los temas abordados durante las sesiones y en el anexo 5 se adjuntan las planeaciones didácticas de cada sesión.:

- Estadísticas de Violencia contra las mujeres/ delitos sexuales
- Invisibilización vs Reconocimiento de la problemática del acoso sexual callejero (ASC).
- Manifestaciones más comunes del ASC en la ciudad de Mérida (utilizando las respuestas del diagnóstico contestado por las mujeres universitarias)
- Marco jurídico internacional, nacional y estatal que las protegen
- Instituciones que protegen a las mujeres del ASC
- Estrategias de afrontamiento de las mujeres (individual, familiar, comunitario)
- Apoyo mutuo entre mujeres cuando son testigo de ASC hacia otras mujeres

Productos. Resultados de las actividades.

- Grabaciones de las sesiones llevadas a cabo con mujeres universitarias.
- Evidencia de actividades realizadas durante las sesiones de intervención.
- Grupo permanente de ayuda por whatsapp entre las mujeres que acudieron a las sesiones de grupo.

- Encuesta de satisfacción en línea con 9 ítems el cual recopila la opinión de las mujeres que acudieron a las sesiones del grupo de diálogo.

Limitaciones.

Dentro de la intervención realizada se pueden identificar dos vertientes en cuanto a las limitaciones: la primera, relacionada con el diagnóstico. En esta primera parte, debido a la sensibilidad del tema y lo que puede constituir el recuerdo del mismo para las mujeres participantes, no se pusieron como obligatorias todas las preguntas dentro de la encuesta online. Lo anterior se reflejó en algunos ítems en los cuales estas mujeres no fueron contestadas y, por lo tanto, se perdieron datos de las respuestas brindadas en este instrumento.

La segunda vertiente, se encuentra relacionada con la intervención, la cual se llevó a cabo en tres sesiones de 2 horas cada una, es decir 6 horas por cada grupo de diálogo vía online. Lo anterior, permite la creación de confianza entre las mujeres participantes, privilegiando su salud y bienestar sin exponerlas a un ambiente que pudiera promover el contagio por COVID-19 y permitiendo a su vez el desarrollo de los objetivos del trabajo de intervención. Debido a la modalidad virtual y lo repentino de la pandemia COVID-19 se tuvieron que adaptar las estrategias de intervención de estos grupos de discusión por lo que los tiempos de participación con otras mujeres pudiesen ser alargado en intervenciones posteriores.

La presente estrategia de intervención intentó involucrar a los generadores de acoso sexual callejero, pues como menciona el Instituto de Género y Promoción de la Igualdad (2016) en su estudio denominado “Percepciones de los varones sobre el acoso callejero

hacia las mujeres en Córdoba, Argentina”, un 38,4% de hombres considera que a las mujeres les agrada recibir piropos en la calle. Además de este dato que evidencia lo introyectado que se encuentra esta conducta, se suma que solo un 19,2% de los hombres conocen alguna campaña enfocada hacia esta problemática. La premisa anterior pone de manifiesto que es necesario trabajar con estos hombres, sin embargo, no fue posible involucrar a este grupo debido a que lleva un mayor tiempo de construirlos en materia de educación sexual y machismo (Instituto de Género y Promoción de la Igualdad, 2016).

Cronograma.

Grupo	Junio	Julio		
1	1° sesión (29 de junio) 7:00pm- 9:00pm	2° sesión (1 de julio) 7:00pm- 9:00pm	3° sesión (3 de julio) 7:00pm- 9:00pm	
2		1° sesión (31 de agosto) 11:30 am-1:30 pm	2° sesión (2 de septiembre) 11:30 am-1:30 pm	3° sesión (4 de septiembre) 11:30 am-1:30 pm

Determinación de los recursos necesarios (Humanos, técnicos, materiales, financieros).

- Computadora portátil
- Acceso a internet
- Creación de cuenta en Microsoft Teams

Estructura organizativa y de gestión.

Al realizarse las sesiones por medio de la plataforma Microsoft Teams, el interventor tomó nota de los comentarios de las participantes. En estas anotaciones se recabaron los comentarios, opiniones y respuestas de las participantes relevantes para la

tesis, las cuáles se nutrieron de la grabación de las sesiones, previamente autorizadas por las mujeres mediante su consentimiento informado. Lo anterior permite la gestión máxima de esta herramienta tecnológica, la cual permite respaldar las sesiones de intervención y en caso de ser necesario, recurrir a ellas si se tiene alguna duda o se requiere recordar algún dato, por lo que en esta ocasión no se requirió de apoyo de segundas personas para llevar a cabo la implementación de la misma.

Capítulo IV. Resultados de la intervención

Como parte de la recopilación de información de la intervención se extrajo la información mediante los comentarios de las mujeres participante, estos en torno a los diversos tópicos abordados, a continuación, se enlistan y describen estos resultados. Las sesiones se realizaron en torno a diferentes rubros, por lo tanto, los resultados serán categorizados y descritos de acuerdo a estos:

- **Conductas que ellas consideran acoso sexual callejero**

Entre las conductas comunes que ellas determinan acoso sexual callejero involucran los piropos, miradas lascivas, conductas exhibicionistas y masturbación, tocamientos, frotamientos, persecuciones físicas y en auto que son inadecuados y desagradables para las mujeres realizados en la vía pública. Los lugares en los que se presenta esta conducta es la calle en general, en el transporte público, paraderos de autobuses, el mercado o centro de la ciudad y lugares transcurridos.

Como parte de una actividad realizada se les pidió a las participantes que categorizaran en graves y no graves, las conductas de acoso sexual callejero y expusieran el porqué de sus respuestas, a lo que respondieron que, aunque todas les provocan

incomodidad, hay algunas de estas manifestaciones que son más invasivas y con un mayor impacto emocional. Por ejemplo, las que consideran menos invasivas o que se han adaptado más a ellas y pueden ignorarlas con mayor facilidad, son los piropos, chiflidos, tocadas de claxon o comentarios lascivos. Sin embargo, miradas lascivas, tocamientos, frotamientos, masturbación o exhibicionismo son consideradas como de mayor impacto para ellas y las recuerdan con mayor facilidad.

Como datos de interés al preguntarles acerca del acoso sexual callejero en lugares como discotecas, antros o pubs, las participantes mencionaron que más que una conducta de este tipo, es un comportamiento que se puede esperar debido a que son ambientes nocturnos y la gente está bebiendo. Sin embargo, no por eso justifican la acción. Lo anterior es un dato interesante, ya que es un lugar público semi abierto o cerrado, y se puede categorizar como acoso sexual callejero, sin embargo, estos grupos de mujeres no lo perciben como tal.

- **Razones por las cuáles perciben que ocurre el acoso sexual callejero**

Entre las razones en las que coinciden los agresores realizan el acoso sexual callejero se menciona que es para reafirmar poder ya que ellos creen que son mejores que nosotras, también creen que la noche y los espacios públicos son de ellos, que pueden decirnos que hacer o no hacer, les gusta intimidarnos, sentir que pueden hacer lo que quieran con nuestro cuerpo. También mencionan que puede ser por ignorancia, ya que los padres y madres, no les enseñan a los hijos a respetar a las mujeres y por lo tanto, estos crecen con pensamientos machistas.

- **Sentimientos y emociones que producen en ellas las situaciones de acoso sexual callejero**

Al recopilar esta información, se puede desprender que todos son sentimientos y emociones negativas que van desde desagrado y a pasar un mal momento, hasta miedo. Otras de las emociones y sentimientos son los de sentirse incómoda, desconcertada, con ganas de llorar, en shock. Sin embargo, en este ejercicio, algunas de las participantes comparten que después de haber sentido esta emoción decidieron increpar al agresor o reaccionar de alguna forma, lo que despertó interés en las otras mujeres, las cuáles comenzaron a preguntar cuál había sido la reacción de estos. Al terminar de dialogar sobre este apartado la mayoría de las mujeres coincidieron en que muchas veces esta agresión no sube de tono y que algunos de los agresores, se excusan, avergüenzan o niegan el hecho sucedido.

- **Estrategias personales que utilizan para evitar ser víctimas de acoso sexual callejero**

Las mujeres participantes mencionan que utilizan estas medidas para prevenir en la medida que está en sus manos estas situaciones de acoso sexual callejero, sin embargo, saben que al momento de que van a ser acosadas, no importa la ropa, la hora, con quien iban acompañadas o el lugar donde transcurrían. A pesar de lo anterior, utilizan estrategias que muchas veces no le agradan pero que deciden realizar cada vez que van a salir a algún espacio público. Medidas como cambiarse de ropa, evaluar siempre el contexto en busca de hombres que las puedan incomodar, llevar tasers o gases pimienta, llevar audífonos, quedarse en casa de algún amigo para evitar regresar tarde, no hacer ejercicio al aire libre,

evitar salir de noche y siempre ir acompañada por un hombre u otra mujer, son algunas de estas opciones.

- **Redes de apoyo cercanas a acudir ante el acoso sexual callejero**

Refieren que muchas veces prefieren hablar con las mujeres de su edad, amigas o familiares, ya que las mujeres mayores como abuelas o madres, en ocasiones minimizan el hecho. Por su parte, cuando se lo han contado a algún hermano, novio, padre o alguna figura masculina cercana estos reaccionan con enojo o de una manera que las cuestionan acerca de por qué no hicieron nada para detener o defenderse de esta conducta. Sin embargo, al proponerles probar con asertividad y de manera natural que se hablar de cómo se sentían al trascurrir por acoso sexual callejero y pedir a las personas cercanas que se pusieran en su lugar y su sentir, mencionaron que era una estrategia que les parecía funcional para seguir visibilizando esta conducta en diferentes espacios y prevenir que se siga reproduciendo.

- **Normativas, organizaciones e instituciones a recurrir ante situaciones de acoso sexual callejero**

Al preguntar sobre los lugares a los cuáles pueden acudir y que les atenderían en caso de ser víctimas de acoso sexual callejero, las participantes mencionaron solo conocer la Fiscalía General del Estado de Yucatán y el Instituto Municipal de la Mujer, pero admiten nunca haber utilizado el servicio. Al presentarles la información pertinente admitieron que podrían usar el servicio, pero que temen que el hecho se menosprecie ya que muchas veces no conocen quién fue el agresor o por que la conducta no haya llegado a mayores. Por su parte, el moderador insistió en que pueden ir pasando la voz de esta

información, y utilizando mecanismos legales como la ley de policía y buen gobierno, en el cual describe que se debe levantar un informe de hechos y en su caso, acompañamiento de la víctima, para denunciar el hecho.

- **Estrategias de afrontamiento y respuestas seguras ante el acoso sexual callejero**

En este apartado se comentaron las medidas que ellas han implementado cuando se ha presentado el acoso sexual callejero, es decir, si reaccionaron o no y de qué manera. Al principio, las mujeres no recordaban alguna situación en la que hayan reaccionado, sin embargo, conforme una a una fue involucrándose en esta dinámica se dieron cuenta que la mayoría había reaccionado, aunque se de manera involuntaria ante estas situaciones. La conclusión fue que, al reaccionar contra los agresores, estos se habían avergonzado, negado el hecho o huido.

También algunas mujeres mencionaron que no habían podido reaccionar contra el acoso sexual callejero, ya que sentían que no iban a poder hacerlo, sin embargo, al escuchar las experiencias de las otras participantes cabía en la posibilidad de realizarlo más adelante, ya que comprendían que muchas veces no es un riesgo que escale en alguno mayor.

Además, mencionan que es más fácil llevar a cabo una acción para enfrentar a los agresores cuando otra mujer está siendo víctima de estos sucesos ya que no sienten esa emoción que muchas veces las deja en shock o paraliza, lo anterior como respuesta a que ninguna debe pasar por esta situación y que se debe hacer algo entre ellas para detener esas situaciones que las incomodan.

Por último, estas mujeres mencionan que no todas las estrategias presentadas serían las adecuadas para llevar a cabo por ellas, para reaccionar ante el acoso sexual callejero,

esto por el contexto quizá no lo permitiría, porque quizá las personas que podrían ayudarles como el conductor del autobús o un policía no les podría ayudar por considerar como menor el incidente de acoso sexual callejero. sin embargo, vuelven a mencionar que ayudarían con las estrategias que pudieran a otras mujeres que estuvieran transcurriendo por esta situación y que estaban seguras de que querían hacer algo en sus facultades o en sus grupos cercanos de amigas y familiares para no seguir permitiendo esta conducta que les afecta diariamente.

Al finalizar la aplicación se les pidió a las mujeres participantes que contestaran una encuesta integrada por 9 ítems que recopilaban su opinión acerca de los grupos de discusión llevados a cabo y de los que fueron parte. Estos ítems se construyeron en formas de preguntas abiertas con el fin de recabar la percepción de estas mujeres en cuanto al contenido del grupo y su sentir en el mismo. Los resultados más sobresalientes fueron clasificados de acuerdo a las categorías de análisis extraídas de cada una de las respuestas de las universitarias, los cuáles se presentan a continuación:

1. Menciona alguno de los aspectos que más te agradó del grupo de discusión:

Esta respuesta se puede condensar en dos categorías de análisis, la primera relacionada con la confianza que se logró dentro del grupo de mujeres y otra que se refiere al contenido de las sesiones teniendo como resultado:

-Se creó un ambiente de confianza para compartir las experiencias mediante la participación activa de cada una de las mujeres interesantes del grupo, esto aun realizando este tipo de grupos mediante una experiencia virtual.

-Que hubo una parte informativa acerca de la panorámica en el estado de Yucatán, que se habló de la parte legal y las medidas que se pueden realizar en caso de que fuéramos víctimas de acoso sexual callejero.

2. Menciona alguna de las características que le modificarías al grupo de discusión:

En cuanto a esta respuesta se tienen dos categorías de análisis la primera relativa a lo que las mujeres refirieron que puede modificarse del grupo de discusión y las siguientes refirieron que todo estaba bien, a continuación, las respuestas más frecuentes:

-Las participantes refirieron que esperarían que se lleven a cabo las sesiones en un tiempo más largo y que pudiera realizarse con un número mayor de participantes y con una diversidad de perfiles en cuanto a las carreras participantes.

-No cambiaría nada, sentimos que fueron temas y tiempos adecuados al número de las sesiones.

3. ¿Qué pensaste/sentiste al saber que el moderador sería un hombre? ¿Cambio en algo tu interés/expectativa o motivación?

Esta respuesta tuvo una variedad de respuestas las cuáles se condensan en los siguientes comentarios:

-Al principio pensé que sería raro, pero me sentí cómoda al ver que tenía respeto y delicadeza al tratar el tema.

-Pues fue muy cómodo al escuchar que el moderador fue víctima de acoso sexual callejero por parte de otro hombre, ya que no hablaba desde su perspectiva como hombre, sino que nos habla desde su perspectiva como víctima, sino hubiera sido el caso, hubiera preferido una mujer para la sesión.

-Creo que lo hizo más interesante, ya que nos muestra a perspectiva desde el otro sexo. Por otra parte, es bueno que los hombres se interesen en esto temas que tienen que ver con el acoso sexual callejero.

-No cambió mi perspectiva, probablemente porque lo conozco y me hacía sentir cómoda, pero si hubiera sido un extraño quizá no me hubiera sentido un poco extraño.

-Nunca sabes cómo va a reaccionar, ya que puede ser que reaccione de manera inadecuada con tus opiniones.

4. ¿Cómo te sentiste al participar en el grupo mediante una herramienta digital como la fue el Microsoft Teams?

Esta pregunta tuvo varias respuestas condensadas en diversas categorías de análisis, las cuáles incluyeron desde los sentimientos cómodos hasta sentir raro por no tener el contacto físico real, a continuación, las respuestas más comunes:

- Me sentí cómoda, sin embargo, me hubiera gustado que fuera en modo presencial o personal. La plataforma causó algunas dificultades técnicas como cualquier herramienta nueva sin embargo se pudieron solucionar y no afectaron la dinámica del grupo, ni los objetivos.

-Me gustó que puedes participar, estando presente, pero con cámara apagada, que ayuda a que la persona que es más introvertida, pueda participar sin que la juzguen con alguna mirada o que te señalen como en la forma presencial.

-Me agradó estar en la comodidad de mi casa, mientras observaba, escuchaba y participaba.

-Me sentí rara porque es una plataforma que solo uso con las materias que uso en la escuela.

5. ¿Cómo te sentiste al escuchar tu testimonio y el de otras mujeres universitarias que han sufrido acoso sexual callejero?

Entre las respuestas a estas preguntas se puede recuperar las siguientes categorías de análisis de lo manifestado por las mujeres:

-Me sentí acompañada, que no estaba sola que las situaciones de acoso sexual callejero le ocurren a otras mujeres, no solo a mí. Sin embargo, debemos hacer algo al respecto para detenerlo.

-Sentí frustración y miedo, por la realidad que vivimos, ya que todos hemos pasado por esa situación y eso es alarmante. Me siento mal porque ninguna está exenta de esta situación.

-Muy triste, pero enriquecedor al conocer la manera en que otras mujeres lo han enfrentado. -Me sentí con un peso menos encima, al poder contarlo.

6. De las estrategias aportadas en el grupo de reflexión ¿cuáles son las que aplicarías y por qué?

En las respuestas se encontraron las siguientes respuestas las cuales se tienen tres categorías de análisis de acuerdo con las perspectivas de las participantes: la de hacer visible la situación por la que está pasando, así como ayudar a alguna de las mujeres que pueden estar atravesando esta situación sin ponerse en riesgo, así como responder al agresor sin ponerse en riesgo o incluso grabarlo y exhibirlo, cuando las circunstancias y el contexto lo permitan:

-Hacer visible la situación de acoso sexual callejero, al momento que sea posible y que no me encuentre en peligro y que pueda mantener mi seguridad ya que no se puede seguir ignorando estas situaciones contra nosotras.

-Grabar y exponer a los acosadores, reporta situaciones y animar a otras mujeres víctimas también a hacerlo. También contestarles y hacerles frente sin ponernos en riesgo.

-Ayudar a otras mujeres sin ponerme en riesgo en caso de que seamos testigos de y pedir ayuda si estoy siendo acosada.

-Depende de la situación tenemos que evaluar y responder con alguna de las estrategias y aplicarla a alguna de las situaciones de acoso sexual que se pueda presentar.

-Buscar ayuda con otras personas de una tienda, autoridad ya que contestarles o hacerle frente, siento que aún es riesgoso para mí.

7. De las estrategias aportadas en el grupo de reflexión ¿cuáles son las que no aplicarías y por qué?

En este apartado, las mujeres participantes contestaron que en general todas las estrategias pueden ser adecuadas, pero depende de la situación y el contexto en el que se presente la conducta de acoso sexual callejero es la forma en que ellas contestarían al agresor. Por otra parte, otra participante refirió que llevaría un objeto para defenderse y solo una, que aún no se siente preparada para poder hacer frente de manera solitaria a esta situación por lo que preferiría ser auxiliada por un tercero:

-No podría elegir una, ya que cada situación es diferente, aunque no respondería al agresor físicamente, menos si estoy sola, ya que nunca sabes cómo va a responder, preferiría llamar a la policía.

-Cargar con una herramienta u objeto para defenderse como el gas pimienta.

-Ninguna, todas me parecieron adecuadas, pero depende de las circunstancias.

8. Menciona algo que haya sido sobresaliente acerca del acoso sexual callejero que no sabías o que te gustaría abordar más a fondo si se realizara otro grupo como este.

De manera general, las mujeres tuvieron énfasis en las categorías de análisis relativas al ámbito legal en el estado de Yucatán, la parte cultural que rodea al acoso sexual

callejero e incluso las estrategias que se compartieron entre mujeres y las que se proporcionaron durante las sesiones de intervención:

-La comparativa de la problemática del acoso sexual callejero en diversas partes del mundo ya que evidencia que esta conducta en diferentes contextos y culturas.

-La parte legal, ya que puedo saber a dónde ir para denunciar, como defenderme, como me protegen las leyes, las sanciones que pueden tener los agresores u acosadores, las líneas de apoyo para tener ayuda y acompañamiento.

-Las estrategias para contestarles o hacerles frente a los agresores, ya que nos ayuda a no tener miedo y estar preparadas para estas situaciones.

-Me fue muy interesante conocer la frecuencia e incidencia de los casos de acoso sexual callejero.

-Me gustaría sobre la forma en que la cultura, la familia siguen perpetuando esta conducta al no visibilizarla ni hacer nada para detenerla.

9. ¿Con qué te quedas de este grupo de apoyo?

Entre las respuestas más comunes, se encuentran perspectivas positivas acerca del grupo de diálogo, enfatizando la confianza y el ambiente que se creó con las otras chicas que participaron, así como la información que se compartió:

-Me quedo con la importancia de visibilizar esta conducta para poder erradicarlas, ya que nadie debe salir a la calle sin miedo.

-Que me quedó con una bonita experiencia, ya que me gustaría participar más en este tipo de dinámicas y aprender de otras personas como puedo hacerles frente a estas situaciones. Es importante que todas puedan saber cómo reaccionar y que no que no se queden calladas y romper las cadenas de agresión que se presentan.

-Me quedo con las relación, confianza y experiencias que se compartieron.

-Me quedo con la esperanza de que siempre hay gente que te puede ayudar, ya sean otras mujeres o personas cercanas a las mujeres agredidas.

Los resultados anteriores ponen de manifiesto que el proceso dialéctico entre mujeres universitarias que han experimentado acoso sexual callejero y que deciden compartir su experiencia, dándose cuenta que esta conducta le sucede a más de una mujer y con una frecuencia que puede variar entre cada una, pero que por lo menos todas se encuentran en riesgo de ser víctimas de esta conducta, permite que decidan organizarse para detener esta situación. No solo que la quieran detener en su vida personal, sino que las hace reflexionar acerca de detener esta conducta cuando esto les sucede a otras mujeres y hacer algo para frenar el acoso, sino que además les permitió visualizar una tarea pendiente y a implementar en sus facultades con respecto a la equidad de género. Además, se sintieron motivadas a compartir sus experiencias con familiares, amigos y parejas para que no sigan reproduciendo ni tolerando este tipo de violencia.

Capítulo V. Discusión y conclusiones

Discusión

Con el fin de proporcionar información de manera clara de acuerdo con los objetivos de la investigación, se decidió categorizar los resultados obtenidos con la discusión tomando en consideración, los apartados generales que dividen el diagnóstico, los cuáles quedan distribuidos de la siguiente manera:

1. Características del evento victimal de acoso sexual callejero,
2. Consecuencias físicas, psicológicas y del estilo de vida que cambiaron a partir del acoso sexual callejero,
3. Medidas de prevención personales e institucionales utilizados por las víctimas de acoso sexual callejero.

Características del evento victimal de acoso sexual callejero.

Para comenzar este apartado se mencionan algunos datos de interés con respecto a las características de las víctimas y de la conducta ejercida contra estas mujeres. En primer lugar, se encontraron datos relacionados con la variable de edad, y que parece tener relación con lo escrito por Corazón (2016) y la Asociación Stop Street Harassment (2014), pues se puede notar una relación entre la edad y el hecho de ser propensas a la conducta de acoso sexual callejero, pues a mayor edad menos propensas a ser víctimas de esta situación. De esta forma y de acuerdo con los datos recopilados, las participantes comenzaron a sufrir acoso sexual callejero desde los 10-12 años, teniendo un pico máximo entre los 14-16 años, dato que también se complementa con la percepción de las mujeres acerca de la edad en que ellas contestan son más propensas a sufrir agresiones por esta conducta. Los rangos de edad específicos que ellas describen estar más expuestas a sufrir una victimización de este

tipo se encuentra entre los 15 a los 25 años, en el rango más común; le sigue el rango de 26 a 35 años y disminuyendo drásticamente en las edades posteriores a estos rangos.

En segundo lugar, tenemos los lugares con mayor frecuencia en los que se comete el acoso sexual callejero, teniendo como dato principal que esta conducta ocurre en principalmente en lugares abiertos o más transitados de la ciudad de Mérida. Lugares como la calle en general, las calles alrededor de sus casas e incluso las rutas que utilizan diariamente para ir al trabajo o a la escuela son los espacios en los que este tipo de agresores actúa normalmente, según los testimonios de las mujeres. Tal como menciona Kearn (2010), este riesgo se potencia en un 79%, cuando van solas, y coinciden con los datos recopilados pues la mayoría de las agresiones las sufren cuando se encuentran solas, y disminuyen considerablemente cuando se encuentran acompañada por otra mujer.

Al hablar de las conductas que más se presentan en estos espacios públicos, Corazón (2016) menciona que las que mayor incidencia presentaba en su investigación son las que se desarrollaban en el transporte público, pues estas conductas fueron reportadas por un 88% de las mujeres entrevistadas. En lo que respecta a la ciudad de Mérida, las mujeres contestaron que estas agresiones se han producido en el transporte público “a veces, casi siempre o siempre” en un porcentaje sumatorio total de 48.6%. Lo anterior, lo posiciona como uno de los contextos con más incidencia de acoso sexual callejero además de que se pudo identificar que es específicamente en este lugar donde se vulnera directamente el cuerpo de las mujeres mediante tocamientos, frotamientos e incluso masturbación del agresor.

Como menciona Medina y Zapana (2016), los medios de transporte público y las multitudes provocan condiciones en las que puede ocurrir este tipo de acoso físico, pues involucran factores como son la forma en el que viajan los pasajeros y la saturación del espacio lo cual crea una oportunidad para que los agresores realicen el acoso sexual. Estos sujetos, comentan las mismas autoras, utilizan el anonimato para poder realizar el hecho, esto debido a que estos generadores de violencia, al no estar rodeado por las personas que normalmente corresponden a sus círculos cercanos no tienen la necesidad de observar las normas de corrección en estos espacios. Esta conducta, puede reforzarse involuntariamente si no existe ninguna repercusión hacia estos agresores en dichos contextos.

Otras de las conductas presentes en el transporte público de la ciudad de Mérida son las de exhibicionismo y masturbación. Medina y Zapana (2016) describieron en su investigación, que solo una mujer había sido víctima de este tipo de acoso sexual callejero, mientras que en la intervención realizada en su fase diagnóstica se relató la presencia de esta conducta en lugares como el transporte público y los alrededores de sus casas de al menos 26% de las mujeres encuestadas. Lo anterior pone de manifiesto la necesidad de trabajar en la prevención de los delitos sexuales en la ciudad de Mérida y en específico en el Estado de Yucatán como ya se había descrito en la justificación de esta tesis. Este dato debería tomarse en consideración para definir estrategias más adecuadas de canalizar la sexualidad de los posibles agresores combinada con estrategias de prevención del delito para evitar que lleguen a cometerse este tipo de conductas que afectan a las mujeres de todas las edades.

Como menciona Fernandez (2016), estos hombres generadores de este tipo de violencia, realizan el hecho de forma fugaz contra mujeres que no conocen con anterioridad

y dentro del límite de los espacios públicos, lo que hace del agresor un desconocido que se pierde entre la multitud de las ciudades sin recibir ningún castigo o sanción. Este sujeto activo utiliza, como menciona Medina y Zapana (2016) el factor sorpresa, pues percibe que la mujer tendrá menos oportunidades de reaccionar contra él o tendrá menos oportunidades de identificarlo. Debido al dato anterior, se tiene una relación con el dato obtenido de la fase de diagnóstico de la presente intervención en el cual se obtuvo un porcentaje alto (52.6%) en el número de incidentes y conductas de acoso sexual callejero realizados en el centro y mercado de la ciudad de Mérida en los que las mujeres participantes no pudieron identificar a su agresor.

A modo de conclusión, las acciones de intervenciones posteriores en materia de acoso sexual callejero llevadas a cabo por la academia y las políticas públicas enfocadas en género deben conocer tanto los lugares con mayor incidencia, las formas de ejecución o modus operandi de las mismas y así realizar un cambio que incida en el combate a esta problemática. De forma complementaria, esta información se debe socializar como una forma de abonar a la prevención social del delito, para que hombres y mujeres pueden estar informadas de cuáles son los lugares con mayor frecuencia y estar al tanto de estos contextos que ponen en riesgo su integridad sexual y hacer algo para evitarlo o permitir su reproducción.

Las consecuencias psicológicas y emocionales hacia las mujeres que son víctimas de acoso sexual callejero.

Para diversos autores (Fairchild y Rudman, 2008; Ho, Dinh, Bellefontaine & Irving, 2012, Guillén, 2014) el acoso sexual callejero puede conllevar a la aparición de síntomas negativos en universitarias tales como ansiedad, miedo, vergüenza, culpa, cefaleas, sueño

interrumpido, decremento de apetito, pérdida de peso y síntomas relacionados al síndrome post traumático, también percepción de riesgo de violación e incluso otro tipo de consecuencias psicológicas. En los resultados encontrados en la intervención, si bien no se puede asegurar la presencia de cuadros psicológicos específicos que se presentan en las mujeres después de haber sido victimizadas por este tipo de violencia, ya que esto necesitaría de diseños cuasi-experimentales y baterías de pruebas psicológicas específicas para afirmar esta sintomatología. Sin embargo, de la tesis se pueden recuperar de los relatos de las mujeres participantes, sentimientos negativos como miedo, ira, enojo, impotencia, vergüenza e inseguridad una vez que han sido víctimas de acoso sexual callejero. Algunas de las mujeres manifestaron haber sentido tanto miedo que se quedaron en shock al ser víctimas de esta conducta de acuerdo con el diagnóstico realizado.

Como menciona Medina y Zapana (2016) estas mujeres pueden tener miedo e impotencia ya que les preocupa que la agresión se eleve en intensidad o que se prolongue volviéndose más incómoda para ellas. Lo anterior puede ayudar a comprender por qué algunas mujeres no reaccionan contra sus agresores, pues para algunas de las participantes, este tipo de conducta paraliza y compromete a la víctima para que no pueda reaccionar contra el agresor. Como menciona Barón (2017) las mujeres se exponen al acoso sexual callejero en sí cuando ocurre (plano material), pero en esta problemática, lo fundamental es cómo las vidas de las mujeres se ven condicionadas y limitadas por el miedo a que suceda (independientemente de que efectivamente se produzca y con qué frecuencia), un miedo en el aire que siempre está ahí (plano simbólico) a ser víctimas de esta conducta violenta.

Cambio en el estilo de vida de las mujeres afectadas

En un proyecto en colaboración con la Universidad de Puebla y ONU Mujeres, en 2017, aplicada en mujeres de más de 14 años, se les preguntó acerca de cuáles eran las medidas que habían realizado o dejado de realizar por temor a ser víctima de alguna agresión sexual en la vía pública. Entre las respuestas más comunes destacaron las siguientes medidas: andan acompañadas por alguna otra persona, han dejado de salir de noche o evitan hacerlo, cambian de rutas para ir a un lugar frecuente, le piden a alguna persona que las pasen a buscar y se cambian de vestimenta pues sienten que cierta ropa puede provocar agresiones. Además, cambian sus horarios de entrada y salida, envían ubicaciones geográficas particulares al salir de noche, evalúan más su entorno, viajan con otras personas y pueden hasta renunciar a sus trabajos o mudarse de sus hogares para evitar la persistencia acoso callejero (Bowman, 1993; Rivera, 2013; Kearl, 2014, Sastre, 2018).

En complemento con lo anterior, además de las medidas descritas, las mujeres encuestadas refieren tanto en la fase diagnóstica como en el grupo de discusión, que utilizan objetos para protegerse contra el acoso sexual callejero como son los tasers o gas pimienta. Además, ellas aplican medidas como las que reportan Medina y Zapana (2006), es decir, eligen elementos que hacen más difícil o evitan el contacto visual o auditivo con el generador de violencia, utilizando accesorios como lentes de sol y/o auriculares. También estas mujeres son evasivas en las calles, desconfían de cualquier hombre o grupo de ellos en la vía pública, y evitan hacer actividades al aire libre como ejercicio o ir a parques. Estas mismas autoras (Medina y Zapana, 2006), mencionan que también pueden utilizar como estrategia, contacto previo con los potenciales agresores para evitar que sean víctimas de

estas conductas o ser más cuidadosas al momento de caminar por las calles para no llamar la atención, sin embargo, estos datos no se reportaron en la tesis.

Lo anterior son medidas que mujeres de diversas partes del mundo han decidido aplicar mediante su experiencia de vida con respecto al acoso sexual callejero, conducta que atentan con su derecho de libre tránsito, vestimenta e igualdad de oportunidades con los que si gozan los hombres. Esto demuestra que las mujeres realizan cambios en su estilo de vida y que tienen repercusiones a nivel psicológico y emocional al ser víctimas de este tipo de conducta y para que utilizan las primeras para prevenir esta.

Reacción de las víctimas de acoso sexual callejero

Las mujeres pueden reaccionar de diversas formas ante el acoso sexual callejero, estas pueden ir variando de acuerdo con el tipo de acoso del que fueron víctimas, las condiciones en las que se encontraban cuando el hecho ocurrió e incluso las características del agresor. Zambrano (2015) categoriza a estas reacciones en dos grandes rubros, los cuáles comprenden (1) utilizar medidas defensivas y de reacción para autodefensa, y/o (2) adaptarse al acoso callejero y modificar sus patrones de comportamiento de tal manera que se reduzca la probabilidad de ser víctima de un incidente. De acuerdo con los resultados del diagnóstico, solo el 25% de las mujeres no reaccionan o realizan alguna conducta directa contra el agresor, el porcentaje restante si realiza alguna conducta contra estos hombres, dato que es de interés tomando en cuenta que la bibliografía menciona que son sujetos pasivos del hecho antisocial y delictivo.

Sin embargo, lo anterior no es una tarea fácil para las mujeres víctimas de estas agresiones sexuales, pues como mencionan algunos autores (*Herrera et al, 2014*), el

responder a la agresión por ejemplo en casos de acoso sexual u hostigamiento, las mujeres no necesariamente se sienten más seguras o con algún sentimiento positivo ante esta forma de reacción, pues las estrategias usadas por ellas parecían significar algún obstáculo o problema ya que son compañeros de trabajo o personas con jerarquía mayor. En cuanto al acoso sexual callejero se rescata que estas mujeres no respondieron a esta agresión ya que no pudieron identificar al agresor, este se perdió entre la multitud, no se sintieron en un ambiente seguro o sus recursos personales no les permitieron responder de esa manera. Sin embargo, al tomar en consideración los testimonios de las mujeres se pudo recuperar que sienten culpa, indignación o mucha impotencia cuando no realizaron ninguna conducta y les hubiera gustado hacerlo.

Debido a lo anterior, se recomienda trabajar en intervenciones futuras con la minimización de la culpa y blindar mediante un soporte psicológico, emocional y social a las mujeres víctimas de acoso sexual callejero y de no sentir vergüenza por responder de determinada manera contra el agresor. Esto se debe realizar sin caer en la imprudencia de arriesgar a todas las mujeres a reaccionar, pues se debe asegurar que cuenten con alternativas dentro del contexto que les permita estar a salvo en caso de una mayor agresión. Además, se debe comprender que para algunas mujeres el no reaccionar es una de las maneras de sentirse a salvo y seguras, por lo que esta evaluación es delimitada por sus propios recursos y el contexto de la agresión que en ese momento les rodea.

A pesar de no coincidir con los resultados de otros estudios como el SSH (2104) el cual determinó que del 53% de las mujeres que realizaron alguna conducta contra el agresor en Estados Unidos, versus el 75% de las encuestadas que comentaron haber realizado alguna acción contra el agresor en la ciudad de Mérida, el dato es alentador. Lo anterior en

el sentido de que ellas han respondido hacia el sujeto generador de violencia para defenderse a sí mismas o para prevenir que otra mujer sea víctima de esta práctica. Este dato se utilizó y se incentivó a utilizarlo en los grupos de discusión y entre los comentarios se encuentra la aceptación de todas las mujeres participantes las cuáles reconocieron que era más probable que ayudaran a otras mujeres víctimas de acoso sexual callejero que responder directamente a su agresor cuando son víctimas de esta conducta.

Como complemento de lo anterior, Fairchild (2010) encontró en su investigación que hay más posibilidades de que las mujeres reaccionen contra el agresor si hay otra mujer que las acompaña. En contraposición, la fase diagnóstica resaltó que los hombres agresores o generadores de violencia, aunque realizan mayormente las agresiones en la vía pública cuando están solos y cuando las mujeres no van acompañadas; también se encontró que cuando una mujer es acompañada por otra o por un menor de edad esto no es impedimento para realizar el acoso callejero. esto puede se debe, debido a los comentarios de las participantes del grupo de discusión a que ellos siguen percibiendo a que estos acompañantes no representan una barrera para cometer el acoso.

Al preguntarles a las mujeres como había sido la reacción de los hombres cuando los habían confrontando persiguiéndolos, grabándolos o increpándoles, las mujeres comentan que cuando han increpado o reaccionado contra ellos, esto últimos sienten vergüenza o no saben cómo reaccionar ante esta respuesta. Lo anterior potenció que otras mujeres participantes incentivaran a otras a hacerlo si nunca habían tenido la oportunidad, mencionando que quizá la primera vez es complicado, pero que posteriormente esto se realizaba casi en automatico.

Por último, un porcentaje bajo de mujeres decide contarle a sus familiares y amigos cercanos la situación de acoso sexual callejero por la que atravesaron, pero otro porcentaje no lo hace debido a múltiples razones. Entre éstas se puede recuperar que las universitarias mencionan no contarle esa victimización a una persona de su círculo cercano debido, a que este grupo de personas no escuchaba, menospreciaba o justificaba las situaciones ocurridas de acoso sexual callejero, tal como menciona el informe de realizado por el SSH (2014). Esta justificación hizo posible que se incluyera como tópico a incluir en los grupos de intervención el tópico de hablar con estos grupos cercanos de apoyo social como estrategia de afrontamiento el cual combinado con asertividad puede prevenir una re-victimización de las mujeres y evitar que otros hombres dentro de estos, cercanos a las mujeres, sean empáticos ante estas situaciones y que no reproduzcan dichas conductas.

Condiciones del agresor.

El acoso sexual callejero es realizado por hombres que parecen tener conciencia de los actos que están realizando, por lo que se puede afirmar, de acuerdo con diversas investigaciones que se trata de una práctica más “cultural” arraigado en que es algo normal que no constituye un hecho violento o victimizante hacia las mujeres (Gaytan, citado en Guzmán, 2010). Entre las características del evento se encuentra que son realizados de forma fugaz contra mujeres que no conocen con anterioridad (Fernández, 2016) y dentro del límite de los espacios públicos, lo que hace del agresor un desconocido que se pierde entre la multitud de las ciudades sin recibir ningún castigo o sanción. Estos agresores no tienen un perfil en específico o cumplen con determinadas condiciones o características que los haga más o menos probable de cometer esta conducta. Parecería ser que de la misma

manera en que cualquier mujer puede ser víctima, cualquier hombre podría realizar dicha conducta enraizada en un sistema social patriarcal.

A pesar de que no se puede definir un perfil específico de estos generadores de violencia, Medina y Zapana (2016) determinaron que las mujeres asociaban a estos con personas que tienen oficios como recolectores de basura, taxistas, barrenderos entre otros. Sin embargo, los resultados recolectados por la esta tesis no permiten tener esto datos debido a la variedad de características que entran en juego, como lo es el contexto, la edad, el tipo de agresión y en muchas ocasiones por que se trató de un evento fugaz que no permitió obtener dicha información. Lo anterior hace énfasis en que cualquier hombre puede ser un generador de este tipo de violencia ya que se trata de una conducta enraizada en una cultura patriarcal y machista, como lo han mencionado los y las diversas autoras a lo largo de esta tesis.

Como sucede con otras conductas violentas contra las mujeres, los componentes verbales de estas se realizan desde una posición de poder para dominar todo aquello que se considera femenino. A menudo estas prácticas son enmascaradas con un tono de diversión, lo que significa que los comportamientos violentos son atenuados por chistes, burlas o bromas, no solo por parte del agresor, sino de los círculos cercanos, lo que dificulta su identificación una vez que se acepta de forma sistemática (Blanco, Echeverría y Carrillo, 2019). Debido a lo anterior, se exhorta a seguir indagando en las formas de manifestación de conductas no solo de acoso sexual callejero sino de violencia contra las mujeres que denigran lo referente al cuerpo de ellas y todo lo que se simboliza como femenino.

Al preguntarles a las mujeres cuáles creían que deberían ser las mejores formas de sancionar a estos agresores, se obtuvo que ellas preferían que se tomen medidas punitivas más duras como horas en prisión, multas o sanciones administrativas, combinar estrategias tanto punitivas con las de reeducación social o educación temprana para niños y niñas. También recomiendan implementar acciones de tipo situacional como lo son mayor número de cámaras, capacitación de policías, estos dos últimos datos corresponden con el tipo de recomendaciones que sugieren las participantes en el instrumento estadounidense realizado por Stop Street Harassment (2014). De forma contraria, se contraponen con lo mencionado por Herrera *et al* (2014) en el cual concluyeron que se hacía necesaria la implantación de programas preventivos y/o educativos con el fin de enseñar a hombres y mujeres a comprender mejor el acoso sexual, lo que evidencia que existe una mayor necesidad expresa por las mujeres víctimas de acoso sexual callejero para sancionar a estos agresores a diferencia del otro tipo de violencia sexual de una manera más severa pero eficaz.

Complementando lo anterior, se debe hacer énfasis en el trabajo con los hombres, deconstruyendo los pensamientos asociados este tipo de violencia contra las mujeres (Ramírez y Barajas, 2017), enfatizando que al realizar estas conductas se está enalteciendo la belleza, la apariencia ni a la edad, ya que ellas no desean este tipo de comentarios, ni las hace sentir más deseadas o que quieren entablar una comunicación real con estos hombres. Tampoco se debe normalizar que otros hombres refuercen dicha conducta cuando algún otro de sus congéneres lo realice, pues el silencio ante esta situación lleva a que siga manteniéndose, aceptando y perpetuando las diferentes manifestaciones de estas violencias (Echeverría *et al*, 2017). Lo anterior con referencia a motivar a intervenciones posteriores a

involucrar a hombres universitarios y de todos los niveles y estratos sociales como sea posible.

En cuanto a los grupos de discusión, se puede concluir que las mujeres necesitan tener un mayor acceso a información relacionada a cómo enfrentarse o reaccionar al momento de ser víctimas de acoso sexual callejero, lo anterior involucra tanto a las estrategias de afrontamiento como a mecanismos institucionales que les permitan tener acceso a justicia, ya que ellas mencionaron no contar con estas herramientas. En su forma institucional, la denuncia constituye una acusación contra una persona que ha cometido un acto delictivo en su fin inmediato, pero también constituye una herramienta estadística que permite evidenciar un suceso que está ocurriendo y que debe atenderse. Por lo que se exhorta a seguir incentivando en la visibilización del acoso sexual callejero y accionar el sistema legal para proteger a las mujeres víctimas de estas conductas. Pues como menciona corazón (2016) el acomodo o interpretación de una forma de violencia menos grave y aceptación de la misma, hacen menos probable que la víctima denuncie.

Además, se puede reconocer que los grupos de discusión para mujeres que han sido víctimas de algún tipo de manifestación del acoso sexual callejero pueden ser funcionales, tanto con mujeres que se conocen previamente como las que no se conocen anteriormente. Estos grupos tienen ventajas como: el permitirse compartir experiencias con otras mujeres que han atravesado por esta situación y las estrategias de afrontamiento que han utilizado de una manera amena, natural y en confianza (Mayorga y Tójar, 2004), brindarles confianza para visibilizar estas conductas y brindar opciones para enfrentarse a la misma, no quedarse calladas e incluso activar mecanismos legales e institucionales cuando les suceda. Otro dato de interés y quizá de los más importantes recopilados de todo el proceso

de intervención es que estas mujeres quieren ser escuchadas, no quieren ser solo víctimas, sino que sus voces sean tomadas en cuenta, que sus experiencias sean compartidas con otros y otras, para generar propuestas de acción contra el acoso sexual callejero y los otros tipos de violencia de género.

Para finalizar y enfatizando las herramientas digitales utilizadas en la intervención, se puede comentar que estas permitieron que las personas puedan tener una opción diferente de realizar dinámicas que involucren grupos de personas, en este caso, el grupo de discusión de las mujeres universitarias, junto con el interventor, y crear un vínculo de confianza y diálogo para intercambiar experiencias de acoso sexual callejero de las cuales habían sido víctimas. Como parte de las preguntas realizadas estas participantes mencionaron que aceptaban que un hombre fuera el moderador de las sesiones, sin embargo, mencionaron que este sujeto debe ser capaz de no juzgarlas, de participar desde la otredad y no menospreciar las experiencias y comentarios presentados ya que ellos no se encuentran en las mismas condiciones que ellas.

Conclusiones

Como se ha observado, el acoso sexual callejero se trata de un problema polifacético el cual debe ser abordado por diferentes ciencias y disciplinas, que permita su abordaje multi e interdisciplinar aplicada en diferentes sectores de la sociedad, pues como se ha observado, estos tipos de violencia contra las mujeres permean diversos ámbitos de la vida diaria desarrollados en la vía pública y semipública. Como menciona Sordi (2015) la omnipresencia y la alta prevalencia de la violencia contra las mujeres en una amplia gama de contextos culturales y geográficos (Sordi, 2015) evidencia la urgencia y necesidad de combatirlos. Como se documentó, este tipo de violencia contra las mujeres amenazan el

bienestar de las mujeres diariamente y en repetidas ocasiones con repercusiones en el estilo de vida, emocionales y psicológicas.

Lo anterior debido a que se ha concebido al espacio público como un espacio que le pertenece a los hombres, por lo que la presencia de las mujeres significa una amenaza de los privilegios de los mismos y una forma de frenar esta extensión es mediante las conductas de acoso sexual callejero que obliga a las mujeres a transitar con miedo, sometiéndolas simbólicamente (Barón, 2017). Estas amenazas constantes, como se ha mencionado y evidenciado, causa en ellas un cambio de estilo de vida para evitar ser víctimas, utilizando estrategias como el cambio de ropa, de ruta por la que transitan generalmente, dejar de hacer actividades de ocio o recreación al aire libre y siempre estando alerta al transitar estos espacios. Lo anterior es un llamado a la incidencia en la construcción del género a temprana edad, en términos materiales como simbólicos con el objetivo de moldear espacios públicos más inclusivos en el que puedan convivir hombres y mujeres sin tener miedo de ser agredido sexualmente y equidad de oportunidades (Barón, 2017).

Aún hay muchos aspectos en los cuales se puede incidir para hacerle frente a esta problemática que se encuentra cada vez menos invisibilizada, pero que aún tiene mucho camino que recorrer. Por ejemplo, mencionan Echeverría *et al* (2018) que para conductas relacionadas con delitos sexuales se puede recurrir a la ruptura del silencio que los rodea, pues asumir este silencio es una forma más de domesticación de las mujeres para asumir el rol “que le ha establecido la sociedad”, es decir, que permite perpetuar los estereotipos de género. Bajo esta premisa se insta a que las intervenciones futuras realicen trabajos

enfocados en evidenciar, prevenir e intervenir esta problemática y las otras formas de violencia contra las mujeres en diversos contextos.

Desde esta tesis se hace énfasis en que se debe lograr un trabajo interdisciplinario mediante la creación de intervenciones que no se basen en la aplicación de talleres para protección de las mujeres, sino que realmente involucre a los hombres para hacerles conscientes de estas situaciones por las que ellas atraviesan y poner de manifiesto que no son nada agradables y que, al contrario, causan decremento en su bienestar general. También se pueden aplicar programas y proyectos en la temprana edad para que niños y niñas construyan espacios más equitativos y menos violentos entre los géneros. Otro acercamiento que se puede realizar es el de la academia y el derecho, pues se necesita la aplicación de medidas más reeducativas que punitivas, para tratar casos que involucren violencia sexual.

Además de la relevancia que puede tener este tema en la investigación, no debe olvidarse que, pese tener diversas leyes que permiten tipificar y sancionar las prácticas de hostigamiento y acoso sexual en cualquier ámbito social, es importante reconocer que aún hace falta desarrollar, en primera instancia, el reconocimiento de la problemática como tal y, posteriormente, generar acciones que aporten a la prevención, atención y sanción de la misma. Sin la visibilización de la problemática, la violencia sexual sobre las mujeres está tolerada y favorecida por el contexto sociocultural, incluido el ámbito del derecho que tampoco percibe esta violencia (Martínez-Sanz, 2018).

Se debe reconocer que la tarea requiere de un compromiso amplio, pues como señala Buquet Corleto (2011), es un fenómeno que precisa de un abordaje complejo y

provoca todo tipo de resistencias, al estar anclado en la cultura patriarcal y en las relaciones de poder que se han construido en los grupos humanos (Echeverría *et al.*, 2018). Por lo que lo anterior, exhorta a investigadores inciten a otros de la rama académica, juristas y abogados a involucrarse cada vez más en temas relacionados con género. Esto con el objetivo de ayudar en su deconstrucción y aplicando esta perspectiva que permite tener otra panorámica acerca de los diferentes tipos de violencias de género que las mujeres padecen, no para mirarlas como víctimas, sino para tomar sus voces desde la otredad, con empatía.

Estas víctimas deben de tener una oportunidad de acceso a justicia, ya que aún es muy difícil detectar y denunciar, debido a que quienes lo padecen no quieren verse expuestas al rechazo, juzgadas, culpabilizadas, discriminadas, etiquetadas y estigmatizadas por la sociedad. Este rechazo no solo es social, pues en ocasiones los funcionarios que las atienden, re- victimizan y agravan mediante interrogatorios y asedio por lo que estas terminan por declinar o abandonar el procedimiento. La falta de información y de sensibilización sobre el trato que se les debe dar afecta directamente la integridad y dignidad de la persona, minando así su autoestima, termina abonando a una doble victimización ante la violencia de género (Ramírez y Barajas, 2017).

Si no se cuenta con un acceso a justicia, los espacios en donde compartir de forma natural, amena y empática como los grupos de discusión, son una buena opción, para hombres y mujeres de hablar de una manera horizontal acerca de estas problemáticas, permitiendo observar la percepción de cada uno y acercarse con empatía a la otredad.

Entonces, modo de cierre se tienen dos premisas que valen la pena explorar en investigaciones e intervenciones posteriores, por una parte, la percepción de las mujeres en

la vía pública (el plano simbólico) que les adjudican a las mujeres dentro de este escenario y otro, referente a la deconstrucción de la cosificación de las mujeres como objeto sexual, lo cual debe ser desmantelado mediante talleres de educación temprana en niños y adolescentes e incidir en hombres adultos. Estas ideas se deben realizar primero de construyéndonos como adultos para poder transmitirlo a hijas, hijos, alumnos y alumnas con el objetivo de evitar reproducirlos en nuestro quehacer diario. Tomando conciencia del camino que aún debemos recorrer tanto hombres como mujeres hacia el objetivo común de una igualdad real (García, 2012) y garantizar una sociedad con mayores oportunidades entre géneros.

Recomendaciones

Stop Street Harassment (2014) concluyen que las mujeres no comienzan a ser acosadas a partir de los 15-17 años, sino que probablemente antes de esa edad no son conscientes completamente acerca de lo que constituye acoso sexual callejero. Además, cabe la posibilidad de que tampoco haya una plena conciencia del acoso sexual entre pares e incluso hostigamiento, por lo que se propone ahondar en las formas en que mujeres más jóvenes se exponen a este tipo de conductas y cuáles son las herramientas tanto personales, psicológicas e institucionales con las que cuentan para hacerle frente a las mismas en ese rango de edad. Lo anterior, podría evitar desde tempranas edades conductas que puedan violentar a las mujeres a lo largo de toda su vida.

Retomando lo anterior y argumentando con los siguientes datos encontrados por Sastre (2018), en un estudio realizado en la universidad de Salamanca, en la cual se mencionaba que la edad en que las mujeres comenzaron a sufrir de acoso sexual callejero fue una media aproximada de 15 años y Kearn (2014) menciona que esta edad ronda los 17

años. Mientras que los estudios realizados en Latinoamérica como los del OCAC (2014) y Medina y Zapana (2016) mencionan que la edad promedio de comienzo del acoso comienza a los 14 años, llegando incluso a los 9 o 10 años. Estos datos nos enfatizan que Latinoamérica tiene un problema en cuanto a la edad en la que las mujeres comienzan a sufrir acoso sexual callejero, situación que debe ser atendida.

Para Sastre (2018), datos más importantes a nivel psicológico son los efectos emocionales que estas situaciones de acoso sexual callejero causan en las víctimas, destacando los sentimientos negativos como el miedo, la cólera, la impotencia y la vergüenza en las mujeres. Llama además la atención que un poco más del 40% de los hombres sienten indiferencia por esta conducta y un 15% sienten agrado por realizar este tipo de acoso. Lo anterior lleva a solicitar intervenciones con hombres acerca de la deconstrucción o reforzamiento del acoso sexual callejero, pues mientras se siga concibiendo como algo “normal” o “que agrada a las mujeres, este se seguirá perpetuando.

Toda la sociedad debe estar involucrada en la búsqueda de esta sociedad igualitaria, pues como menciona la experiencia recolectada en Colombia (Marquez y Baquero, 2018), son las mujeres quienes manifiestan interés por erradicar estas prácticas de violencia de género, mediante la organización, invitando a otras mujeres, disponiendo de espacios y escenarios de reflexión para construir una sociedad más equitativa e igualitaria. Este trabajo se debe complementar con la intervención con hombres, los cuáles son generalmente, los generadores de violencia de género contra las mujeres. Activando su participación en estos espacios y que ellos sean los que promuevan una nueva forma de masculinidad, apoyo al feminismo y debilitamiento del patriarcado.

Referencias bibliográficas

- Achugar, M. (2001). Piropos as Metaphor for Gender Roles in Spanish Speaking Cultures. *Pragmatics*, 11 (2), 127 – 137.
- Alvira, F. (2011). La encuesta: una perspectiva general metodológica. *Colección cuadernos metodológicos*. 35, pp. 1-121.
- Aparicio, R., & Marsollier, M. (2011). El bienestar psicológico en el trabajo y su vinculación con el afrontamiento en situaciones conflictivas. *Psicoperspectivas*, 10, (1), 209-220.
- Arancibia, J., Billi, M., Bustamante, C., Guerrero, M., Meniconi, L., Molina, M. y Saavedra, P. (2015). Acoso sexual callejero: contexto y dimensiones. Observatorio Contra el Acoso en Chile -OCAC-. Recuperado de <https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2016/09/Acoso-Sexual-Callejero-Contexto-y-dimensiones-2015.pdf>
- Arboleda, L. (2008). El grupo de discusión como aproximación metodológica en investigaciones cualitativas. *Revista Facultad Nacional de salud pública*. 26, (1), pp.69-77.
- Arroyo, M. y Finkel, L. (2019). Encuestas por internet y nuevos procedimientos muestrales. *Panorama social*. 30, pp.40-53.
- Barón, M. (2017). Aproximación al acoso sexual callejero desde su consideración como forma de violencia de género. (Trabajo final de master). Universitat Jaume, España.
- Billi, M., Guerrero, M., Meniconi, L., Molina, M. y Torrealba, F. (2015). Masculinidades y legitimaciones del acoso sexual callejero en Chile. *8° Congreso chileno y de sociología 2014 y Encuentro Pre-Alas 2015*.

- Blanco, R.; Echeverría, R. y Carrillo, C. (2020). Conductas de hostigamiento y acoso sexual en selecciones deportivas universitarias: una realidad invisible. *Aposta. Revista de ciencias sociales*. 86, pp. 8-28.
- Bowman, C. (1993). Street Harassment and the Informal Ghettoization of Women. *Harvard Law Review*, 106 (3), 517 – 580.
- Bosch, E., Ferrer, V., Navarro, C., Ferreiro, V., Ramis, M., Escarrer, C. y Blahopoulo, I. (2012). El acoso sexual en el ámbito universitario: elementos para mejorar la implementación de medidas de prevención, detección e intervención. Madrid, España: Instituto de la Mujer y para la igualdad de Oportunidades. Recuperado de http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2014/docs/El_acoso_sexual_ambito_universitario.pdf
- Cadena-Iníguez, P., Rendón-Medel, R., Aguilar-Ávila, J., Salinas-Cruz, E., De la Cruz-Morales, F. y Sangerman-Jarquín, D. 2017. Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales. *Rev. Mex. Cienc. Agríc.* 8, (7). Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342017000701603&lng=pt&nrm=iso
- Canché, J.; Góngora, E.; Leos, Y. y Arrieta, H. (2015). Estilos de enfrentamiento del cuidador primario de los pacientes del CRIT YUCATÁN. *Revista electrónica de Psicología Iztacala*. 18, (4), pp. 1729-1746.
- Cano, F., Rodríguez, L. y García, J. (2007). Adaptación española del inventario de estrategias de afrontamiento. *Actas españolas de psiquiatría*. 35, (1), pp. 29-39.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General de las mujeres de Acceso a una Vida Libre de Violencia. (Última reforma 17 de diciembre de 2015).

- Casas, J. Repullo, J. y Donado, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I). *Aten primaria*. (8), pp. 527-538.
- Castaño C., González, K., Guzmán, A., Montoya, S., Murillo, M., Páez, M., Parra, M., Salazar, V. y Velásquez, Y. (2009). Acoso sexual en la comunidad estudiantil de la Universidad de Manizales (Colombia). *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 61(1), 18-27.
- Cervantes, C. (2002). El grupo de discusión en el estudio de la cultura y la comunicación. Revisión de premisas y perspectivas. *Revista Mexicana de Sociología*. 64, (2), pp. 5-36.
- Corazón, R. (2016). Percepción y actitudes frente al acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de una universidad privada de Medicina. *Horizontes médicos*. 16, (1), 62-68.
- Corona, S. (2018). El economista. La ciudad de México, la cuna del acoso sexual. Recuperado el 10 de Marzo de 2019 de <https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/Ciudad-de-Mexico-la-cuna-del-acoso-sexual--20180304-0030.html>
- Deblinger, E. & Runyon, M. K. (2005). Understanding and treating feelings of shame in children who have experienced maltreatment. *Child Maltreatment*. 10, (4), 364-376.
- Departamento de Derecho Internacional –DEA-. (1994). Convención de Belém Do Pará. Recuperado de <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Díaz, R. (Abril 2019). Abuso sexual infantil en Yucatán rebasa la media nacional. La Jornada Maya. Recuperado de <https://www.lajornadamaya.mx/2019-04-30/Abuso-sexual-infantil-en-Yucatan-rebasa-la-media-nacional>

Echeburúa, E., Cruz-Sáez, M. (2015). De ser víctimas a dejar de serlo: un largo proceso.

Journal of victimology. pp. 83-96. DOI: 10.128227-RVJV-1-03

Echeverría, R.; Paredes, L.; Evia, N.; Carrillo, C.; Kantún, M.; Batún, J. y Quintal, R.

(2018). Caracterización del hostigamiento y acoso sexual, denuncia y atención recibida por estudiantes universitarios mexicanos. *Revista de Psicología*. 27, (2), pp. 1-12. ISSN 0716-8039

Echeverría, R.; Paredes, L.; Kantún, M.; Batún, J. y Carrillo, C. (2017). Acoso y

hostigamiento sexual en estudiantes universitarios: un acercamiento cuantitativo.

Enseñanza e Investigación en Psicología. 22, (1), pp.15-26.

El observador. (2015). El acoso sexual callejero: principal problema cotidiano de las

mujeres de Montevideo. Recuperado el 23 de Febrero de 2019 de

<https://www.elobservador.com.uy/nota/el-acoso-sexual-callejero-principal-problema-cotidiano-de-las-mujeres-de-montevideo-2018117165918>

Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer. (2016). Violencia contra las mujeres en la CAPV.

Recuperado de

https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/violencia_evaluacion_informes/es_def/adjuntos/violencia_contra_mujeres_capv_2016.pdf

Espinoza, I. (2016). Tipos de muestro. Honduras: Facultad de ciencias médicas.

<http://www.bvs.hn/Honduras/Embarazo/Tipos.de.Muestreo.Marzo.2016.pdf>

Fairchild, K. (2010). Context effects on women's perceptions of stranger harassment.

Sexuality & Culture, 14(3), 191-216.

- Fairchild, K. & Rudman, L. (2008). Everyday Stranger Harassment and Women's Objectification. *Social Justice Research*, 21(3), 338-357.
- Fernández, M. (2016). Percepción de los varones acerca del acoso sexual callejero dirigido a las mujeres. (Tesis de grado) Facultad de Psicología de la Universidad De la República de Uruguay, Uruguay.
- Frey, A. (2000). Seguridad ciudadana, ambivalencia de las políticas criminológicas y privatización del sistema carcelario. *Revista de la academia*. (5), p. 19-34.
Recuperado de
http://www.academia.cl/biblioteca/publicaciones/Academia_05/Seguridadciudadanaambivalenciadelaspoliticas.pdf
- Gaytan, P. (2007). El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory. *El Cotidiano*, 22, (143), 5-17.
- García, A. (1996). *La prevención del delito en un estado social y democrático de derecho*. España: Universidad Complutense Madrid.
- García, R. (2012). La educación desde la perspectiva de género. *Ensayos, Revista de la Facultad de Educación de Albacete*. 27, pp. 1-18.
- Garzón, M. (2017). El maestro y las lentejuelas. Pensar lintervención feminista desde las agencias culturales. *Revista LiminaR. Estudios sociales y humanísticos*. 2, (15), pp. 69-80.
- George Washington University. (2016). Evidence Brief: School-Based Interventions to Prevent Violence against Women and Girls, Global Women's Institute. Recuperado el 22 de Marzo de 2019 de
<https://globalwomensinstitute.gwu.edu/sites/g/files/zaxdzs1356/f/downloads/Eviden>

ce%20Brief-%20School-
Based%20Interventions%20to%20Prevent%20Violence%20Against%20Women%20and%20Girls.pdf

Goppinger, H. (1975). *Criminología*. Madrid: Editorial Reus.

González, L., Aguilar, N. y Acón, S. (2019). Conocimientos y percepciones de un grupo de hombres acerca del acoso sexual callejero. *Pro veritatem*. 5, (5), pp. 1-20.

Guillén, R. (2014). Acoso sexual callejero y sexismo ambivalente en jóvenes y adultos jóvenes de lima. Tesis para obtener el título de licenciada en psicología con mención en psicología social. Pontificia Universidad Católica de Perú.

H. Ayuntamiento de Mérida. Reglamento de policía y Buen Gobierno del Municipio de Mérida (última reforma 13 de septiembre de 2019). Recuperado de https://isla.merida.gob.mx/serviciosinternet/normatividad/files/Reglamentos/POLICIA_BUEN_2019-20190917-083111.pdf

H. Congreso del Estado de Yucatán. Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del estado de Yucatán. (última reforma 22 de marzo de 2016). Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Yucatan/wo98376.pdf>

H. Congreso del Estado de Yucatán. Código Penal del Estado de Yucatán. (Último reforma 9 de Junio de 2020). Recuperado de <https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/03/2012/DIGESTUM03002.pdf>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. 6ª edición. México: McGraw-Hills.

Hernández, R. (2015). *Criminología*. México: Colegio Libre de Estudios Universitarios.

Hernández, I., Parra, M., García-Padilla, J., De Castro-Beleño, N., Romero, C. y Durán, S.

(2018). Comportamiento organizacional ciudadano (COC) como ejemplo de participación generador de un diálogo de saberes. *Revista espacios*. 39, (7), pp. 1-22.

Herrera, A.; Herrera, M. y Expósito, F. (2016). Is the beautiful always so good? Influence

of physical attractiveness on the social perception of sexual harassment / ¿Es lo bello siempre tan bueno? Influencia del atractivo físico en la percepción social del acoso sexual. *Revista de Psicología social. International Journal of social psychology*. 31, (2), 224-253.

Ho, I. K., Dinh, K. T., Bellefontaine, S. A., & Irving, A. L. (2012). Sexual harassment and

posttraumatic stress among Asian and White women. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 21(1), 95–113.

Instituto Nacional de Geografía y Estadística-INEGI-. (2019). Encuesta Nacional de

Seguridad Pública Urbana, cuarto trimestre. Disponible en

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2019_diciembre_presentacion_ejecutiva.pdf

Instituto Municipal de la Mujer. (2020). Línea mujer. Instituto Municipal de la Mujer.

Recuperado de <https://www.merida.gob.mx/mujer/app.php>

Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Nacional de las Mujeres. (2017). Programa de

fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Propuesta de acción afirmativa en el municipio que incluya estrategia y cronograma de actividades para su implementación.

- Jara, O. (2015). La aplicación del método dialéctico en la investigación participativa y en la educación popular. Alforja. Recuperado de <http://163.178.170.144/binarios/pela/pl-000476.pdf>
- Kearl, H. (2010). Stop Street Harassment: Making Public Places Safe and Welcoming for Women. California: Greenwood.
- Lahsaeizadeh, L. & Yousefinejad, E. (2012). Social Aspects of Women's Experiences of Sexual Harassment in Public Places in Iran. *Sexuality & Culture*. 16(1), 17-37.
- Lamas, M. (2013). Intrusas en la universidad. *Perfiles educativos*. 141, pp. 196-199.
- López, I. (2010). El grupo de discusión como estrategia metodológica de investigación: aplicación a un caso. *EDETANIA*. 38, pp. 147-156.
- López, A. y Molgado Ramos, D. (2007). Tablas de validez de contenido (TVC). *Instituto de evaluación e ingeniería avanzadas*. Recuperado de <https://www.itescarcega.edu.mx/documentos/desacad/Curso%20Taller/TABLAS~1.PDF>
- Macías, M., Madariaga, C., Valle, M. Zambrano, J. (2013). Estrategias de afrontamiento individual y familiar frente a situaciones de estrés psicológico. *Psicología desde el caribe*. 30, (1), pp. 123-145.
- McCarty, M. K., Iannone, N. E., & Kelly, J. R. (2014). Stranger danger: The role of perpetrator and context in moderating reactions to sexual harassment. *Sexuality & Culture*, 18(4), 739-758.
- Márquez, N. y Baquero, M. (2018). Proyecto para el buen vivir: imaginarios y prevención de prácticas de acoso sexual en el aula de clases y en el ámbito laboral publicitario.

Cátedra UNESCO de comunicación “Buen vivir, cuidado de la casa común y reconciliación” III Foro Iberoamericano de cátedras de comunicación.

Martínez-Sanz, A. (2018). ¿Por qué las mujeres tienen relaciones sexuales con sus parejas cuando realmente no lo desean? *Feminismos*. 31, pp. 127-141.

Mayorga, M. y Tójar, J. (2004). El grupo de discusión como técnica en recogida de la información en la evaluación de la docencia universitaria. *Revista fuentes de la facultad de CC de la educación de la Universidad de Sevilla*. 5, pp. 1-15.

Medina, G. y Zapana, A. (2016). Representaciones sociales de las mujeres jóvenes sobre el acoso sexual callejero en la ciudad de Puno. *Punto cero. Universidad Católica Boliviana*. 21, (33), pp. 60-81.

Mendoza, G. y Sandoval, J.(2017). Percepción y actitud sobre acoso sexual callejero en las alumnas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo. Tesis para obtener el grado de profesional de obstetriz (Universidad Privada Antenor Orrego, Facultad de Ciencias de la Salud). Recuperado de http://200.62.226.186/bitstream/upaorep/3039/1/RE_OBST_GRISEL.MENDOZA_JOSHELYN.SANDOVAL_PERCEPCION.Y.ACTITUD_DATOS.PDF

Men Can Stop Rape. (s.f.). a.s.k. Assault services knowledge. About platform. Disponible en <http://www.assaultservicesknowledge.org/about/platform>

Mena, M. (2018). Salud mental y estrategias de afrontamiento en los estudiantes del sindicato de choferes profesionales “15 de agosto” de la ciudad de Ambato. (tesis para obtención de licenciatura en psicología clínica) Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Observatorio Contra el Acoso Chile. (2015). ¿Qué es el acoso sexual callejero (ASC)? Recuperado el 23 de Febrero de 2019 de <https://www.ocac.cl/que-es/>

Observatorio contra el Acoso Callejero Guatemala –OCAC-. (2015). Indicadores de acoso callejero. ¿a qué grupos de edad afecta? Recuperado el 31 de marzo de 2019 de <http://mapeo.ocacgt.org/indicadores.html#estudio-de-acoso-en-el-transporte-publico>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas. (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Recuperado de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Recuperado de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

ONU Mujeres. (2016). Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas. Recuperado el 10 de marzo de 2019 de <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2017/ciudades%20seguras%202016.pdf?la=es&vs=2718>

ONU Mujeres, Gobierno de la Ciudad de México y el Colegio de México (2017). Diagnóstico sobre la violencia contra las mujeres y las niñas en el transporte público de la Ciudad de México. Programa global de ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas. Recuperado de http://www.uam.mx/cdi/pdf/s_doc/biblioteca/diagnosticotransporte.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2018). *Manual y caja de herramientas de perspectiva de género para talleres comunitarios*. Recuperado de <http://www.fao.org/3/i9926es/I9926ES.pdf>

Organización de las Naciones Unidas –ONU-. (2018). Objetivos de desarrollo sostenible.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Recuperado el 10 de Marzo de 2019 de

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Ortega, R; Ortega-Rivera, J. y Sánchez, V. (2008). Violencia sexual entre compañeros y violencia en parejas adolescentes. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*. 8, (1), 63-72.

Ortega, R.; Sánchez, V.; Ortega-Rivera, J.; Nocentini, A. y Menesini, E. (2010). Peer sexual harassment in adolescent girls: A cross-national study (Spain-Italy). *International Journal of Clinical and Health Psychology*. 10 (2), p. 254-264.

Parish, W., Das, A. & Laumann, E. (2006). Sexual Harassment of women in urban china. *Archives of sexual behavior*. 35, pp. 411-425.

Peñaloza, P. (2004). *Prevención del delito*. México: Porrúa.

Pérez, E., Rodríguez, R. y Loy, B. (2018). La aplicación de la criminología clínica en las investigaciones forenses actuales. *Medicentro electrónica*. 22, (1), pp. 10-18.

Poder Judicial de Guanajuato. (2005). Poder Judicial de Guanajuato: Conceptos Jurídicos fundamentales. Recuperado de http://www.poderjudicial-gto.gob.mx/pdfs/ifsp_conceptosjuridicosfundamentales-1.pdf

Ponce, J. (2018). El método dialéctico en la formación científica de los estudiantes de pedagogía. *Actualidades investigativas en Educación*. 18, (3), pp.1-20.

Ramírez, M. y Barajas, E. (2017). Estudio sobre hostigamiento y acoso sexual como una consecuencia de la práctica cultural: el caso de la universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEM). *Diálogos sobre educación*. 8, (14), pp. 1-29.

- Rueda, L. (2006). Consideraciones éticas en el desarrollo de investigaciones que involucran a seres humanos como sujetos de investigación las investigaciones en terapia ocupacional comunitaria. Escuela de terapia ocupacional de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.
- Russell, B. & Trigg, K. (2004). Tolerance of sexual harassment: an examination of gender differences, ambivalent sexism, social dominance and gender roles. *Sex Roles*. (50), pp. 565-573.
- Torres, A. (2007). Violencia de género en la calle: entre el empirismo y la subjetividad. *Boletín Ciudad Segura*, 20.
- Sastre, P. (2018). Acoso sexual callejero: prevalencia y actitudes en la población universitaria. (Tesis para obtener el grado de Licenciatura en Psicología) Universidad de Salamanca.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2018). Incidencia delictiva 2018. Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/17eJHGBH7qPNYj-RI5BYHrfKwNaHZsFDZ/view>
- Senthilingam, M. (2017). CNN. El acoso sexual está en todo el mundo: éstas son las escalofrantes cifras globales. Recuperado de <https://cnnespanol.cnn.com/2017/11/28/el-acoso-sexual-esta-en-todo-el-mundo-estas-son-las-escalofrantes-cifras-globales/>
- Stockdale, M. (1998). The direct and moderating influences of sexual harassment pervasiveness, coping strategies, and gender on work-related outcomes. *Psychology of Women Quarterly*. 22, pp. 521-535.

- Stop Street Harassment –SSH-. (2014). Unsafe and harassed in public spaces: a national street harassment report. Disponible en https://nccpsafety.org/assets/files/library/National_Street_Harassment_Report.pdf
- Sordi, B. (2015). Victimología y violencia de género: diálogos en favor de un abordaje no reduccionista de la violencia. *Journal of victimology*. pp. 151-178. DOI: 10.12827-RVJV-1-06
- Universidad Autónoma de Yucatán –UADY-. (2019). Protocolo para la prevención, atención y sanción de la violencia de género, discriminación, hostigamiento, acoso y abuso sexuales. Recuperado de <https://www.uady.mx/protocolo-violencia-de-genero>
- United States Agency for International Development –USAID-, Secretaría de Gobernación –SEGOB-. (2018). Manual para la capacitación en material de prevención social de la violencia y la delincuencia. United States Agency for International Development –USAID-, Secretaría de Gobernación –SEGOB-: México.
- United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women. (2009). Convention on the elimination of all forms of discrimination against woman. Recuperado el 21 de marzo de 2019 de <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm>
- Vallejo, E. y Riverola, M. (2013). La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima Metropolitana y Callao. *Cuadernos de investigación*. (4), p.1-19.
- Vidaurri, M. (2016). Apuntes en torno a la deontología del criminólogo. *Revista electrónica EXLEGE. Universidad de la Salle*. 1, (1), pp. 67-77. Recuperado de <http://www.somecrim.com/Articulos/1.pdf>

Villa, J. (2012). La acción y el enfoque psicosocial de la intervención en contextos sociales: ¿podemos pasar de la moda a la precisión teórica, epistemológica y metodológica?

El ágora usb. 2, (12), pp. 349-365.

Zambrano, M. (junio 2015). Aproximación económica al acoso sexual callejero a mujeres en Guayaquil. COMPENDIUM versión ISSN 1390-8391. Volumen 2, N° 3, pp 47-50.

Apéndices

Apéndice 1. Cuestionario de experiencias del acoso sexual callejero.

¡Gracias por ingresar al link! A continuación, se presenta una encuesta, la cual es parte del Diagnóstico de tesis de Maestría de Psicología aplicada a la criminología de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), denominada "Prevención primaria del Acoso Sexual Callejero en una muestra de mujeres universitarias de la ciudad de Mérida, Yucatán" la cual tiene como objetivo el recolectar información acerca de las características de los casos ocurridos en la ciudad de Mérida hacia las mujeres universitarias, cabe mencionar que los datos serán recolectados de forma anónima, usados con fines de investigación, por lo que te agradezco el contestar este formulario con la mayor honestidad posible.

1. Edad. Marca solo un óvalo.

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Más de 27

2. Universidad y Facultad a la que perteneces

3. Medio más frecuente por el cual te transportas. Marca solo un óvalo.

Automóvil

En transporte público

Motocicleta

Bicicleta

A pie

En taxi o servicio de plataformas virtuales (por ejemplo: uber, tho, in driver)

4. ¿Has sido víctima de acoso sexual callejero durante el último año? Marca el óvalo.

Si

No

5. Menciona la edad que tenías al recibir por primera vez alguna conducta que puede considerarse acoso sexual callejero.

6. ¿Consideras que las mujeres son más propensas a ser víctimas de acoso sexual callejero en alguna edad en específico? Marca en el óvalo tu respuesta.

Si

No

7. ¿En qué rango de edad consideras que las mujeres se encuentran en mayor riesgo? (si tu respuesta es positiva escribe la edad a continuación).

8. Del 1 al 5, siendo 1 el menos frecuente y 5 el más frecuente selecciona los lugares y la frecuencia con la que has sufrido mayor acoso sexual callejero.

	1	2	3	4	5
Transporte público					
El centro de la ciudad					
El mercado de la ciudad					
Taxis o servicio de plataformas (Uber, tho, indriver...)					
Mi calle o alrededores de mi casa					
Plaza comercial, cine o supermercado					
La universidad y sus alrededores.					

- 10. A continuación, te pido relates alguna o algunas experiencias que te han sucedido de acoso sexual callejero en el último año (2018-2019), por lo que te pido escribas lugar de incidencia, hora aproximada, tipo de agresión y forma en la que se dio, características del o los agresores y cualquier otro dato que pueda ser relevante para ti.**
- 11. ¿Qué sentiste al recibir esa agresión (es)? (sentimiento, emoción, respuesta física)?**
- 12. ¿Qué fue lo primero que hiciste al recibir la conducta de acoso sexual callejero? ¿Realizaste alguna acción contra el agresor? Descríbela.**
- 13. ¿Cómo te sentiste al reaccionar de esa manera contra la persona que realizó la conducta de acoso sexual callejero?**
- 14. ¿Le contaste el hecho a alguien?**
- Si
- No
- 15. En caso de que tu respuesta haya sido positiva ¿a quién se lo contaste?**
- 16. ¿Has sido testigo del acoso sexual callejero hacia otra mujer?**
- Si
- No

17. ¿Realizaste alguna acción para detener el hecho o ayudar a esa mujer? si tu respuesta es positiva, descríbela en el apartado de otra).

Si

No

18. ¿Conoces alguna institución en la cual se puede denunciar el Acoso Sexual Callejero? ¿Cuáles conoces?

19. ¿Has realizado alguna denuncia de acoso sexual callejero?

Si

No

20. En caso de que tu respuesta haya sido negativa, ¿cuáles fueron los motivos por los cuáles no decidiste denunciar? *Selecciona todas las opciones que correspondan.*

No conozco ninguna institución donde pueda acudir

Percibo que el sistema de justicia es ineficaz

No tengo pruebas del hecho ni del agresor

No tengo tiempo de interponer la denuncia

Es un asunto al cual no le van a brindar importancia

No considero que valga la pena denunciarlo

No sabía que puede ser denunciado

- 21. En caso de que tu respuesta sea positiva ¿cuáles fueron los motivos por los cuáles decidiste denunciar?**

- 22. Nombra todas las instituciones, programas o proyectos que conozcas enfocados a prevenir el acoso sexual callejero.**

- 23. ¿Qué acciones has realizado para prevenir ser víctima del Acoso sexual callejero? (puedes describir todas las que utilices).**

- 24. ¿Qué medidas deberían aplicarse para las personas que cometen acoso sexual callejero?**

- 25. ¿Qué puede hacer la ciudadanía para prevenir el acoso sexual callejero?**

- 26. ¿Qué te pareció esta encuesta? agradecería tus comentarios.**

Planteamiento de encuesta de satisfacción del grupo de reflexión para mujeres acerca del acoso sexual callejero

- **Menciona alguno de los aspectos que más te agradó del grupo de discusión:**
- **Menciona alguna de las características que le modificarías al grupo de discusión:**
- **¿Sentiste alguna incomodidad al saber que el moderador del grupo iba a ser un hombre?**
- **¿Cómo te sentiste al participar en el grupo mediante una herramienta digital como la fue el Microsoft Teams?**
- **¿Cómo te sentiste al escuchar tu testimonio y el de otras mujeres universitarias que han sufrido acoso sexual callejero?**
- **De las estrategias aportadas en el grupo de reflexión ¿cuáles son las que aplicarías y por qué?**
- **De las estrategias aportadas en el grupo de reflexión ¿cuáles son las que no aplicarías y por qué?**

- **Menciona algo que haya sido sobresaliente acerca del acoso sexual callejero que no sabías o que te gustaría abordar más a fondo si se realizara otro grupo como este.**
- **¿Con qué te quedas de este grupo de apoyo?**

Apéndice 2. Capturas de pantalla de la encuesta diagnóstica realizada en línea

The screenshot shows a Google Forms interface for a survey titled "CUESTIONARIO DE EXPERIENCIAS DEL ACOSO SEXUAL CALLEJERO". The form is in edit mode, showing the "PREGUNTAS" (Questions) tab. The survey title is prominently displayed at the top. Below the title, there is a paragraph of introductory text: "Gracias por ingresar al link a continuación se presenta una encuesta la cual es parte del diagnóstico de la tesis de la maestría de psicología aplicada a la criminología creada por Ricardo E. Miranda Zavala, de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), los datos serán recolectados de forma anónima, usados con fines de investigación, por lo que te agradezco el contestar este formulario con la mayor honestidad posible." Below this text is a question labeled "Edad" (Age) with five multiple-choice options: 1. 18-20, 2. 21-23, 3. 24-25, 4. 25-27, and 5. 28-30. The form is displayed on a browser window with a Windows taskbar at the bottom showing the date as 01:24 p.m. 20/05/2019.

CUESTIONARIO DE EXPERIENCIAS DEL ACOSO SEXUAL CALLEJERO

Gracias por ingresar al link a continuación se presenta una encuesta la cual es parte del diagnóstico de la tesis de la maestría de psicología aplicada a la criminología creada por Ricardo E. Miranda Zavala, de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), los datos serán recolectados de forma anónima, usados con fines de investigación, por lo que te agradezco el contestar este formulario con la mayor honestidad posible.

Edad

1. 18-20
2. 21-23
3. 24-25
4. 25-27
5. 28-30

The screenshot shows the same Google Forms interface, but at a different question. The question is "Facultad a la que perteneces" (Faculty you belong to) with a text input field labeled "Texto de respuesta breve". Below this is another question "Grado (semestre)" (Degree (semester)) with a text input field labeled "Texto de respuesta breve". The final question is "De los siguientes apartados selecciona el nivel socio-económico en el que consideras te encuentras actualmente" (From the following sections, select the socio-economic level in which you currently find yourself). It has four multiple-choice options: 1. Bajo (Low), 2. Medio-Bajo (Medium-Low), 3. Medio-Alto (Medium-High), and 4. Alto (High). The form is displayed on a browser window with a Windows taskbar at the bottom showing the date as 01:24 p.m. 20/05/2019.

CUESTIONARIO DE EXPERIENCIAS DEL ACOSO SEXUAL CALLEJERO

Facultad a la que perteneces

Texto de respuesta breve

Grado (semestre)

Texto de respuesta breve

De los siguientes apartados selecciona el nivel socio-económico en el que consideras te encuentras actualmente

1. Bajo
2. Medio-Bajo
3. Medio-Alto
4. Alto

Mi unidad - Google Drive x CUESTIONARIO DE EXPERIENCIA x

https://docs.google.com/forms/d/1IPyA4UH81-523t90FNUZ91DPkbPpdqC_VyKtVjgsf0/edit

← CUESTIONARIO DE EXPERIENCIAS DEL ACOSO SEXUAL CALLEJE ★

PREGUNTAS RESPUESTAS 16

Medio más frecuente por el cual te transportas

- Automóvil
- En transporte público
- Motocicleta
- Bicicleta
- A pie
- En taxi o servicio de plataformas virtuales (uber, tho, in driver...)

Menciona la edad en la que RECUERDES comenzaste a sufrir de acoso sexual callejero

Texto de respuesta breve

ES 01:24 p.m. 20/05/2019

Mi unidad - Google Drive x CUESTIONARIO DE EXPERIENCIA x

https://docs.google.com/forms/d/1IPyA4UH81-523t90FNUZ91DPkbPpdqC_VyKtVjgsf0/edit

← CUESTIONARIO DE EXPERIENCIAS DEL ACOSO SEXUAL CALLEJE ★

PREGUNTAS RESPUESTAS 16

A continuación te pido relates alguna o algunas experiencias que te han sucedido de acoso sexual callejero en el último año (2018-2019), por lo que te pido escribas lugar de incidencia, hora aproximada, tipo de agresión y forma en la que se dio, características del o los agresores y cualquier otro dato que pueda ser relevante para ti

Texto de respuesta largo

¿Qué sentiste al recibir esa agresión (es)? (sentimiento, emoción, respuesta física)

Texto de respuesta largo

¿Conoces alguna institución en la cual se puede denunciar el Acoso Sexual Callejero?
¿Cuáles conoces?

Texto de respuesta largo

ES 01:25 p.m. 20/05/2019

MI unidad - Google Drive x CUESTIONARIO DE EXPERIENCIA x

https://docs.google.com/forms/d/1IPyA4UH81-523t90FNUZ91DPkbPpdqC_VyKtVjgsf0/edit

← CUESTIONARIO DE EXPERIENCIAS DEL ACOSO SEXUAL CALLEJE ★ ENVIAR R

PREGUNTAS RESPUESTAS 16

¿Has realizado alguna denuncia de acoso sexual callejero?

Si

No

En caso de que tu respuesta haya sido NEGATIVA, ¿cuáles fueron los motivos por los cuales no decidiste denunciar?

Texto de respuesta largo

En caso de que tu respuesta sea POSITIVA, ¿cuáles fueron los motivos por los cuales decidiste denunciar?

Texto de respuesta largo

ES 01:25 p.m. 20/05/2019

MI unidad - Google Drive x CUESTIONARIO DE EXPERIENCIA x

https://docs.google.com/forms/d/1IPyA4UH81-523t90FNUZ91DPkbPpdqC_VyKtVjgsf0/edit

← CUESTIONARIO DE EXPERIENCIAS DEL ACOSO SEXUAL CALLEJE ★ ENVIAR R

PREGUNTAS RESPUESTAS 16

¿Que acciones has realizado para evitar ser víctima del Acoso sexual callejero? (puedes describir todas las que utilices)

Texto de respuesta largo

¿Qué medidas deberían aplicarse para las personas que cometen acoso sexual callejero?

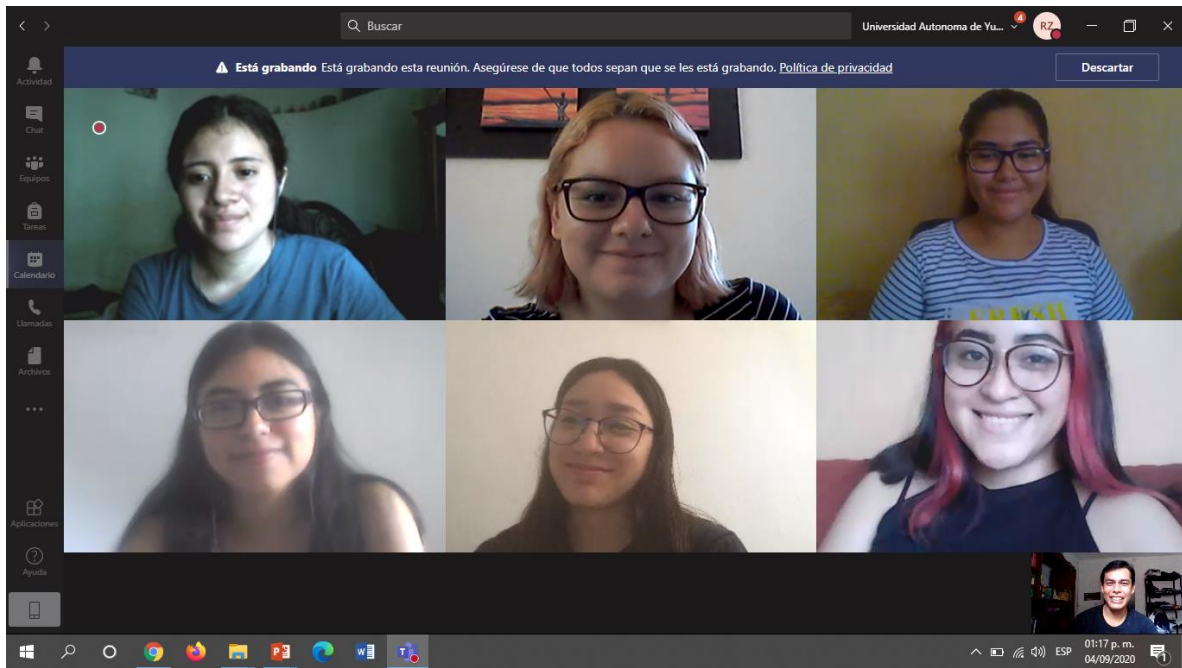
Texto de respuesta largo

¿Qué pueden hacer las mujeres víctimas y la ciudadanía para prevenir el acoso sexual callejero?

Texto de respuesta largo

ES 01:25 p.m. 20/05/2019

Apéndice 3. Evidencia fotográfica de intervención llevada a cabo.



Apéndice 4. Documento de difusión de información acerca de los grupos de diálogo de mujeres universitarias acerca del ASC en Mérida.

Objetivo de sesión de difusión: Brindar información general acerca de las manifestaciones del acoso sexual callejero, así como de las estrategias de afrontamiento personales, institucionales y comunitarias que pueden utilizar ante esta conducta.

Procedimiento: Mediante la utilización de plataformas digitales como Facebook live transmitir información general acerca del Acoso Sexual Callejero, lo cual funciona como medio de visibilización e este tipo de violencia, así como medio de invitar a las mujeres a participar en las sesiones de intervención.

Duración: 30 minutos en línea. 45 minutos si hay algunas preguntas.

“Sesiones de intervención”

Objetivo general: Promover espacios de diálogo y reflexión entre mujeres acerca del Acoso Sexual Callejero y las formas afrontamiento seguras que ellas utilizan ante esta problemática en la ciudad de Mérida.

Descripción general:

La duración de cada sesión será de 2 horas, incentivando el diálogo entre las mujeres compartiendo sus experiencias acerca del acoso sexual callejero y las estrategias que utilizan para hacerle frente a esta problemática. La plataforma a utilizar es el Microsoft Teams.

Apéndice 5. Formato de Actividades realizadas en cada sesión del grupo de diálogo del Acoso Sexual callejero en mujeres universitarias de la ciudad de Mérida.

Datos generales de la sesión	
Nombre de la tesis:	Tesis Prevención del Acoso sexual callejero en una muestra de Mujeres Universitarias de la ciudad de Mérida, Yucatán.
Nombre de la unidad:	Sesión 1: Hablando de las situaciones de Acoso sexual callejero por las que han transcurrido
Competencia de la unidad:	Identificar las situaciones más comunes de las mujeres participantes acerca del ASC que les ha sucedido en la ciudad de Mérida, así como compartir sus percepciones en la motivación de los generadores de violencia.
Contenido:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La definición del Acoso sexual callejero (ASC) 2. Marco jurídico internacional, nacional y estatal que protege a las mujeres ante este tipo de violencia 3. Lugares más comunes en los que se puede presentar el ASC 4. Compartiendo sus experiencias de acoso sexual callejero
Actividad de aprendizaje	
Nombre de la actividad de aprendizaje: Grupo de discusión sobre las motivaciones de los agresores de acoso sexual callejero para realizar dichas conductas de las cuáles las mujeres participantes han sido víctimas. Por otra parte, se pide que enlisten las conductas de acoso sexual callejero que ellas consideran son más graves y cuáles no consideran de esta manera.	
Resultado(s) de aprendizaje: Apropiación de argumentos acerca de las motivaciones que tienen los generadores de violencia para realizar las conductas de acoso sexual callejero así como la escucha activa de las otras situaciones por las que han atravesado las otras mujeres universitarias. Lista de conductas que consideran graves o no que constituyen acoso sexual callejero.	
Planteamiento	
Las experiencias de acoso sexual callejero por las que han transcurrido las mujeres constituyen información importante para conocer la dinámica de esta problemática dentro del contexto de la ciudad de Mérida, por lo que escuchar activamente y compartir las experiencias entre las mujeres participantes para motivarlas dialogar y a la creación del conocimiento en conjunto, además que permite crear rapport entre ellas. A demás, para cada una de las mujeres algunas conductas de ASC pueden considerarse más graves que otras, por lo que es importante conocer su percepción.	

Desarrollo.

Los pasos para la realización de la tarea serán los siguientes:

Bienvenida y presentación: Se presenta el moderador, los objetivos de la sesión, tiempos y se insta a que las mujeres puedan dar sus nombres y una descripción general de a que se dedican.

Acuerdos de la sesión: Se preguntará a las mujeres participantes acerca de los acuerdos más convenientes para el desarrollo de las sesiones.

Marco internacional y panorámica del acoso sexual callejero: se presentarán a las mujeres, a modo de introducción, la situación actual de esta problemática.

Definiendo el ASC: Se les preguntará a las mujeres participantes que conductas creen que engloba el ASC callejero y se presentará la definición de este concepto, así como las modalidades que se presentan.

Compartiendo una experiencia de ASC: Se les pide a las mujeres participantes que escriban en una hoja en blanco una experiencia de ASC que hayan recibido y que les haya quedado muy marcada, tomando en cuenta las características como numero de agresores, horario, situación, lugar. A final se pide compartir la experiencia que escribieron.

Lugares en los que se puede presentar el ASC: Proporcionar información acerca de los lugares donde ocurre normalmente (De acuerdo con el diagnóstico realizado).

¿Por qué sucede el ASC? Preguntar a las mujeres acerca de las razones por las que creen que sufren ASC.

Recursos y Materiales:

- 1) Equipo de cómputo para acceder a la sesión, inicio de sesión en Microsoft Teams
- y 2) Acceso a internet.

Cierre

Cierre y comentarios finales: Se pide a las mujeres participantes que comenten acerca de que les pareció la sesión y cuáles son sus comentarios para mejorarla, además se retoma los comentarios más importantes realizados durante la sesión.

Redes sociales utilizadas en esta actividad de aprendizaje

Microsoft Teams

Justificación de su uso en esta actividad

Crear rapport en las mujeres participantes, para compartir las experiencias de acoso sexual callejero, así como para brindar una panorámica general de esta problemática en el contexto internacional así como de la ciudad de Mérida.

Datos generales de la sesión	
Nombre de la Tesis:	Tesis Prevención del Acoso sexual callejero en una muestra de Mujeres Universitarias de la ciudad de Mérida, Yucatán.
Nombre de la unidad:	Sesión 2: Hablando de los sentimientos que producen las situaciones de ASC y la promoción de la participación de personas cercanas las mujeres para desmitificar y visibilizar esta conducta.
Competencia de la unidad:	Describir los sentimientos y emociones que provoca el ASC en las mujeres y brindar estrategias para sensibilizar a familiares, amigos y compañeros para constituir una red de apoyo para las víctimas de ASC.
Contenido:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los sentimientos y emociones que causa el ASC 2. Estrategias utilizadas para evitar ser víctimas de acoso sexual callejero 3. Las redes de apoyo cercanas ante un suceso de ASC
Actividad de aprendizaje	
Nombre de la actividad de aprendizaje: Grupo de discusión acerca de los sentimientos y emociones que causa en las mujeres que han pasado por una situación de ASC, así como compartir por medio de su experiencia cuáles son las medidas que ellas toman u otras mujeres para prevenir esta conducta. Por último, se aborda el tema de las personas a las que les han contado su situación de acoso sexual callejero y como han respondido ante esta situación ya sea como amigos, familiares o pareja.	
Resultado(s) de aprendizaje: Apropiación de estrategias personales o que otras mujeres han utilizado para prevenir el acoso sexual callejero, así como el compartir experiencias en por las que han atravesado al contarles a alguna persona del grupo de apoyo cercano como amigos, familiares o pareja cuando le han contado algún hecho que constituye ASC.	
Planteamiento	
Las experiencias de acoso sexual callejero por las que han transcurrido las mujeres constituyen una situación que no esperan que pueda ocurrirles pero que siempre está al acecho y en las cuáles pueden ser víctimas, las cuales les crean sentimientos y emociones que no siempre pueden ser expresadas con los grupos de apoyo primario con los que conviven, como pueden ser la familia, amigos o pareja, por lo que es importante escuchar este sentir, compartirlo con las otras mujeres y complementarlo con estrategias que ellas u otras mujeres utilizan para prevenir dicha situación	

Desarrollo.

Los pasos para la realización de la tarea serán los siguientes:

Bienvenida: Se presenta el moderador y se presentan los objetivos de la sesión del día.

Los sentimientos y emociones que causa el ASC: Se les pide a las participantes que vuelvan a retomar la experiencia de ASC, leyéndola y se les pedirá que escriban como se sintieron al respecto de recibir esa conducta. Explorar los sentimientos, emociones que experimentaron. Brindar información acerca de lo recabado de acuerdo con las investigaciones que contemplan las consecuencias que tienen las mujeres al sufrir acoso sexual callejero.

Estrategias utilizadas para evitar ser víctimas de acoso sexual callejero: Se les pide a las mujeres que escriban todas las estrategias o medidas que toman para evitar en sus posibilidades, ser víctimas de ASC. Compartir sus respuestas.

Las redes de apoyo en el ASC: compartir sus experiencias acerca de las personas a las que recurrieron después de haber sido víctimas de acoso sexual callejero. Indagar por qué decidieron contárselo a esas personas y como se sintieron al hacerlo. Se brindará información acerca de las estrategias que pueden utilizar para contarle este suceso a otras personas cercanas y de cómo sensibilizar a las personas cercanas para evitar caer en la re-victimización de las mujeres y brindar apoyo necesario.

Recursos y Materiales:

- 2) Equipo de cómputo para acceder a la sesión, inicio de sesión en Microsoft Teams
- y 2) Acceso a internet.

Cierre

Cierre y comentarios finales: Se pide a las mujeres participantes que comenten acerca de que les pareció la sesión y cuáles son sus comentarios para mejorarla, además se retoma los comentarios más importantes realizados durante la sesión.

Redes sociales utilizadas en esta actividad de aprendizaje

Microsoft Teams

Justificación de su uso en esta actividad

Las mujeres participantes, si se realiza un buen rapport, pueden hablar de estos temas de lo sentimiento que conlleva el acoso sexual callejero una vez que ha sido experimentado, así de la misma manera, se insta a que reflexionen acerca de las medidas de prevención que ellas aplican ante el acoso sexual callejero y que les permite disminuir el riesgo de padecerlo, pero que también “puede llevar a culpabilizarse por dicha situación” por lo que brindar las estrategias que pueden aplicar para realizar el apoyo

social de los grupos de apoyo es indispensable para ayudar a canalizar dichos sentimientos negativos y activar mecanismos que ayuden a la sensibilización del tema.

Datos generales de la sesión	
Nombre de la Tesis	Tesis Prevención del Acoso sexual callejero en una muestra de Mujeres Universitarias de la ciudad de Mérida, Yucatán.
Nombre de la unidad:	Sesión 3: Conociendo estrategias de afrontamiento seguras del acoso sexual callejero y mecanismos de ayuda institucional.
Competencia de la unidad:	Conocer las estrategias utilizadas contra el ASC y complementar con otras formas seguras de afrontamiento.
Contenido:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estilos de afrontamiento seguras para hacer frente al ASC. 2. Definición legal del ASC. 3. Instituciones y proceso que puede tener la denuncia de ASC.
Actividad de aprendizaje	
Nombre de la actividad de aprendizaje: Grupo de discusión sobre estrategias de afrontamiento que las mujeres universitarias aplican para cuando son víctimas de acoso sexual callejero, las cuales se complementarán con las que se encuentran disponibles en la bibliografía. Lo anterior se complementa mediante información legal del ASC y las instituciones que pueden ayudarlas en caso de que vuelvan a ser víctimas de esta situación o para ayudar a alguna otra mujer que esté atravesando por ella.	
Resultado(s) de aprendizaje: Apropiación de estrategias de afrontamiento ante diversas situaciones de acoso sexual callejero, ya sea para ellas o para otras mujeres que puedan atravesar por lo mismo. Lo anterior se complementa con instituciones y recursos legales que pueden aplicar en caso de necesitarlo.	
Planteamiento	
Las experiencias de acoso sexual callejero por las que las mujeres universitarias han atravesado, les han brindado estrategias para hacerle frente a esta problemática que en muchas ocasiones rebasa sus herramientas personales, por lo que el compartir estas experiencias entre ellas y complementar con otras que se encuentran disponibles en la literatura, amplia el conocimiento de las mujeres y les permite tener una gama de opciones	

que ellas pueden acceder si se encuentran en riesgo de ASC u otra mujer está atravesando por esta situación.

Desarrollo.

Los pasos para la realización de la tarea serán los siguientes:

Bienvenida y presentación: Se presenta el moderador, los objetivos de la sesión, tiempos y se insta a que las mujeres puedan dar sus nombres y una descripción general de a que se dedican.

Estrategias seguras para hacer frente al ASC: Se pedirá a las mujeres participantes que vuelvan a retomar la experiencia anteriormente escrita y recuerden cuáles fueron las formas de afrontarlo. Se brindará información acerca de los estilos de afrontamiento del ASC que pueden emplear.

Definición legal del ASC: Proporcionar información acerca del Delito de Acoso sexual en el Estado de Yucatán

Instituciones y proceso que puede tener la denuncia de ASC: Se proporciona la información relativa al proceso de denuncia y las instituciones y números de emergencia a los que pueden acudir las mujeres al haber sido víctimas de ASC.

Recursos y Materiales:

- 3) Equipo de cómputo para acceder a la sesión, inicio de sesión en Microsoft Teams y 2) Acceso a internet.

Cierre

Cierre y comentarios finales: Se pide a las mujeres participantes que comenten acerca de que les pareció la sesión y cuáles son sus comentarios para mejorarla, además se retoma los comentarios más importantes realizados durante la sesión junto con lo más importante o que les haya agradado más del grupo de dialogo.

En este punto se les comenta que se les enviará el cuestionario de satisfacción para recabar información importante acerca de la información proporcionada en las sesiones.

Redes sociales utilizadas en esta actividad de aprendizaje

Microsoft Teams

Justificación de su uso en esta actividad

Muchas de las mujeres que son víctimas de acoso sexual callejero han desarrollado estrategias de afrontamiento que les permiten sobrellevar esta situación y hacerle frente cuando ocurra por lo que compartir con las mujeres del grupo permite que puedan

intercambiar y construir una gama más amplia de medidas a aplicar cuando esta situación les suceda. Además, se complementa con información de tipo legal que pueden emplear cuando ya son víctimas de acoso sexual callejero.

Apéndice 6. Encuesta de satisfacción del grupo de reflexión para mujeres acerca del acoso sexual callejero en la ciudad de Mérida.

Como forma de recopilar información acerca de tu opinión acerca del grupo de reflexión en la que participaste, te pido puedas responder este breve cuestionario que me ayudará mucho para mejorar este tipo de intervenciones. Agradezco tu sinceridad.

Nombre: _____

Fecha en la que se contestó: *dd/mm/aa*

10. Menciona alguno de los aspectos que más te agradó del grupo de discusión:

11. Menciona alguna de las características que le modificarías al grupo de discusión:

12. ¿Qué pensaste/sentiste al saber que el moderador sería un hombre? ¿Cambio en algo tu interés/expectativa o motivación?

13. ¿Cómo te sentiste al participar en el grupo mediante una herramienta digital como la fue el Microsoft Teams?

14. ¿Cómo te sentiste al escuchar tu testimonio y el de otras mujeres universitarias que han sufrido acoso sexual callejero?

- 15. De las estrategias aportadas en el grupo de reflexión ¿cuáles son las que aplicarías y por qué?**

- 16. De las estrategias aportadas en el grupo de reflexión ¿cuáles son las que no aplicarías y por qué?**

- 17. Menciona algo que haya sido sobresaliente acerca del acoso sexual callejero que no sabías o que te gustaría abordar más a fondo si se realizara otro grupo como este.**

- 18. ¿Con qué te quedas de este grupo de apoyo?**